



Sudeban 2012

Memoria y Cuenta

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Memoria y Cuenta
Institucional
2012



RIF: G-20007161-3

Tabla de contenidos

I. Organización y funcionamiento de la sudeban	5
Reseña de la sudeban	5
Marco legal	5
Estructura organizativa	6
II. Filosofía de gestión	7
Misión:	7
Visión:	7
Principios:	7
Valores:	7
III. Objetivos estratégicos	8
IV. Resultados institucionales	9
Objetivo estratégico: 1. Fortalecimiento institucional	9
Objetivo específico: 1-1. Desarrollar y mantener el sistema de gestión de la calidad de la sudeban	9
Objetivo específico: 1-2. Fortalecer el talento humano	10
Objetivo específico: 1-3. Fortalecer la plataforma tecnológica	12
Objetivo específico: 1-4. Gestionar los recursos materiales y financieros para garantizar el adecuado funcionamiento de la institución	13
Objetivo específico: 1-5. Desarrollar las comunicaciones y relaciones institucionales de la sudeban	16
Objetivo específico: 1-6. Desarrollar actividades que permitan preservar el patrimonio y la seguridad de los recursos humanos del organismo	16
Objetivo específico: 1-7. Fortalecer los servicios documentales y de correspondencia	17
Objetivo específico: 1-8. Proveer asistencia y asesoría jurídica al organismo en resguardo de sus actuaciones, organización y funcionamiento interno, a fin de mantener apego al marco legal vigente.	18
Objetivo específico: 1-9. Desarrollar integralmente acciones estratégicas orientadas al logro de los objetivos institucionales	20
Objetivo específico: 1-10. Efectuar el control posterior a las operaciones financieras y administrativas del organismo.	20
Objetivo específico: 1-11. Evaluar y controlar la seguridad de los activos de información	21
Objetivo estratégico: 2. Fortalecimiento del sistema bancario	21
Objetivo específico: 2-1. Regular el sistema bancario conforme a las mejores prácticas internacionales, para lograr una super visión más efectiva, que contribuya con su estabilidad	22
Objetivo específico: 2-2. Supervisar el sistema bancario de conformidad con las mejores prácticas internacionales	23
Objetivo específico: 2-3. Prevenir y controlar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo en el sistema bancario nacional conforme a un nuevo enfoque basado en riesgo	26
Objetivo estratégico: 3. Conversión del sistema bancario hacia el desarrollo integral de la economía	29
Objetivo estratégico: 4. Mejorar la atención al usuario por parte del sistema bancario	30
Objetivo específico: 4-1. Supervisar la calidad de los servicios bancarios	30
Objetivo específico: 4-2. Desarrollar actividades que permitan mejorar y ampliar la atención al ciudadano que acude a la sudeban	31
Objetivo estratégico: 5. Fortalecer la interacción de la sudeban con la comunidad	36
Objetivo específico: 5-1. Desarrollar acciones dirigidas al ejercicio de la responsabilidad social institucional	36
V. Ejecución financiera del presupuesto 2012	38
Recursos presupuestarios	38
VI. Estados financieros auditados	39

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario presenta su Informe de Gestión Institucional (Memoria Anual) correspondiente al ejercicio económico-financiero culminado el 31 de diciembre de 2012, en cumplimiento con lo establecido en el artículo Nro. 175 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 39.627 de fecha 02 de marzo de 2011), en concordancia con lo dispuesto en la Providencia Administrativa de la Oficina Nacional de Contabilidad Pública Nro. 05-002, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nro. 38.311 de fecha 10 de noviembre de 2005.

En el referido informe se expone la gestión de este Ente Supervisor con base en los cinco (5) Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Operativo Anual Institucional 2012; así como, en las disposiciones que en materia de Planificación y Gestión Institucional, emanan de los Órganos de control. Asimismo, se incluyen los Estados Financieros Auditados de la Institución.

Cabe destacar, que las actividades reseñadas en el presente informe fueron posibles gracias a la labor desarrollada por el personal de esta Superintendencia, el cual se encuentra abocado a coadyuvar a la solidez y al fortalecimiento del Sistema Bancario Nacional, siendo esto reflejo del desempeño favorable de este Organismo en el ejercicio económico-financiero 2012.



CUERPO GERENCIAL
Al 31/12/2012

Superintendente
Edgar Hernández Behrens
Según Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 39088 de fecha 29/12/2008 por Decreto N° 6582

Intendente de Inspección
Julio César Pérez

Intendente de Instituciones Públicas del Sector Bancario (E)
Bladimir Reverón
Intendente Operativo
Rosa América Borges

- Consultor Jurídico – Ketty George
- Consultor Adjunto Opiniones y Dictámenes – Martha Valecillos
- Consultor Adjunto Procedimientos Administrativos (E) – Betty Briceño
- Auditor Interno – Beatriz E. González de Duarte
- Gerente de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera – Gerardo Fossi
- Gerente de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización – Alexander E. Siervo Ch.
- Gerente de la Oficina de Atención Ciudadana – Yelitza Reaño
- Gerente de la Oficina de Secretaría General (E) – Carmen Duarte
- Gerente de la Oficina de Recursos Humanos – Miguel Ángel Gago
- Gerente General de Regulación (E) – Nathalia Fong Key
- Gerente de Normas Prudenciales – Nathalia Fong Key
- Gerente de Investigación y Desarrollo Estadístico – José Valera
- Gerente de Autorizaciones – Elsy Morales
- Gerente de Inspección Banca Pública 1 - María Elena Alayón
- Gerente de Inspección Banca Pública 2 – Bladimir Reverón
- Gerente de Inspección Banca Pública 3 – Migdalia Bernal
- Gerente General de Inspección Banca Privada – Solmari Gámez
- Gerente de Inspección Banca Privada 1 (E) – Mercedes Morales
- Gerente de Inspección Banca Privada 2 – Diana León
- Gerente de Inspección Banca Privada 3 – Iskia Aparicio
- Gerente de Inspección Banca Privada 4 – Ana Jiménez
- Gerente de Inspección Banca Privada 5 – Marleny Quintero
- Gerente de Inspección Banca Privada 6 – Jackeline Da Costa
- Gerente de Riesgo Tecnológico – Franki Medina
- Gerente de Supervisión Riesgo Bancario – Dorys García
- Gerente de Administración y Finanzas – Maritza Marín
- Gerente de Sistemas y Tecnología de Información – Daniel Damas
- Gerente de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (E) – Violeta Galarraga
- Gerente de Seguridad – José Gregorio Chacón

I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA SUDEBAN

Reseña de la Sudeban

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) es el Ente de Regulación del Sector Bancario Nacional bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN). Es una Institución autónoma con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los bienes de la República, y se regirá por las disposiciones que establezcan la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

Corresponde a esta Superintendencia autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular el ejercicio de la actividad que realizan las Instituciones que conforman el Sector Bancario, así como, instruir la corrección de las fallas que se detecten en la ejecución de sus actividades y sancionar las conductas desviadas al marco legal vigente. Todo ello con el fin de garantizar y defender los derechos e intereses de los usuarios y usuarias del sector bancario nacional y del público en general.

La Sudeban está adscrita al Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, a los solos efectos de la tutela administrativa, gozando de autonomía en los términos previstos en el ordenamiento jurídico vigente y de las prerrogativas, privilegios y excepciones de Orden Fiscal, Tributario y Procesal que la Ley le otorga a la República.

Para cumplir con sus funciones, la Institución posee ingresos propios obtenidos mediante los aportes de los sujetos obligados del Sistema Bancario Nacional, de acuerdo con lo expresado en la Ley.

Marco Legal

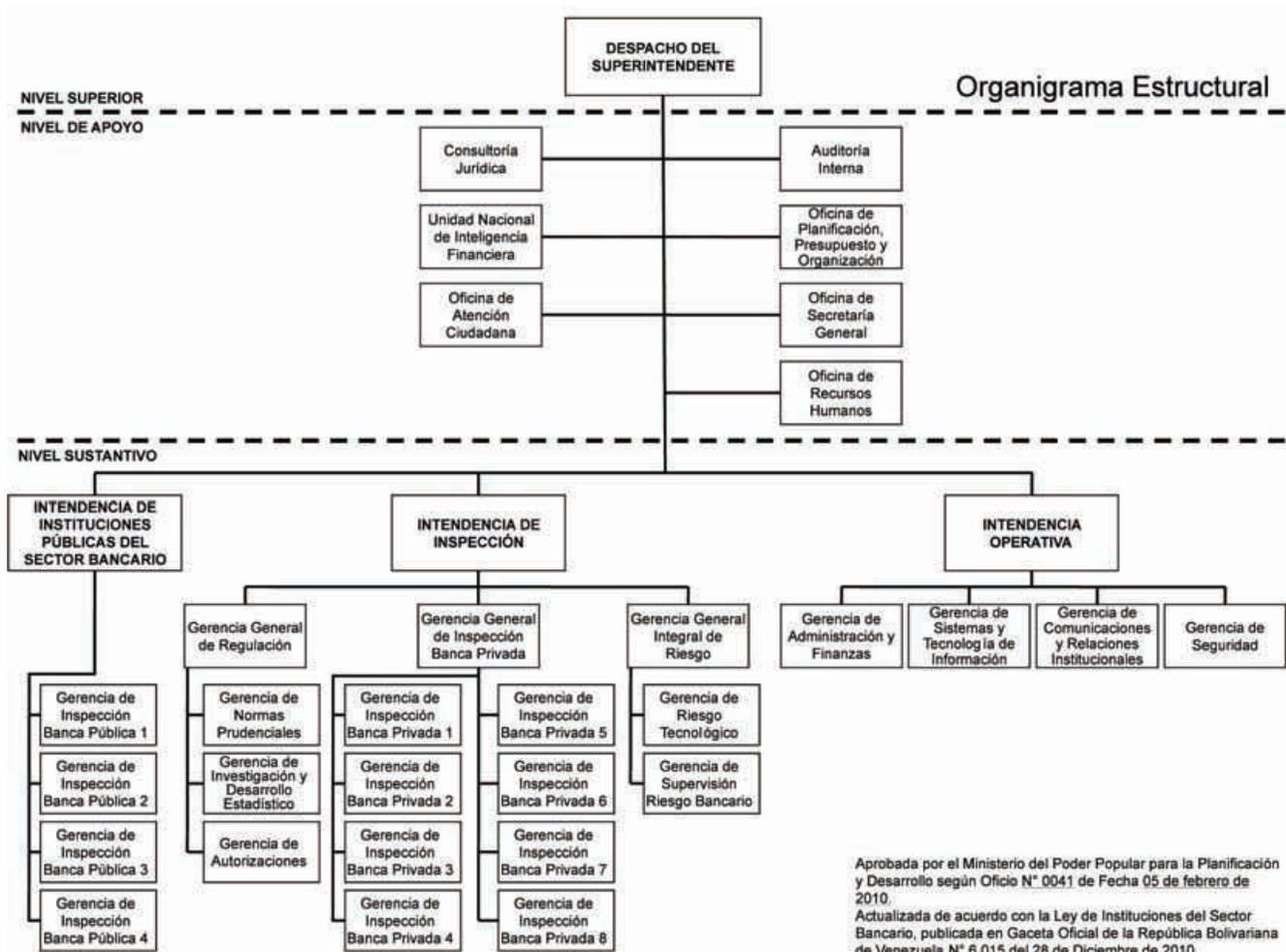
La gestión de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, se rige por una serie de instrumentos jurídicos, dentro de los cuales se pueden mencionar los siguientes:

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
2. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

3. Ley del Estatuto de la Función Pública.
4. Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
5. Ley Orgánica de la Administración Pública.
6. Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
7. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de la Procuraduría General de la República.
8. Ley Orgánica de Simplificación de Trámites Administrativos.
9. Ley Orgánica de la Planificación.
10. Ley de Contrataciones Públicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, cuenta con la siguiente Estructura Organizativa:



II. FILOSOFÍA DE GESTIÓN

MISIÓN:

Regular y supervisar el Sistema Bancario y Otras Instituciones Financieras, con un talento humano motivado y comprometido, a través de la aplicación de las mejoras prácticas nacionales e internacionales que contribuyan con la estabilidad del sistema y el desarrollo nacional.

VISIÓN:

Ser modelo de Institución Pública inspiradora de confianza y credibilidad, de reconocido prestigio nacional e internacional, en materia de regulación y supervisión bancaria y otras Instituciones Financieras.

PRINCIPIOS:

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario como ente de la Administración Pública está al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, por lo tanto, el desarrollo de las actividades de este Organismo están fundamentadas en los principios contenidos en el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los dispuestos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Pública.

Con base en que la Administración Pública tendrá como objetivo de su organización y funcionamiento, hacer efectivos los principios, valores y normas consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y en especial, garantizar a todas las personas, el goce y ejercicio de los derechos, la labor de la Sudeban está basada en sólidos principios que fortalezcan sus procesos y orienten las competencias del personal con:

- **Eficacia:** En cuanto a cumplimiento de los objetivos, metas, actividades y tareas.
- **Eficiencia:** En la utilización racional de los recursos disponibles.
- **Transparencia y Buena Fe:** En el suministro, recepción y manejo de información oportuna, veraz y accesible por igual a todos los sectores sociales, sobre la gestión, actuaciones administrativas y manejo de los recursos asignados.
- **Rendición de Cuenta y Responsabilidad en el Ejercicio:** En cuanto a la presentación oportuna de los resultados de gestión y el cumplimiento de las funciones ante los poderes y Órganos Públicos competentes, en la materia y el colectivo social.
- **Participación:** Respecto a la creación de la estructura, mecanismos y procedimientos Institucionales suficientes y necesarios para propiciar y promover la participación social en la Gestión Pública, desde su planificación hasta la evaluación de los resultados de la Institución.
- **VALORES:**
 - **Responsabilidad:** Se traduce en la mayor disposición y diligencia en el cumplimiento de las competencias, funciones y tareas encomendadas. El tomar la iniciativa de ofrecerse a realizarlas; así como, la permanente disposición a rendir cuentas y a asumir las consecuencias de la conducta pública sin excusas de ninguna naturaleza, cuando se requiera o juzgue necesario.
 - **Ética:** Conlleva a realizar las labores con eficiencia y a mantener una actitud de rechazo frente a todo lo que minime la dignidad y moral en el cumplimiento y ejercicio de las funciones.
 - **Transparencia:** Exige la ejecución diáfana de los actos del servicio, e implica que éstos son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica que tenga interés legítimo en el asunto.
 - **Compromiso:** Es poner al máximo las capacidades individuales para sacar adelante todo aquello que se ha confiado. Cuando se establece un compromiso es porque se conocen las condiciones que se están aceptando y las obligaciones que éstas conllevan.
 - **Equidad:** Está referida a la adecuación respecto a las personas que dirijan peticiones, sin ningún tipo de preferencias y solo en razón del mérito, legalidad, motivaciones objetivas y sin consideración de género, religión etnia, posición social y económica u otras características ajenas al fondo del asunto y a la justicia.
 - **Excelencia:** Conjunto de prácticas sobresalientes en la gestión de la Institución y el logro de resultados basados en conceptos fundamentales que incluyen la orientación al servicio y hacia los resultados, liderazgo, implicación de las personas, calidad, mejora continua, innovación y responsabilidad social.
 - **Respeto:** Sentimiento de alta consideración hacia los ciudadanos y/o entidades y trato que manifiesta este sentimiento. Capacidad de aceptar los diferentes criterios y actitudes dentro de la filosofía de la Institución.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Durante el ejercicio económico-financiero 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban); focalizó sus esfuerzos en el fortalecimiento de las capacidades de la Gestión Institucional, orientado principalmente al fortalecimiento y estabilización del Sistema Bancario Nacional, así como, al bienestar de sus usuarios.

La Gestión Institucional 2012, responde al compromiso de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de cumplir con las funciones que le son conferidas por ley, dándole continuidad a sus cinco (5) objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento Institucional: Mediante este objetivo, la Sudeban orienta su gestión al fortalecimiento de sus procesos internos que permitan contribuir con el cumplimiento de sus funciones.

2. Fortalecimiento del Sistema Bancario: Este objetivo está orientado a realizar una supervisión y regulación más efectiva que contribuya con la estabilidad y solidez del Sistema Bancario Nacional a través de la aplicación de las mejores prácticas internacionales; así mismo, procura la aplicación de un nuevo enfoque basado en riesgo para la prevención y control de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo.

3. Conversión del Sistema Bancario hacia el Desarrollo Integral de la Economía: Este objetivo busca propiciar que el Sistema Bancario Nacional encamine sus esfuerzos hacia el otorgamiento de créditos hacia los sectores productivos de la economía. Tales esfuerzos incluyen la promoción de incentivos hacia el desarrollo de la economía nacional de manera integral, mediante mecanismos de cooperación entre los organismos vinculados a los sectores productivos.

4. Mejorar la Atención al Usuario por parte del Sistema Bancario: Mediante este objetivo se busca desarrollar y aplicar mecanismos que contribuyan a la mayor inclusión de la sociedad en los servicios que ofrece el sistema bancario nacional; ejercer supervisión especializada que permita el mejoramiento de los servicios que este sistema le ofrece al ciudadano, así como desarrollar acciones para mejorar la atención que la Sudeban le presta a los mismos como consecuencia del ejercicio de la actuación ciudadana, contraloría social y para canalizar sus denuncias, reclamos y necesidades en el marco de la normativa legal vigente.

5. Fortalecer la Interacción de la Sudeban con la Comunidad:

Este objetivo se enfoca hacia la Gestión Social de la Sudeban, con el cual se busca darle cumplimiento a las directrices “Nueva Ética Socialista” y “Suprema Felicidad Social”, que contemplan la creación de una institucionalidad cuyo valor supremo sea la práctica de la justicia social, la equidad, amar al prójimo, la corresponsabilidad, el rescate de valores importantes como la solidaridad, el vivir en función de la felicidad de todos, profundizar la solidaridad a la población en situación de extrema pobreza y máxima exclusión social, prestar atención integral a niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, población indígena y población con discapacidad.

IV. RESULTADOS INSTITUCIONALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El objetivo de fortalecimiento Institucional se orientó al mejoramiento de los procesos internos que permitan el apalancamiento de los procesos misionales y emergentes del Organismo, en aras de contribuir con el cumplimiento de las funciones que son conferidas por ley.

Responsable de Objetivo: La Intendencia Operativa es la instancia responsable de los resultados del objetivo de fortalecimiento Institucional, indistintamente de la dependencia o adscripción de las unidades responsables de cada objetivo específico. Tal responsabilidad implica una relación de coordinación y trabajo colaborativo, con la finalidad de proveer información oportuna para la toma de decisiones y a los efectos de la rendición de cuentas y el control de gestión.

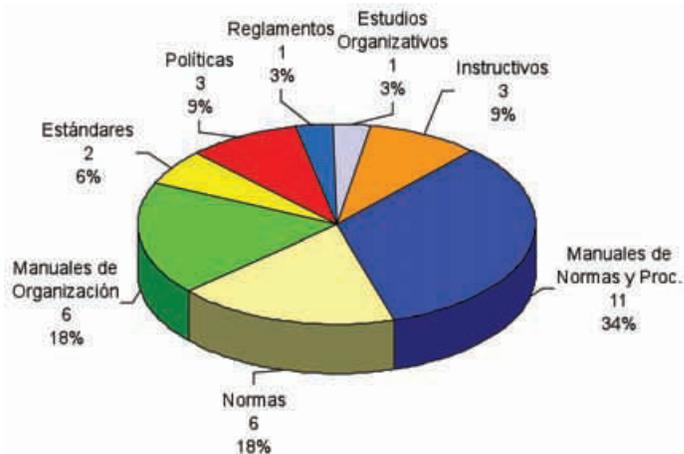
OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-1. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LA SUDEBAN

Este objetivo se orientó al mantenimiento del modelo de procesos Institucional y su mejoramiento continuo, la revisión y adecuación de la Estructura Organizativa con base en los procesos, así como la documentación y difusión de las políticas, normas y procedimientos para asegurar la calidad en la Gestión Institucional.

Responsable del Objetivo: Oficina de Planificación, Presupuestos y Organización.

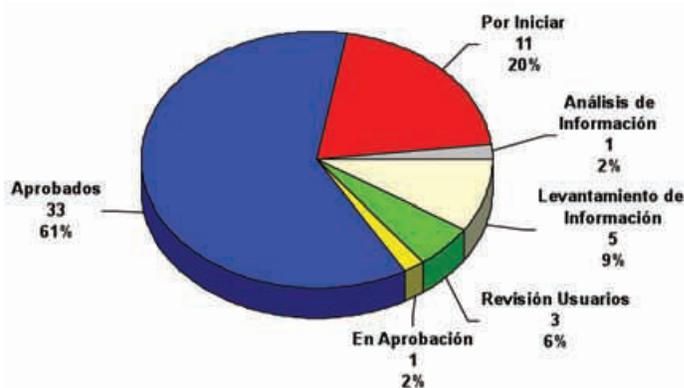
Para darle cumplimiento al objetivo específico, se elaboraron y publicaron un total de treinta y tres (33) documentos organizacionales, distribuidos de la manera siguiente:

Gráfico N° 1
Documentos Organizacionales Aprobados
Diciembre 2012



Durante el año 2012 se manejó un portafolio de proyectos que abarcó un total de cincuenta y cuatro (54) documentos organizacionales, cuyos estatus al 31/12/2012 son los siguientes:

Gráfico N° 2
Estatus Documentos Organizacionales
Diciembre 2012



Adicionalmente, se elaboraron y publicaron dos (2) Manuales de Especificaciones Técnicas y cuatro (4) formularios de uso interno.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-2. FORTALECER EL TALENTO HUMANO

Uno de los factores claves del fortalecimiento Institucional de la Sudeban lo constituye el Talento Humano, siendo la formación uno de los instrumentos esenciales para optimizar el desempeño de sus funciones ante los continuos retos a los que se enfrenta, a los fines de garantizar la estabilidad del Sistema Bancario Venezolano.

Responsable del Objetivo: Oficina de Recursos Humanos.

Para poder cumplir con este objetivo se impartieron durante el año 2012, un total de ciento treinta y cinco (135) eventos, a través de los cuales se logró formar setecientos sesenta y ocho (768) Funcionarios, dichos eventos corresponden a diversas actividades clasificadas en técnicas¹ y complementarias², tal como se observa en el siguiente gráfico:

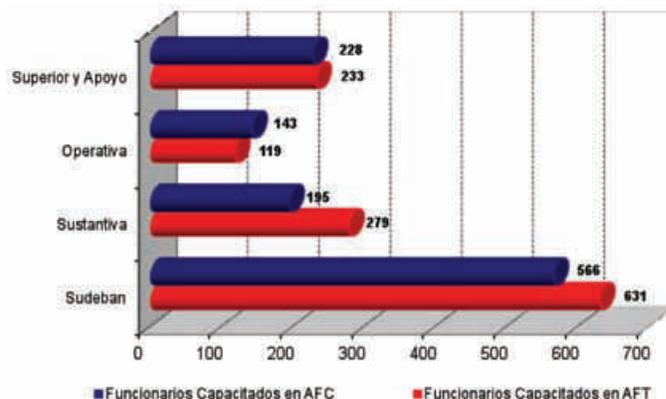


Del gráfico N° 3 se puede inferir que la mayor parte de la formación (66%) estuvo dirigida a potenciar las competencias técnicas del personal, información que se complementa con la presentada en el gráfico N° 4, donde se muestra la distribución de los trabajadores formados según el nivel administrativo y tipo de actividad, en donde para el año 2012, seiscientos treinta y un (631) funcionarios recibieron actividades de formación técnica y quinientos sesenta y seis (566) funcionarios recibieron formación complementaria.

¹ Se define actividad de formación técnica como aquellas cuyos objetivos de aprendizaje y contenidos están orientados a fortalecer los conocimientos y habilidades de los funcionarios(as) directamente relacionados con los procesos medulares que atiende la unidad administrativa en la cual está adscrito(a).

² Se define como actividad de formación complementaria aquellas actividades que sin contener materia específica sobre los procesos medulares que atiende la unidad administrativa en la cual está adscrito(a) el (la) funcionario(a), enriquece la formación para el desempeño adecuado en el puesto de trabajo. Sus objetivos de aprendizaje y contenidos están orientados más hacia el logro de cambios en los comportamientos y actitudes que favorezcan el alcance de los objetivos estratégicos institucionales.

Gráfico N° 4
Funcionarios Capacitados según nivel administrativo
Año 2012



*No se incluyen los Pensionados, Jubilados y Contratados

Adicionalmente, en aras de procurar el desarrollo sostenido de la organización y de sus miembros, teniendo como eje al ser humano, a través del mejoramiento y desarrollo de sus competencias, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario brindó la oportunidad a muchos de sus trabajadores de poder asistir a más de una actividad de formación, tal como se puede observar en los gráficos siguientes:

Gráfico N° 5
Trabajadores que recibieron Actividades de Formación Técnica (AFT)
Año 2012

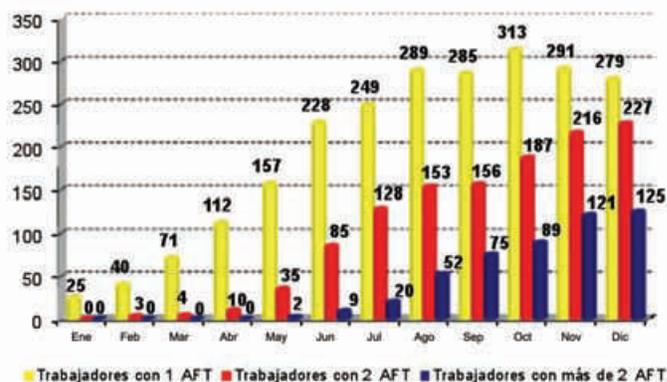
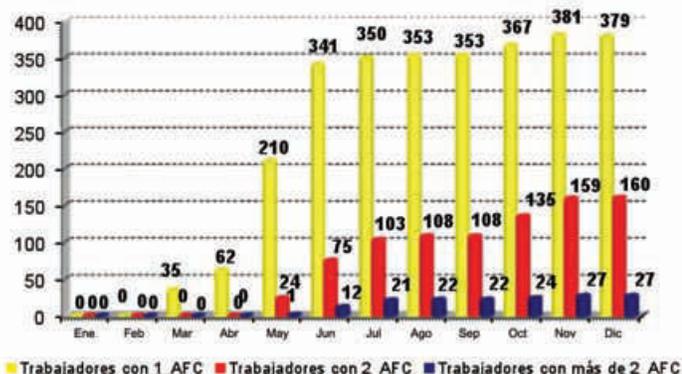


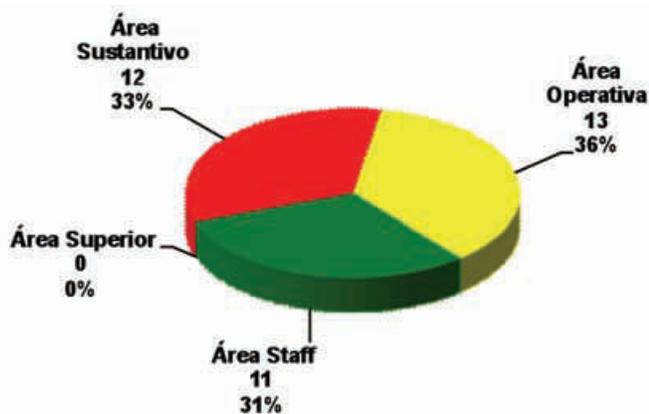
Gráfico N° 6
Trabajadores que recibieron Actividades de Formación Complementaria (AFC)
Año 2012



Es importante resaltar que durante el ejercicio económico-financiero 2012 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario implantó el Aula UCV-Sudeban de la Maestría en Moneda e Instituciones Financieras con diecinueve (19) funcionarios inscritos. Asimismo, se desarrolló el Programa de Estudios Avanzados en Economía y Riesgos Financieros con un alcance de diecisiete (17) funcionarios.

Por otra parte, en el año 2012 ingresaron a la Institución un total de treinta y seis (36) nuevos funcionarios, distribuidos de la siguiente manera:

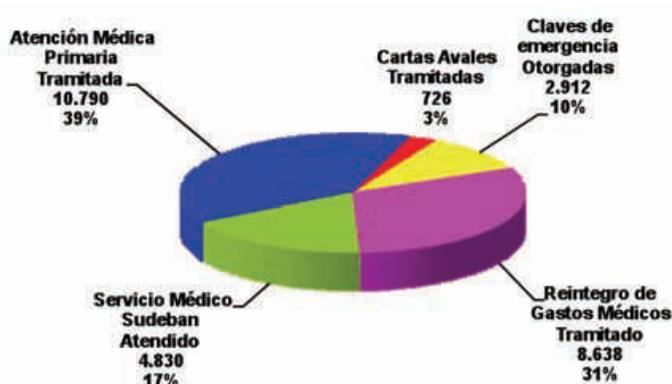
Gráfico N° 7
Total de Ingresos según Nivel Administrativo
Año 2012



Otro logro representativo del Fortalecimiento del Talento Humano, lo constituye el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores, jubilados y pensionados; así como, su grupo familiar, mediante las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del Fondo Autoadministrado de Salud Sudeban (FAS), modalidad de auto gestión del servicio de Hospitalización, Cirugía y Maternidad, Servicio Funerario e indemnización de Vida (Accidental o Natural), brindando atención a través de los siguientes servicios:

Gráfico N° 8
Servicios prestados por el FAS
Año 2012



- La Sudeban implantó el servicio de despacho de medicinas con la finalidad de brindar a sus empleados y a su grupo familiar facilidades para la adquisición de medicinas a nivel nacional.
- Para el año 2012 se protocolizaron sesenta y siete (67) créditos hipotecarios por un monto de bolívares cuarenta y seis millones veintinueve mil ciento trece (Bs. 46.029.113) y se autentificaron cuarenta (40) créditos para la adquisición de vehículos, por un monto de bolívares siete millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos ochenta (Bs.7.622.480).
- En pro de la formación integral de los trabajadores, en el 2012 Sudeban inauguró el Gimnasio Sudeban, así como le dio continuidad a las prácticas de las selecciones deportivas de baloncesto, kikimbol, voleibol y futbol sala, así como, actividades aeróbicas y anaeróbicas, propiciando encuentros deportivos amistosos con otros Entes Gubernamentales. De esta manera, se logró una mayor participación de los trabajadores en las actividades deportivas que permitieron la recreación y la sana inversión del tiempo libre; hecho este que contribuye a mantener y mejorar la calidad de vida de sus trabajadores.
- Se impartieron charlas, jornadas, talleres informativos en materia de seguridad y salud laboral orientados a la prevención y a la concienciación de los trabajadores y su grupo familiar dictándose un total de cuatro (4) actividades, en cumplimiento con la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT).

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-3. FORTALECER LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA

La gestión de este objetivo se orientó a proveer soluciones y servicios de tecnología de información de apoyo al cumplimiento de los Objetivos Institucionales.

Responsable del Objetivo: Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información.

Los logros más resaltantes durante el año 2012, son los siguientes:

- Desarrollo e implementación de herramientas tecnológicas en apoyo al fortalecimiento del Sistema Bancario, destacándose:

- SIF (Sistema Integrado de Información Financiera): Se diseñaron e implementaron cinco (05) datamarts: UNIF, Captaciones, Contable, Inversiones, Accionistas, basado en la tecnología para inteligencia de negocio IBM Cognos, como respuesta a las necesidades gerenciales para la toma de decisiones de la Institución.

- SISCORD (Sistema de Control de Correspondencia Inspección). Sistema implementado que permite el control de las correspondencias enviadas y recibidas, internas y externas de la Institución, actividad medular en el seguimiento y control formal de las Instituciones Financieras supervisadas.

- Bienes Nacionales (Sistema que permite automatizar el Control e Inventario de los Activos Fijos de la Institución). Se implementaron lectoras de código de barra e impresoras de etiquetas especiales.

- Kerux (Sistema Integrado de Administración - Fase I y II), como diagnóstico del modelo del estado óptimo de funcionamiento y aprovechamiento de la aplicación, así como, contratación e inicio de las mejoras del sistema.

- AutoAudit (Sistema de Gestión de Inspección y Auditoría). Se implementó la herramienta a los examinadores de bancos con el objeto de registrar y documentar los papeles de trabajo, hallazgos, observaciones, notas y generación automática de informes finales resultantes de las auditorías a las Instituciones Financieras supervisadas. Así como, también apoyar su seguimiento posterior y permitir la planificación, distribución y seguimiento del personal asignado a las auditorías.

- Sistema de Encuestas. Sistema implementado que permite generar encuestas desde cualquier área que lo requiera sin intervención de la Gerencia de Sistemas y

Tecnología de Información. Los usuarios configuran la secuencia y tipo de pregunta, selecciona la lista de los usuarios a los que quiere aplicar la encuesta, el sistema invita a los usuarios por correo y el usuario puede programar el cierre de la encuesta para que se generen los reportes que ya están predefinidos o el usuario puede personalizar

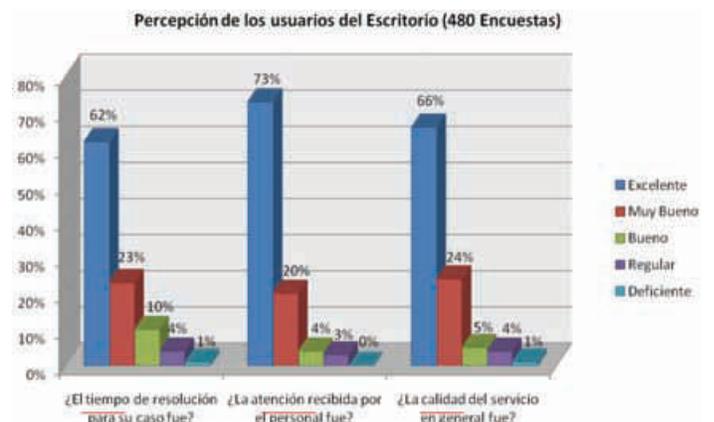
- A los fines de proteger la data institucional, durante el año 2012, se concluyeron los trabajos de Diseño e Ingeniería de Detalles para la Construcción del Centro de Datos de la Sudeban, y se iniciaron los trabajos de adecuaciones civiles en los cuales se destaca la demolición, obras de acondicionamiento y estructurales.

- Con el objeto de mantener un inventario de reserva y reemplazo de la obsolescencia de los equipos, en noviembre de 2012, se adquirieron 90 PC's, 76 Laptop, 46 Impresoras.

- Implementación del OTRS como herramienta tecnológica que apoya las labores del Escritorio de Servicio, punto único de contacto de los requerimientos e incidentes de manera centralizada emitidas a través de correo electrónico o llamadas telefónicas, cuyo objetivo fundamental es mejorar la satisfacción y expectativas de los usuarios de la Sudeban.

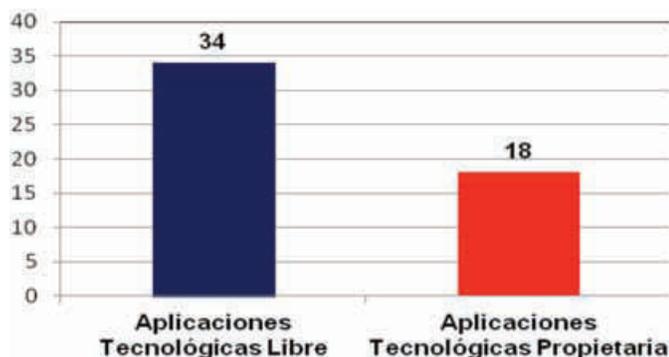
- En relación a la efectividad en la prestación de soportes tecnológicos, se recibió la cantidad de tres mil novecientos veinticuatro (3.924), atendiendo la cantidad de tres mil seiscientos ochenta y cuatro (3.684) solicitudes, logrando un desempeño del 94%, a través del Escritorio de Servicio de la Sudeban; recibiendo una calificación por parte del usuario de un 67% promedio de excelencia de este servicio.

Gráfico N° 9
Resultados de las Encuestas del Escritorio de Servicio de Sudeban



Como un importante logro en pro del fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la Sudeban, actualmente se cuenta con un 65% de aplicaciones libres, a los fines de dar cumplimiento al Decreto N° 3.390 Software Libre, publicado en Gaceta Oficial N° 38.095 del 28/12/2004.

Gráfico N° 10
Aplicaciones en Tecnología Libre



OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-4. GESTIONAR LOS RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

La gestión administrativa y financiera de la Sudeban está orientada a consolidar la adecuada y oportuna provisión de los recursos materiales y financieros necesarios para el óptimo funcionamiento del Organismo; la mejor utilización de los recursos financieros; el registro y la emisión de información contable, presupuestaria y financiera en forma oportuna, confiable y en los niveles de detalle requeridos por las autoridades del Organismo; así como, la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física Institucional.

Responsables del Objetivo: Gerencia de Administración y Finanzas.

Comisión Técnica del Proyecto Nueva Sede.
Unidad de Contrataciones Públicas.

Dentro de los logros más representativos en este Objetivo durante el año 2012, se encuentran los siguientes:

I. Gestión Administrativa-Financiera:

- La obtención de los aportes por parte del Sistema Bancario, se recibió en un 100% en el lapso establecido (5 días hábiles).
- Consolidación del Plan de Compras Institucional en el lapso establecido por el Servicio Nacional de Contrataciones.

- Efectividad del 80,21% en la gestión de Compras y Suministros con el procesamiento de 389 solicitudes de un total de 485.
- Se cumplió en un 100% con la cancelación de los impuestos por un monto de Trece Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Diecisiete Bolívares con Catorce Céntimos (Bs. 13.145.417,14), y se alcanzó la meta establecida para la rentabilidad de las colocaciones la cual se ubicó en Tres Millones Quinientos Cuarenta y Ocho Mil Ciento Cuarenta y Nueve Bolívares con Cero Céntimos. (Bs. 3.548.149,00).
- La gestión de servicios generales presenta una ejecución del 83,45% al ejecutar ciento dieciséis (116) mantenimientos relacionados a los sistemas electromecánicos, sistema eléctrico, sistema sanitario, así como la limpieza de los espacios y elementos constructivos; aunado al programa de adecuación menor programada de los espacios, de los 139 programados
- Se realizaron veintidós (22) inventarios de activos determinándose que la Institución cuenta con un total de 8.091 bienes.

II. Proyecto Nueva Sede:

Este proyecto tiene como finalidad contar con una sede en condiciones arquitectónicas, tecnológicas, ambientales y ergonómicas óptimas para el desempeño de sus funciones, el cual se inició en el año 2007 y finalizó el 31 de agosto de 2012. Este proyecto está conformado por cinco (5) componentes a saber:

- Adquisición del edificio: Adquirir una edificación de óptima ubicación, para albergar al personal de la Institución considerando un margen de crecimiento de su fuerza laboral.
- Diseño arquitectónico e instalaciones: Realizar los estudios técnicos de diagnóstico de la edificación para verificar el alcance del diseño y de la intervención. Estos estudios abarcan: instalaciones eléctricas, sanitarias, mecánicas, estructura, así como seguridad física e industrial.
- Renovación y adecuación de fachada: Comprende la sustitución del muro de cortina de vidrio templado por cristal laminado (Área aproximada de 3.000 m²); así como, el recubrimiento de la fachada de concreto con láminas de Alcotop (Área aproximada de 7.000 m²).
- Adecuación de espacios internos: Adecuación física de los espacios interiores, implica la sustitución de: acabados, iluminación, instalaciones sanitarias, sistemas de seguridad, mobiliario, voz, data y suministro eléctrico.
- Renovación de sistemas de instalaciones y equipos: Consiste en la localización, adquisición de sistemas y equipos, según su

área, capacidad, ubicación y potencialidad de uso.

Al cierre del año 2012, el proyecto presenta un avance total de setenta y uno con trece por ciento (71,13%) como producto de la ejecución de tareas asociadas a los componentes que lo integran. A continuación se plasma el detalle descrito por componente:

Cuadro N° 1
Ejecución Física del Proyecto Nueva Sede
Año 2012

Metas	Peso	Planificado	Ejecutado	Resultado	Fuera de Plan	Avance Neto 2012	Avance Acumulado Proyecto	Desempeño
Adquisición del Edificio	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	20,00%
Diseño arquitectónico e instalaciones	10,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,125%	0,012%	82,26%	8,23%
Renovación y adecuación de fachada	15,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,2%	0,03%	100%	15,00%
Avanzar en la adecuación de espacios internos hasta un 100%	40,00%	55%	14,15%	25,72%	0,00%	5,66%	54,05%	21,62%
Avanzar en la renovación de sistema de instalaciones y equipos conexos hasta un 100,00%	15,00%	49%	19,6%	40,00%	0,00%	2,94%	41,89%	6,28%
Total Proyecto	100%					8,64%		71,13%

El Proyecto Nueva Sede, cerró con un avance global de 71,13%, que deriva en un 63,91% de la Adecuación de Instalaciones a los requerimientos Normativos. El avance del Proyecto aunque no implica la totalidad de la ejecución de lo inicialmente estimado, si implica la estabilización de los sistemas y espacios adecuados, a un nivel de madurez de los servicios de infraestructura funcionalmente aceptable.

En 2012, el proyecto contó con una asignación presupuestaria por la cantidad de Veintitrés Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Sesenta y Nueve Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 23.669.069), de los cuales se ejecutaron la cantidad de Doce Millones Quinientos Diecinueve Mil Seiscientos Noventa y Un Bolívares con Cero Céntimos (Bs.12.519.691), representando una ejecución del 52,89%, según se detalla a continuación:

Cuadro N° 2
Ejecución Financiera del Proyecto Nueva Sede
Año 2012

Acción Específica	Presupuesto 2012		
	Programado	Ejecutado	% Ejecución
Adquisición del Edificio	0	0	0
Diseño arquitectónico e instalaciones	0	0	0
Renovación y adecuación de fachada	0	0	0
Avanzar en la adecuación de espacios internos hasta un 100%	20.837.316	11.038.210	52,97
Avanzar en la renovación de sistema de instalaciones y equipos conexos hasta un 100%	2.831.753	1.481.481	52,32
Totales	23.669.069	12.519.691	52,89

III. Procesos de Contrataciones:

La gestión del proceso de contrataciones atendido por la Unidad de Contrataciones Públicas, adscrita a la Intendencia Operativa, estuvo representada por la atención de veintisiete (27) procesos, de los cuales fueron adjudicados quince (15). Los resultados de los procesos adjudicados son los siguientes:

Cuadro N° 3
Procesos de Contratación Adjudicados Año 2012

N°	Siglas	Identificación del Proceso	Adjudicado A:
1	CA-01-2012	Acondicionamiento de 64 apartamentos, ubicados en la Urbanización El manguito IV para damnificados, en pro del fortalecimiento de la interacción de la Sudeban con la comunidad.	1.- Proyectos y Construcciones D&R, C.A.
2	CA-04-2012	Plan Vacacional Sudeban 2012 y dotación de uniformes para esta actividad.	1.- Organización Irdesir C.A. 2.- Diseños de Friss Class, C.A.
3	CA-06-2012	Adquisición de aplicación de apoyo y control de gestión para las inspecciones o auditorías año 2012.	1.- Empresa nacional de informática, automatización y control (ENIAC), C.A.
4	CA-07-2012	Suministro, transporte y embalaje del obsequio de navidad Sudeban 2012.	1.- Asociación Cooperativa Buenos Alimentos, C.A.
5	CA-08-2012	Dotación de uniformes, equipos e implementos de seguridad para el personal de la Sudeban 2012.	1.- Representaciones Renait, C.A. 2.- Corporación M&M, C.A.
6	CA-09-2012	Adquisición de equipos de computación para la reposición de inventario y cumplimiento de las necesidades tecnológicas requeridas por las diferentes Gerencias que conforman la Sudeban en el año 2012.	1.- Sistemas Martínez, Pacheco, Colmenares, C.A. 2.- Ram Rom grupo corporativo, C.A. 3.- MSG Soluciones Gerenciales, C.A. 4.- Análisis Márquez & asociados, C.A. 5.- Disofi, C.A.
7	CA-10-2012	Adquisición de sistema automatizado de Recursos Humanos.	1.- Ingeniería organizados, C.A. (INSISTO), C.A.
8	CA-15-2012	Uniformes y equipos para el personal de Sudeban.	1.- Representaciones Renait, C.A. 2.- Confecciones Paris, C.A.
9	CC-02-2012	Adquisición de cartuchos y toner para impresoras y fotocopiadoras de la Sudeban.	1.- Masterlink, C.A. 2.- MSG soluciones gerenciales, C.A. 3.- Protokol grupo de informática y telecomunicaciones, C.A.
10	CC-03-2012	Adquisición de material de papelería y artículos de oficina para el uso de la Sudeban 2012.	1.- Distribuidora integral de soluciones para oficina Disofi, C.A. 2.- Papelería y librería El Marcador, C.A.
11	CC-05-2012	Contratación de los servicios para la publicación de avisos y despleables y encartados en prensa e impresión de dípticos años 2012.	1.- Servicios Flexopoint, C.A. 2.- Contacta Publicidad, C.A.
12	CC-08-2012	Dotación de utensilios de comedor y equipos de cocina para la Academia Militar del Ejército Bolivariano de Venezuela, en pro del fortalecimiento de la comunidad por parte de la Sudeban.	1.- Inversiones Bal Sam, C.A. 2.- TM&D Corporación, C.A.
13	CC-11-2012	Contratación de servicios para festejos Sudeban 2012.	1.- Festejos el Hostal del Ávila, C.A.
14	CC-12-2012	Adquisición e instalación de sistema de archivo móvil para el área de registro y archivo de la Sudeban.	1.- Corporación Archivos Móviles Archimovil, C.A.
15	CC-13-2012	Adquisición de equipos de ejercicios para el Gimnasio y equipamiento para ejercicios de Pilates de la Sudeban.	1.- Garbo, C.A.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-5. DESARROLLAR LAS COMUNICACIONES Y RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA SUDEBAN

Durante el 2012, la Sudeban dirigió esfuerzos en el diseño y mantenimiento de mecanismos para promover y proyectar la imagen e identidad Institucional; la ejecución de coberturas informativas y el análisis de hechos noticiosos de interés; la producción y difusión de piezas informativas y comunicacionales, así como el diseño y mantenimiento de mecanismos para el desarrollo de las relaciones públicas del Organismo con el público interno y entes externos, a través del desarrollo de eventos y programas de intercambio.

Responsable del Objetivo: Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.

En ese sentido, las actividades más relevantes en materia comunicacional fueron las siguientes:

1. Se emitieron cuarenta y cinco (45) notas de prensa que contribuyeron a consolidar una presencia positiva de la Sudeban en los medios impresos y digitales en virtud de la constante presencia comunicacional.
2. Se realizaron diez (10) análisis de tendencias informativas que permitieron determinar que la Gestión de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario es percibida de manera positiva por los distintos medios de comunicación.
3. Se realizaron ciento treinta (130) eventos institucionales entre los que destacan:
 - Organización y ejecución del “V Ejercicio de Tipología Sudeban 2012”, con la finalidad de reunir a expertos nacionales e internacionales para el intercambio de conocimientos, ideas y experiencia; así como, identificar los métodos, técnicas, instrumentos, esquemas y tipologías de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo utilizados en la República Bolivariana de Venezuela como en Latinoamérica.
 - Organización y ejecución del 72° Aniversario de la Sudeban.
 - En el marco del 72° Aniversario (2012), se organizó el primer “Curso de Control Interno Basado en Riesgo” dictado por representantes de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA) en la Ciudad de Puerto Ordaz.
 - Organización y ejecución del “Encuentro de Corales Sudeban 2012”, como un aporte a nuestra cultura musical venezolana.
 - Organización y ejecución del “Concurso de Pesebres Sudeban 2012”.

4. Diseño y Difusión de la Campaña Institucional Externa:

- Encartes en prensa nacional: “Conoce cómo protegerte del fraude electrónico”, encartados publicados en el diario de circulación nacional Últimas Noticias, que forman parte de la estrategia comunicacional prevista para el año 2012.
- Creación de la cuenta Twitter@sudebaninforma, la cual comenzó a funcionar a partir del 01 de noviembre de 2012. Contando con más de tres mil (3.000) seguidores en uno de los sistemas de redes sociales más importantes en el mundo.

5. Con la finalidad de sensibilizar al personal en el uso racional de papel, electricidad, agua y el reciclaje se desarrolló la Campaña Interna sobre el “Ahorro de Recursos” en la Institución.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-6. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN PRESERVAR EL PATRIMONIO Y LA SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO

Este objetivo está orientado al diseño, planificación, promoción y ejecución de actividades de investigación, prevención, protección, custodia y seguridad integral que permitan reducir los niveles de riesgo para preservar el patrimonio y la seguridad de los recursos humanos del Organismo y su entorno.

Responsable del Objetivo: Gerencia de Seguridad.

En este sentido, se describen los logros alcanzados:

- Se efectuaron quinientos setenta y dos (572) misiones de servicios fuera de la Institución como apoyo en materia de seguridad en eventos especiales, dentro de los cuales se destacan los siguientes: Mercado de Alimentos Mercal & Sudeban, Misión Sonrisa, trámites de documentos I.N.T.T. y SENIAT, garantizando con ello el orden de todos los ciudadanos participantes, sin registro de ningún incidente negativo.
- Cumplimiento satisfactorio del 100% de lo planificado en la prestación de los Servicios de Guardia asociados a la Seguridad Física.
- Se logró efectuar sesenta y cuatro (64) mantenimientos preventivos y correctivos a las unidades vehiculares de la Institución, logrando con ello alcanzar un 100% de cumplimiento sobre lo planificado.
- Inicio del Plan de Seguridad Integral de la SUDEBAN, en

cuanto a la instalación de equipos de seguridad (CCTV y controles de acceso), permitiendo el monitoreo de espacios comunes de la sede y controles de acceso a sus diferentes niveles, garantizando la prevención de acciones que vulneren la seguridad del talento humano, los bienes nacionales y la misión del Organismo.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-7. FORTALECER LOS SERVICIOS DOCUMENTALES Y DE CORRESPONDENCIA

Este objetivo consiste en registrar y distribuir las comunicaciones que ingresan a la Institución, establecer y controlar los estándares de las comunicaciones internas; así como, proveer los servicios de mensajería interna y externa, además de realizar el procesamiento técnico para el resguardo del fondo documental Institucional y prestar servicios de consulta y préstamo de los expedientes en custodia.

Responsable del Objetivo: Oficina de Secretaría General.

En ese sentido, durante el año 2012 la gestión abarcó los siguientes aspectos:

- El servicio de recepción de correspondencia y mensajería interna logró un desempeño del 100%, al recibirse, procesarse y distribuirse la cantidad de cuarenta y tres mil seiscientos treinta (43.630) comunicaciones procedentes de distintos remitentes (Organismos Públicos, Instituciones Privadas, Personas Naturales y Jurídicas).

- El servicio de despacho de correspondencia logró enviar la cantidad de cuarenta y dos mil quinientos ochenta (42.580) comunicaciones, de las cuales el 4,25% fueron devueltas, entregándose efectivamente la cantidad de cuarenta mil setecientos setenta y un (40.771) comunicaciones, las cuales se detallan a continuación: (ver cuadro N° 4)

- En lo que respecta a la custodia de la documentación se logró procesar y archivar la cantidad de veintinueve mil quinientos once (29.511) documentos.

- El servicio de préstamo y consulta documental logró atender el 100% de las solicitudes de documentación custodiada en el Archivo Central de la Institución, procesándose un total de Mil Novecientos Cuarenta y Ocho (1.948) solicitudes.

Cuadro N° 4
Comunicaciones Despachadas por Tipo de Servicio de Correspondencia

Tipo de Servicio de Correspondencia	Número de Comunicaciones				
	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Mensajería externa					
Despachadas	6.698	7.973	8.766	9.237	32.674
Devueltas	99	120	73	76	368
Subtotal	6.599	7.853	8.693	9.161	32.306
Servicio Especial Courier					
Despachadas	1.277	1.437	1.161	1.318	5.193
Devueltas	38	83	77	49	247
Subtotal	1.239	1.354	1.084	1.269	4.946
Ipostel1					
Despachadas	815	903	1.541	1.454	4.713
Devueltas	366	177	304	347	1.194
Subtotal	449	726	1.237	1.107	3.519
Total Comunicaciones Efectivamente Despachadas	8.287	9.933	11.014	11.537	40.771

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-8. PROVEER ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA AL ORGANISMO EN RESGUARDO DE SUS ACTUACIONES, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO, A FIN DE MANTENER APEGO AL MARCO LEGAL VIGENTE.

La gestión Institucional en materia jurídica, se orientó hacia la provisión de asistencia y asesoría jurídica de manera oportuna, pertinente y confiable, propiciando que las actuaciones concluyeran con respuestas de excelencia en la protección de los intereses institucionales, aplicando los principios constitucionales de responsabilidad pública, transparencia y rendición de cuentas.

Responsable del Objetivo: Consultoría Jurídica.

En ese sentido, la gestión legal realizada por la Consultoría Jurídica para el año 2012 abarcó los siguientes aspectos:

1. Se recibió la cantidad de ciento noventa y cuatro (194) solicitudes de procedimientos administrativos, logrando resolver la cantidad de ochenta y ocho (88) procedimientos e iniciando la cantidad de ciento ochenta y cinco (185).
2. Participación activa en la elaboración y suscripción definitiva de ciento veinticuatro (124) contratos, a los fines de apoyar con éxito los procesos de contrataciones necesarios de esta Superintendencia.
3. En lo que respecta a la tramitación de los recursos de reconsideración interpuestos por las Instituciones Bancarias y/o por particulares sobre decisiones dictadas por esta Superintendencia, es de hacer notar, que durante el año 2012, se recibieron ciento cincuenta y cinco (155) recursos de reconsideración, de los cuales se logró resolver el 75%, es decir la cantidad de ciento diecisiete (117) recursos.
4. Se recibió la cantidad de un mil trescientas trece (1.313) solicitudes de opiniones de asesorías legales, entre los cuales se destacan las siguientes: Asambleas, nombramientos, productos financieros, autorizaciones, entre otros. Logrando culminar la cantidad de un mil doscientas diecisiete (1.217) equivalente al 93%.
5. Se recibió la cantidad de quinientos veintidós (522) pronunciamientos, de los cuales se logró culminar cuatrocientos ochenta y cinco (485), es decir un 93%.
6. Con respecto al apoyo prestado a la Intendencia de Inspección,

se recibió la cantidad de quince (15) solicitudes en asistencia de inspecciones legales, logrando atender el 100% de dichas solicitudes.

Por otra parte, en cumplimiento de la misión regulatoria de esta Superintendencia sobre el Sistema Bancario, se impusieron multas a Instituciones Bancarias como consecuencia del incumplimiento del marco legal vigente en las colocaciones para el sector agrícola, turismo, manufactura, microempresarial, riesgo en carteras de crédito, títulos valores, entre otros.

Estas multas alcanzaron un monto total de Cuarenta y Seis Millones Ciento Cuarenta y Siete Mil Quinientos Nueve Bolívares con Tres Céntimos (Bs. 46.147.509,03). En el siguiente cuadro se distribuye la información por sector y tipo de incumplimiento: (**ver cuadro 5**)

Cuadro N° 5
Multas Impuestas por Incumplimiento
Año 2012
(Montos en Bs.)

Tipo de incumplimiento	Banco Universal	Banco Comercial	Desarrollo	Microempr.	Casas de Cambio	S.G.R.	Total
Cartera Agraria por Porcentajes	6.568.000,00						6.568.000,00
Cartera Agraria por Rubros	11.906.098,35	1.425.000,00					13.331.098,35
Cartera Turismo	2.397.349,67						2.397.349,67
Cartera Manufactura	255.000,00						255.000,00
Microempresarial	402.000,00			371.724,63			773.724,63
Archivo Dirigida TXT	4.013.106,13	293.212,12	48.000,00	74.344,92			4.428.663,17
Riesgo en Carteras de Crédito		150.712,12					150.712,12
Remisión de Información	2.068.253,44	199.679,89					2.267.933,33
Remisión de Informac. Contable		399.359,78			12.000,00		411.359,78
Denuncia	2.340.149,50						2.340.149,50
Clasificación de Riesgos	340.000,00						340.000,00
Compra-Venta de Inmuebles	2.500.000,00						2.500.000,00
Normativa Tecnológica	661.140,48		24.000,00				685.140,48
Normativa Prudencial	341.053,44						341.053,44
Junta Directiva					10.000,00		10.000,00
Títulos Valores		150.712,12					150.712,12
Desincorporación de Acciones	9.180.000,00						9.180.000,00
Fianza de Fiel Cumplimiento					5.850,14		5.850,14
Garantías Recíprocas						10.762,30	10.762,30
Total	42.972.151,01	2.618.676,03	72.000,00	446.069,55	27.850,14	10.762,30	46.147.509,03

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-9. DESARROLLAR INTEGRALMENTE ACCIONES ESTRATÉGICAS ORIENTADAS AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Con este objetivo específico se busca consolidar un modelo de gestión basado en procesos, orientado a resultados y medido con base en Indicadores, mediante el mantenimiento de los elementos necesarios para la formulación del Plan Estratégico Institucional, de los Planes Operativos y del Presupuesto de Ingresos y Gastos, de acuerdo con las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación.

Responsable del Objetivo: Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.

En ese sentido, la gestión en 2012 de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización fue la siguiente:

- Incorporación de mecanismos de seguimiento a la ejecución presupuestaria, realizándose ajustes para contar con un presupuesto más cercano a la realidad Institucional y ejecución de dos (2) Reformulaciones al Presupuesto de Ingresos y Gastos 2012, con base en la revisión de los ingresos calculados por los aportes que las Instituciones Sector Bancario deben realizar semestralmente a este Ente Supervisor.
- Consolidación de la información sobre ejecución presupuestaria Institucional, la cual refleja un resultado satisfactorio del 83,51% (gasto causado), manteniéndose una ejecución superior al 80% en los últimos dos (2) años, superando el promedio de 50,34% obtenido en los cinco (5) años anteriores.
- Evaluación continua de la Gestión Institucional, emitiéndose veintiún (21) de los veintitrés (23) Informes de Gestión previstos en la Planificación, representado un desempeño del 91,30% de la meta anual.
- Conclusión del proceso de implementación técnica del Sistema de Control Gestión “Strategos” para fortalecer la Gestión Institucional, quedando por concluir la implementación funcional, mediante el traslado de las funciones de registro de información por parte de las Unidades Administrativas a partir del primer trimestre de 2013.
- Realización de la actividad “Análisis Estratégico” (DOFA), así como, formulación del Plan Operativo Anual Institucional y del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2013.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-10. EFECTUAR EL CONTROL POSTERIOR A LAS OPERACIONES FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ORGANISMO.

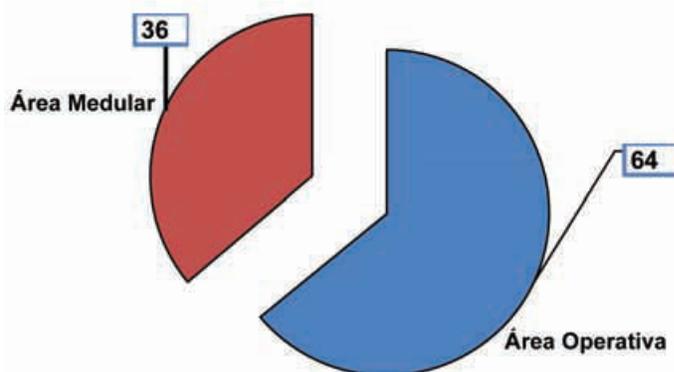
La gestión de este objetivo se enfoca en la ejecución de actuaciones de control fiscal, orientadas a la evaluación del sistema de control interno de la Institución, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial, el examen de los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad, así como iniciar los procedimientos de determinación de responsabilidades en el marco de la legislación vigente, con la finalidad de:

- Asegurar el acatamiento del ordenamiento jurídico.
- Salvaguardar los recursos y bienes del patrimonio público.
- Garantizar razonablemente la rendición de cuentas.
- Asegurar una información administrativa, financiera y operativa útil, confiable y oportuna.
- Promover la eficiencia y eficacia de las operaciones.
- Lograr el cumplimiento de planes, proyectos y el presupuesto.

Responsable del Objetivo: Auditoría Interna.

Para el año 2012, la Unidad de Auditoría Interna efectuó la cantidad de veinticinco (25) actuaciones de Control Fiscal, logrando un cumplimiento del 100% de lo planificado, las cuales abarcaron dieciséis (16) actuaciones al Área Operativa y nueve (9) en el Nivel Medular de la Institución, distribuida porcentualmente de la siguiente manera:

Gráfico N° 11
Distribución de las Actuaciones de Control Fiscal Realizadas por Áreas



Por otro lado, se resalta la asistencia a dieciocho (18) actividades adicionales, en calidad de participaciones como observadores, revisión de actas de entrega y arqueos de caja chica.

Adicionalmente, es importante destacar el impacto de la Unidad de Control Interno, como consecuencia de sus logros:

- Incremento de las actuaciones de seguimiento a las recomendaciones que formula a los informes definitivos de las auditorías, practicadas a las dependencias de la Sudeban, conforme a lo establecido en las Normas de Control Interno.
- Dos (02) talleres dictados para el personal supervisorio de la Sudeban, denominado “Actividades de Control y Responsabilidades de los funcionarios y funcionarias en ejercicio de la Administración Pública”.
- Un (01) Taller impartido para los Consejos Comunales, distinguido con el nombre “Orientaciones para la Asignación y Control de Recursos Públicos”, con el apoyo de la Contraloría del Estado Bolivariano de Miranda.
- Primer Acto Oral y Público sobre Determinación de Responsabilidad Administrativa dictada por la Unidad de Auditoría Interna de la Sudeban, tramitada en el año 2012. Según Expediente N° SIB-DSB-AI-ADR-001-2012.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 1-11. EVALUAR Y CONTROLAR LA SEGURIDAD DE LOS ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Mediante este objetivo se realizó la evaluación continua, así como la implementación y gestión de controles de seguridad que garanticen el cumplimiento de las políticas de seguridad de los activos de información de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Responsable del Objetivo: Área de Seguridad de la Información.

Los logros más resaltantes durante el año 2012, son los siguientes:

- Independencia funcional del área de la Gerencia de Sistemas y Tecnología de Información, a los fines de ejercer un mayor control de los activos de información de la Institución.
- Instalación en un 100% de Licencias para los Equipos perimetrales Fortinet.
- Actualización en un 100% del Firmware de los Equipos Perimetrales Fortinet.
- Administración y ejecución del servicio para pruebas de penetración.

- Publicaciones de artículos relacionados con la seguridad de la información en la intranet, cada dos semanas para el reforzamiento de la concientización en el ámbito de Seguridad de la Información.

- Creación del Comité de Cambios Tecnológicos en un 50%.
- Generación de Certificados Digitales al Sector Bancario.
- Soporte al 100% a las Instituciones del Sector Bancario In-Situ, para la continuidad operativa a nivel de comunicaciones, soportando las aplicaciones neurales de la Organización (SIF y AUTOAUDIT).
- Creación y Generación de accesos VPN para el área de inspección, a fin de garantizar conexiones desde las entidades financieras al Sistema de Autoaudit de Sudeban.
- Mitigación en un 100% en las detecciones preventivas en la Plataforma Tecnológica.
- Administración de los controles de acceso de los Sistemas de Información de la Sudeban.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA BANCARIO

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, respondiendo a su compromiso de cumplir con las funciones que le son conferidas por ley, se planteó el fortalecimiento del Sistema Bancario, a través de la aplicación de las mejores prácticas internacionales en materia de regulación bancaria, que permitan una supervisión más efectiva que contribuya con la estabilidad y solidez del sistema; ejercer una mejor y más exhaustiva supervisión y fiscalización del sistema, así como la aplicación de un nuevo enfoque basado en riesgo para la prevención y control de la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo; igualmente se contempló la supervisión de la gestión que cumplen los interventores de las empresas relacionadas a los Grupos Financieros bajo régimen especial y las solicitudes de liquidación de dichas empresas.

Responsable del Objetivo: Intendencia de Inspección y sus Unidades Adscritas para los Objetivos Específicos 2-1 y 2-2.

Unidad Nacional de Inteligencia Financiera para el Objetivo Específico 2-3.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2-1. REGULAR EL SISTEMA BANCARIO CONFORME A LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES, PARA LOGRAR UNA SUPERVISIÓN MÁS EFECTIVA, QUE CONTRIBUYA CON SU ESTABILIDAD

El desarrollo de este objetivo permitió establecer mecanismos para regular el funcionamiento del Sistema Bancario, mediante la creación de normas prudenciales; análisis y producción de información estadística; así como la evaluación de procesos para autorizar el funcionamiento de los sujetos obligados en los términos previstos en la legislación vigente. En este sentido, los resultados de este objetivo fueron los siguientes:

Responsable del Objetivo: Gerencia General de Regulación.

I. Establecer mecanismos para regular el funcionamiento del Sistema Bancario:

Responsable de la Iniciativa: Gerencia de Normas Prudenciales.

Se emitieron un total de veinticuatro (24) normas, entre las que destacan:

- N° 050.12 del 25 de abril de 2012. Normas para la autorización y funcionamiento de representaciones de Instituciones Bancarias del Exterior.
- N° 083.12 del 31 de mayo de 2012. Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomiso.
- N° 086.12 del 16 de junio de 2012. Normas relativas al registro de los contadores públicos o contadoras públicas en el ejercicio independiente de la profesión.
- N° 099.12 del 10 de julio de 2012. Normas que permiten determinar el cumplimiento de los requisitos de calidad moral y ética exigidos para el ejercicio de la actividad bancaria.
- N° SIB-II-GGR-GNP-39387 del 3 de diciembre de 2012, relativa a la: Prohibición de establecer saldos máximos en los instrumentos de captación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano.
- N° SIB-II-GGR-GNP-41735 del 21 de diciembre de 2012, relativa a los: Aspectos referentes al proceso de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera a través del sistema de transacciones con títulos en moneda extranjera (SITME).

A continuación se muestra tabla resumen de las normas emitidas clasificadas según la materia:

Cuadro N° 6
Normas Emitidas según tipo
2012

Clasificación	Cantidad	%
De la Contabilidad	9	37,50
Fideicomiso	2	8,33
Servicios a Clientes	4	16,67
Carteras Dirigidas	1	4,17
Registro de Profesionales Externos	1	4,17
Operadores Cambiarios Fronterizos	1	4,17
Requisitos de Experiencia, Honorabilidad y Solvencia	1	4,17
Información al Ministerio Público	1	4,17
Proyectos Comunales	1	4,17
Oficina de Representación de los Bancos	1	4,17
Timbres Fiscales	1	4,17
Cartera de Créditos	1	4,17
Total	24	100,00

II. Investigar y desarrollar información estadística para fortalecer la regulación y supervisión del Sector Bancario:

Responsable de la Iniciativa: Gerencia de Investigación y Desarrollo Estadístico.

Con el objeto de contribuir en el fortalecimiento del Sector Bancario, se suministró oportunamente la información estadística-financiera y se desarrollaron once (11) modelos estadísticos dirigidos a generar las alertas necesarias para apoyar el proceso de toma de decisiones, los cuales se mencionan a continuación:

- Modelo de Morosidad el cual tuvo por objetivo realizar un Pronóstico de la morosidad del Sector Bancario al 31-12-2012.
- Modelo para el pronóstico del Porcentaje de Cumplimiento de las Carteras Dirigidas al 31-12-2012.
- Cuatro (4) actualizaciones del Modelo para medir el riesgo de crédito a través de la estimación de la máxima pérdida esperada por incumplimiento de la cartera de créditos de las Instituciones Bancarias.
- Dos (2) Modelos para pronosticar la Contribución del Sector Bancario a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).
- Modelo de Pronóstico de la Rentabilidad del Sector Bancario al 31-12-2012.
- Modelo de Regresión Logística para estimar la Institución con Riesgo Alto de presentar Situación Financiera Crítica.
- Actualización del Modelo para el pronóstico del Porcentaje de Cumplimiento de las Carteras Dirigidas al 31-12-2012.

De igual forma, se avanzó en la implementación del Sistema de Información Integral Financiero (SIF), con la finalidad de simplificar e integrar los mecanismos de la Sudeban para reci-

bir la información transmitida por las Instituciones Bancarias. Se inició con el proceso de Implementación de los Archivos de Transmisión, desarrollando los modelos de consulta y brindando la capacitación a los funcionarios y funcionarias de la Sudeban, logrando un porcentaje de cumplimiento del 54,17%.

III. Gestionar las autorizaciones de funcionamiento y notificaciones de los sujetos obligados.

Responsable de la Iniciativa: Gerencia de Autorizaciones.

Los procesos autorizatorios contribuyeron con el fortalecimiento del Sistema Bancario, visto que dentro de ellos se encuentran los aumentos de capital social, las reposiciones de pérdidas, los reintegros de capital, las fusiones, transformaciones, entre otras; solicitudes éstas, necesarias para la estabilidad económica-financiera del Sistema. En este sentido, durante el año 2012 se autorizó lo siguiente:

- Fusión por Absorción:
 - Banco Guayana por parte del Banco Caroní.
 - Banco de Inversión Industrial de Venezuela C.A, (FIVCA) por parte del Banco Industrial de Venezuela, C.A.
- Establecimiento de Instituciones Financieras Extranjeras en el país:
 - Representante de Caixa Económica Federal
- Transformación a Banco Universal
 - 100% Banco, Banco Comercial. C.A
 - Banplus, Banco Comercial, C.A.

Asimismo, se procesaron tres mil doscientas dos (3.202) solicitudes de autorización y notificación de las cuales se les dio pronunciamiento definitivo al 91%, distribuido de la siguiente manera:

Gráfico N° 12

Procesos Autorizatorios con Pronunciamientos Definitivos: 193

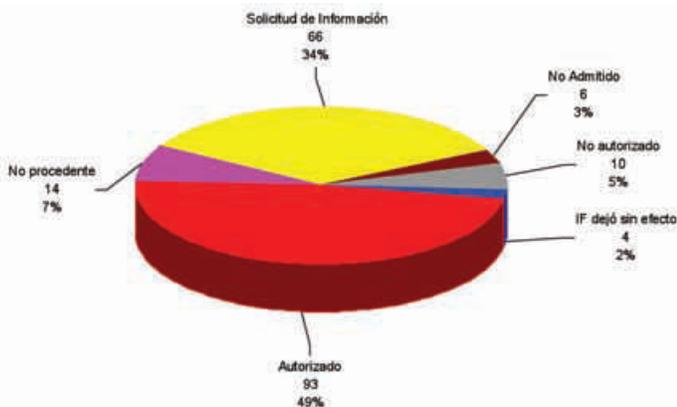
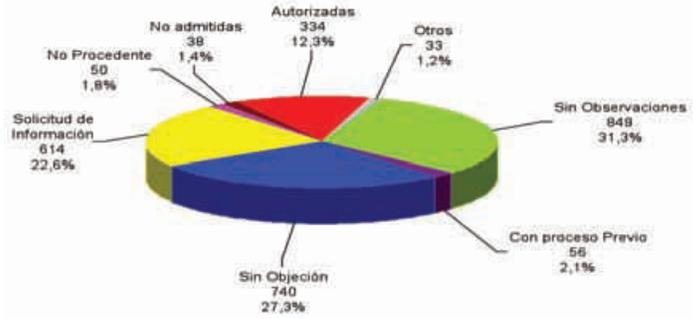


Gráfico N° 13

Procesos Notificatorios con Pronunciamientos Definitivos: 2.714



OBJETIVO ESPECÍFICO: 2-2. SUPERVISAR EL SISTEMA BANCARIO DE CONFORMIDAD CON LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES

La gestión de este objetivo estuvo orientada hacia la supervisión integral del Sistema Bancario de conformidad con las mejores prácticas nacionales e internacionales, manteniendo la evaluación del Sistema mediante procesos de inspección In Situ y evaluación Extra Situ, teniendo por objeto una apreciación global, cuantitativa y cualitativa de la calidad de los sistemas con que los sujetos obligados identifican, miden, administran y controlan sus riesgos.

Responsables del Objetivo:

- Intendencia de Instituciones Públicas del Sector Bancario.
- Intendencia de Inspección
 - Gerencia General de Inspección Banca Privada.
 - Gerencia de Riesgo Tecnológico.
 - Gerencia de Supervisión Riesgo Bancario.
 - Área de Empresas Relacionadas Intervenidas.

Los logros más resaltantes de este objetivo durante el año 2012, son los siguientes:

1. Se realizó la supervisión constante e integral de las entidades bancarias, mediante la ejecución del Proyecto Supervisión Bancaria, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normativa legal vigente y de proteger los depósitos del público, a fin de mantener la estabilidad del Sistema Bancario Nacional.
2. Se realizó la evaluación del cumplimiento de los planes de ajuste al Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, presentados por las Entidades Bancarias, lo cual incluyó el proceso de transformación del Sistema Bancario Nacional, con la adopción de formas jurídicas de las Instituciones del Sector Bancario acordes a los lineamientos legales.

3. Se adoptaron mecanismos de supervisión más eficientes, a través de la evaluación de los planes de negocios de las Entidades Bancarias; así como, la revisión de aspectos vinculados al buen Gobierno Corporativo.

Proyecto Supervisión Bancaria

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, a fin de mantener la estabilidad y el adecuado funcionamiento del Sistema Bancario; así como, fomentar su sano y equilibrado desarrollo, protegiendo los intereses de los usuarios y contribuyendo con el fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos ejecuta el Proyecto Supervisión Bancaria. En este Proyecto confluyen las actividades In Situ y Extra Situ relacionadas con los aspectos financiero, riesgo tecnológico, riesgo bancario, calidad de servicio, así como de prevención contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo (inteligencia financiera), las cuales se realizan en la Intendencia de Inspección, Intendencia de Instituciones Públicas del Sector Bancario, Gerencia General de Inspección Banca Privada y sus Gerencias de Inspección adscritas, Gerencia de Riesgo Tecnológico, Gerencia de Supervisión Riesgo Bancario, Área de Calidad de Servicio Bancario³ y la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera⁴.

La inspección In Situ implica la revisión, evaluación y análisis financiero y contable de las operaciones efectuadas por la Institución con corte a una fecha determinada, la cual se lleva a cabo mediante la visita de inspección efectuada en la sede de las Instituciones del sector bancario, dichas visitas se clasifican en Generales y Especiales, con énfasis en las principales áreas de riesgo y la clasificación responde al alcance de la misma. Las visitas de inspección planificadas se descomponen en Inspecciones Financieras (Banca Pública y Banca Privada), de Riesgo Tecnológico, de Riesgo Bancario, de Calidad de Servicio Bancario y de Prevención contra la Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.

La supervisión Extra Situ comprende el análisis económico-financiero y tecnológico de manera sistemática y permanente desde la sede de la Sudeban, a través de información remitida por las Instituciones, su objetivo primordial es mantener el seguimiento constante de las operaciones efectuadas por la Entidad Bancaria, con el objeto de identificar riesgos potenciales, desviaciones e indicadores de alerta, a efectos de instruir las acciones correctivas pertinentes.

Al cierre del año 2012, se ejecutó un total de trescientas cuarenta y dos (342) visitas de inspección, cubriendo el plan de inspección programado en un 100,00% y ejecutándose catorce (14) visitas adicionales. En relación con la Supervisión Extra

Situ, se cumplió con lo programado en un 100,00% y se ejecutó adicionalmente un mil quinientas treinta y cinco (1.535) evaluaciones a Instituciones del Sector Bancario, según se indica a continuación:

Cuadro N° 7
Resultado General
Año 2012

Actividades	Planificado	Ejecutado	% Logro
Inspección In Situ ⁵	328	342	100,00%
Supervisión Extra Situ ⁶	2.088	3.623	100,00%

Se dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 178, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el cual instruye la realización de al menos una inspección semestral en cada una de las Instituciones del Sector Bancario.

Conforme al tipo de inspección, en el siguiente cuadro se indica el desempeño del Proyecto Supervisión Bancaria:

Cuadro N° 8
Proyecto Supervisión Bancaria
Por Tipo de Inspección
Año 2012

Inspección In Situ	Planificado	Ejecutado	% Logro
Inspección Financiera	76	87	100,00%
- Banca Privada	43	55	100,00%
- Banca Pública	33	32	96,97%
Riesgo Tecnológico	50	52	100,00%
Riesgo Bancario	23	23	100,00%
Calidad de Servicio Bancario	59	60	100,00%
Inteligencia Financiera	120	120	100,00%
Total Visitas	328	342	100,00%

Nota: Una (1) inspección Financiera quedó pendiente de suscripción del informe al cierre de 2012.

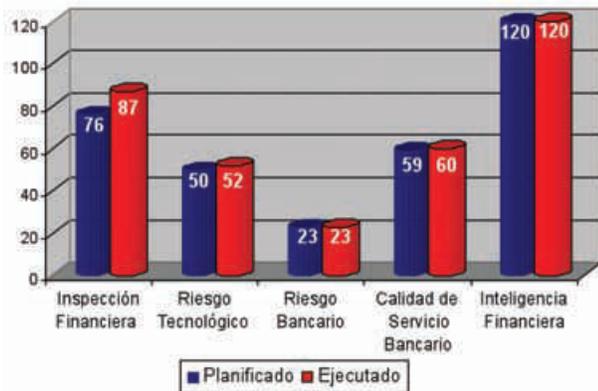
³Área que corresponde al Objetivo Estratégico N° 4: "Mejorar la Atención al Usuario por parte del Sistema Bancario", no obstante sus Inspecciones están incluidas en el Proyecto Supervisión Bancaria.

⁴Unidad que corresponde al Objetivo Específico N° 2-3: "Prevenir y Controlar la Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo en el Sistema Bancario Nacional Conforme a un Nuevo Enfoque Basado en Riesgo", no obstante sus Inspecciones están incluidas en el Proyecto Supervisión Bancaria.

⁵Corresponde a la inspección realizada en la Sede de las Instituciones Bancarias.

⁶Actividad que se ejecuta en las oficinas de la Sudeban.

Grafico N° 14
Planificado Vs. Ejecutado
Año 2012



Es de mencionar que el Sector Bancario para el cierre del año 2012 estaba conformado por setenta (70) Instituciones, de las cuales, treinta y cinco (35) son Instituciones Bancarias y treinta y cinco (35) No Bancarias. El mencionado sector está distribuido por los siguientes sistemas:

Cuadro N° 9
Sector Bancario Nacional
Distribución por Sistemas
Ene-Dic/2012

Distribución por Sistemas	N° Instituciones	
	Al 01/01/2012	Al 31/12/2012
Sistema Bancario	35	35
Banca Universal	20	22
Banca Comercial	5	3
Banca con Leyes Especiales	4	4
Banca de Desarrollo	6	6
Sistema No Bancario	39	35
Sociedades de Garantías Recíprocas ⁷	22	21
Sociedad de Capital de Riesgo Venezuela, C.A.	1	1
Fonpyme ⁸	1	1
Casas de Cambio	15	12
Total Sector Bancario Nacional	74	70

Considerando las Visitas de Inspección para el período enero-diciembre de 2012 se establecieron dos (2) indicadores para determinar el porcentaje de logro relacionado con el Sistema Bancario, los cuales se indican a continuación:

1. Cumplimiento de Ley, que mide el porcentaje de Instituciones inspeccionadas al menos una (1) vez semestral, cumpliendo con lo establecido en el artículo 178 del Decreto Ley.
2. Cobertura de Inspecciones al Sistema, el cual mide porcentualmente la realización de al menos una (1) Visita de Inspección en el año para cubrir en su totalidad la supervisión del Sistema.

⁷Dieciocho (18) regionales; una (1) nacional (Sogampi, S.A.); dos (2) Sectoriales (Sogarsa, S.A y Sogamic, S.A).

⁸Fondo Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Empresa.

Cuadro N° 10
Cumplimiento y Cobertura de Inspección
Año 2012

Sistema Bancario	% Cumplimiento de Ley	% Cobertura de Inspecciones al Sistema
Banca Universal	100%	100%
Banca Comercial	100%	100%
Banca con Leyes Especiales	100%	100%
Banca de Desarrollo	100%	100%
Sistema No Bancario		
Sociedades de Garantías Recíprocas y Capital de Riesgo	33,33%	100%
Fonpyme	100%	100%
Casas de Cambio	92%	100%

Nota: Durante el año 2012 los análisis de riesgo realizados a algunas Instituciones del Sistema No Bancario, no requirieron la realización de una (1) visita semestral, sin embargo, se realizó al menos una (1) en el año, y en algunos casos se realizaron dos (2) Visitas en un mismo semestre para evaluar más de un aspecto (financiero, tecnológico o de legitimación de capitales).

La Evaluación Extra Situ, comprende: asambleas ordinarias y extraordinarias, oficios y memorandos de revisión y seguimiento; evaluaciones del comportamiento de las Instituciones Financieras, tanto de la Banca Pública como Privada; así como, de Riesgo Tecnológico, presentando los siguientes resultados:

Cuadro N° 11
Evaluación Extra Situ
Año 2012

Supervisión Extra Situ	Planificado	Ejecutado	% Logro
Banca Privada	1.291	2.123	100,00%
Banca Pública	554	1.106	100,00%
Riesgo Tecnológico	185	394	100,00%
Total	2.030	3.623	100,00%

En virtud que la ejecución del Proyecto Supervisión Bancaria coadyuva en la estabilidad y el adecuado funcionamiento del Sistema Bancario, para obtener una medición acorde con su desempeño global, la Sudeban utiliza el "Índice de Desempeño Bancario" ponderado, a fin de tener una medición objetiva de su comportamiento.

Este índice es una medida resumen del desempeño del sistema para un período de tiempo determinado, que se obtiene partiendo del comportamiento de diez (10) indicadores correspondientes a cinco (5) áreas críticas del Sector Bancario, a saber: patrimonio, calidad de activos, gestión administrativa, rentabilidad y liquidez, que luego es ponderado por la cantidad de activos respectivos de cada Institución Bancaria. Durante el año 2012, el Índice de Desempeño Bancario presentó la medición que se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 12
Índice de Desempeño Bancario
Año 2012

Índice de Desempeño Bancario Ponderado	Marzo	Junio	Septiembre	Diciembre
	61,99%	58,23%	61,52%	60,40%

Ejecución Financiera del Proyecto Supervisión Bancaria

La ejecución financiera del Proyecto Supervisión Bancaria al 31 de diciembre del año 2012 arrojó un total de Ciento Setenta y un Millones Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Ochenta y Dos Bolívares con Sesenta y Cuatro Céntimos (Bs. 171.045.382,64), según se muestra en el siguiente resumen:

Cuadro N° 13
Ejecución Financiera del Proyecto Supervisión Bancaria
Año 2012

Acción Específica	Presupuesto 2012			
	Original	Modificado	Ejecutado	% Ejecución
Gastos de Personal	124.588.874,00	169.480.543,00	169.336.188,92	99,91
Servicios No Personales	4.500.000,00	3.350.000,00	1.709.193,72	51,02
Totales	129.088.874,00	172.830.543,00	171.045.382,64	98,97

Al comparar la ejecución financiera del año 2012 con el año precedente se observó un incremento de 48,90% como producto de un incremento de 50,94% en los Gastos de Personal y una disminución de 36,40% en Servicios No Personales. El incremento en el gasto de personal se justifica por la incorporación de personal técnico profesional para atender los procesos de Inspección y Supervisión Bancaria.

Cuadro N° 14
Ejecución Financiera del Proyecto Supervisión Bancaria
Año 2011/2012

Acción Específica	Ejecución		Variación	
	Año 2011	Año 2012	Absoluta	Relativa
Gastos de Personal	112.188.482,94	169.336.188,92	57.147.705,92	50,94%
Servicios no Personales	2.687.598,38	1.709.193,72	-978.404,28	-36,40%
Totales	114.876.081,32	171.045.382,64	56.169.301,32	48,90%

Empresas Relacionadas Intervenidas

En pro del saneamiento de los activos en manos del Estado Venezolano que pertenecieron a los Grupos Financieros intervenidos, se liquidaron las siguientes empresas relacionadas:

Cuadro N° 15
Empresas Relacionadas a los Grupos Financieros Liquidados
Año 2012

Grupo Financiero	Nombre de la Empresa	N° Res.	Fecha	Gaceta Oficial	Fecha
Federal	Promotora Inmobiliaria Urbana, C.A.	007.12	11/01/2012	39.852	27/01/2012
Cavendes	Cavendes Banco de Inversión	319.11	13/12/2011	39.844	17/01/2012
Federal	Nelson, C.A.	054.12	30/04/2012	39.922	15/05/2012
	Dineva, C.A.	071.12	16/05/2012	39.934	31/05/2012
Latinoamericana Progreso	Inversora Harim, C.A.	112.12	01/08/2012	39.990	21/08/2012
Canarias	Consortio Inversionista Bancanarias, C.A.	137.12	06/09/2012	40.008	14/09/2012
Canarias	Inversiones Algora 54, C.A.	164.12	11/10/2012	40.041	01/11/2012
Federal	Promociones Empresariales Empromosa, C.A.	185.12	09/11/2012	40.057	23/11/2012
	Amatina, S.A.	199.12	21/11/2012	40.068	10/12/2012
Comercio	Inversiones Credival, C.A.	203.12	27/11/2012	40.073	17/12/2012

OBJETIVO ESPECÍFICO: 2-3. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGITIMACION DE CAPITALES Y EL FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO EN EL SISTEMA BANCARIO NACIONAL CONFORME A UN NUEVO ENFOQUE BASADO EN RIESGO

La Superintendencia de las Instituciones Sector Bancario, orienta sus esfuerzos institucionales para aplicar las mejores prácticas y estándares internacionales para prevenir que el Sistema Bancario Nacional sea utilizado como medio para legitimar capitales, o financiar actividades terroristas a través de la instrumentación de un nuevo enfoque de supervisión con base en la evaluación de riesgo.

Responsable del Objetivo: Unidad Nacional de Inteligencia Financiera.

Como logros dentro del ámbito de las actividades de prevención, control y detección de Legitimación de Capitales desarrolladas por la Sudeban a través de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera se destacan los siguientes:

Área de Inteligencia Financiera.

Al cierre del ejercicio 2012, se recibieron un mil novecientos diecisiete (1.917) Reportes de Actividades Sospechosas (RAS) por parte de los Sujetos Obligados y de los Organismos de Control que han suscrito convenios de Intercambio de Información de Inteligencia Financiera con esta Superintendencia. En comparación con el año 2011, se observa un incremento en la remisión de los RAS equivalente al 34,43%, ya que para ese período se recibió un mil cuatrocientos veintiséis (1.426) Reportes.

Cuadro N° 16
Reportes de Actividades Sospechosas Recibidos
Informes realizados y enviados al Ministerio Público
Por trimestre Año 2012

Trimestre	RAS Recibidos	Informes Realizados	Informes Tipo A	Informes Tipo B	Informes enviados al Ministerio Público
I	244	244	7	237	13
II	525	143	15	128	24
III	581	143	33	110	32
IV	567	284	140	144	62
Total	1917	814	195	619	131

Durante el período se analizaron ochocientos catorce (814) Reportes de Actividades Sospechosas (RAS), de los cuales ciento noventa y cinco (195) fueron clasificados como tipo A (contienen elementos de sospecha que ameritan una investigación de carácter penal) y seiscientos diecinueve (619) como tipo B. Del total de informes tipo A, fueron enviados al Ministerio Público un total de ciento treinta y un (131) Informes para su investigación.

La Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF) durante el año 2012 participó en actividades de asesoría y capacitación; así como, en la representación del país ante los Organismos Internacionales tales como reuniones, mesas de trabajo, adiestramiento y asesoría con Organismos Internacionales con competencia en la materia, las cuales se destacan a continuación:

Cuadro N° 17
Tipo de Cooperación, según Organismo
Año 2012

	Ente Organizador	Tipo de Evento
Nacionales	Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria	Taller de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo.
	Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público.	Mesa de trabajo: Reporte de actividades sospechosas y legitimación de capitales.
		Cinco (5) talleres de prácticas forenses para expertos financieros.
	Francisco Odremán & Asociados	Taller "Metodología para la Evaluación y Administración de Riesgos de LC/FT en las Instituciones del Sector Bancario"
		Taller "Técnicas de Investigación en un Entorno de Prevención de LC/FT".
		Procedimientos de Inspección para Evaluar los Componentes del SIAR, LC, la Autoevaluación de Riesgos de LC y FT.
	Banco Provincial, S.A.	III Conferencia BBVA Provincial: SIAR LC/FT Nueva Visión e Impacto en el Sistema Financiero.
	Comisión de Administración de Divisas (CADIVI)	Tres reuniones de intercambio de información.
	Oficina Nacional Antidrogas.	Dos (2) reuniones de intercambio de información.
	Grupo ENIAC.	Taller de GE 2010 AutoAudit en la Automatización de la Función Auditoría
Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)	VI Ejercicio de Tipologías en Materia de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo	
Consultores Internacionales de Prevención y Control, CIPREC	Conferencia "Impactos de los Riesgos Actuales Asociados a los delitos LC/FT y otros de Delincuencia Organizada.	
Internacionales	Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD).	Reunión del Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos. Washington D.C., Estados Unidos de América.
	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)	Taller Subregional de seguimiento sobre Cooperación Transnacional en prevención y lucha contra el terrorismo y su financiamiento.
	Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC).	Reunión Plenaria. San Salvador, República del Salvador.
	Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).	Dos (2) Reuniones cara a cara con las autoridades del Grupo de Revisión para la cooperación internacional (ICRG).
		Tres (3) Reuniones Plenarias. París, Roma, Miami.
	Grupo Egmont	Reunión Plenaria, San Petersburgo.
Mesa de Coordinación (MECOOR)	Taller subregional en materia de lucha contra el financiamiento al terrorismo: Principales riesgos actuales. Lima, Perú.	

Adicionalmente, la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera / UNIF), en materia de cooperación en la lucha contra los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, realizó las siguientes contribuciones:

- Representación al país ante Organismos Internacionales como el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC), Grupo de

Expertos contra el Lavado de Activos de la Comisión Interamericana Contra el Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Grupo EGMONT, con reconocimientos sobre los esfuerzos realizados por nuestro país y el compromiso asumido en estos temas.

- Participación activa en la defensa del Sistema Nacional de Prevención y Represión de LC/FT, ante la evaluación multilateral del GAFIC y del ICRG del GAFI, en el suministro y

defensa de los informes de seguimiento; así como, integrantes de la delegación que representó al país ante dichos Organismos Internacionales, concluyendo con la exclusión de nuestro país de la lista de categorías de riesgo del GAFI.

- Asesoría a la Comisión de Política Interior de la Asamblea Nacional, en la reforma de la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, publicada en G. O. N° 393.058, de fecha 30-04-2012.
- Asesoría a la Oficina Nacional Antidrogas (ONA) y a la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo (ONDO), en la elaboración de la Resolución Conjunta que estable los lineamientos para cumplir con las Resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas (ONU), relacionadas a la congelación de activos vinculados con actividades terroristas. (Resolución Conjunta MPPRIJ y MPPPF N° 122 y Resolución MPPRIJ N° 158).
- Cooperación permanente con el Ministerio Público en el suministro de información, capacitación y designación de expertos para el estudio de casos, con el objeto de hacer más efectiva la persecución de los delitos de delincuencia organizada.
- Desarrollo de las Normas Prudenciales para establecer en el Sistema Bancario Nacional los Procedimientos para la Congelación de Activos vinculados a terroristas, de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU (Circular N° SIB-DSB-UNIF-36069 de fecha 08-11-2012).
- Desarrollo de las Normas prudenciales para Regular en el Sistema Bancario Nacional las Cuentas en Moneda Extranjera (Circular N° SIB-DSB-UNIF-29801 de fecha 19-09-2012).
- Instrucción a las Sociedades de Garantías Recíprocas y Sociedades de Capital de Riesgo, los Lineamientos para la Aplicación de la Resolución 119-10 siguientes “Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y el Financiamiento al Terrorismo (LC/FT)”.
- Se dictaron lineamientos a las Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros domiciliados en el País, para regular el establecimiento del “Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT)”, así como la designación del Responsable de Cumplimiento.
- Incremento de las fuentes de información mediante el impulso para la Suscripción de Convenios con Órganos Nacionales (SAREN, CNC, SENIAT, entre otros).
- La unidad se constituyó en referencia nacional en materia de Prevención de LC/FT con la emisión de Informes de Retroalimentación a los Sujetos Obligados y Organismos Reportantes; y la organización del “VI Ejercicio de Tipologías Sudeban 2012”.
- Participación en Taller subregional en materia de lucha contra el financiamiento al terrorismo, principales riesgos actuales, realizado en Lima, Perú.

Área de Inspección de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT).

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), a través del Área de Inspección de Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT), adscrita a la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (UNIF), realiza inspección In Situ a los Sujetos Obligados para prevenir que el Sistema Financiero Nacional sea utilizado como medio para legitimar capitales, a través de la instrumentación de un nuevo enfoque de supervisión con base a riesgo, el cual se encuentra establecido en la Resolución 119-10 “Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones Reguladas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras” (ahora Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario), de fecha 09 de marzo de 2010, publicada en la Gaceta Oficial Nro. 39.388, de fecha 17 de marzo de 2010; así como demás Resoluciones y Circulares emitidas por este Organismo sobre la Materia.

Dicha Resolución, tiene por objeto establecer y unificar las normas y procedimientos que como mínimo los Sujetos Obligados deben adoptar e implementar para prevenir la LC/FT, tomando en cuenta el nivel de riesgo de sus respectivas estructuras, clientes, negocios, productos, servicios, canales de distribución, mercados y jurisdicciones donde operan, con el fin de mitigar los riesgos que se derivan de la posibilidad que sean utilizados como mecanismos para legitimar capitales provenientes de las actividades ilícitas o de delitos relacionados con la Delincuencia Organizada y para el Financiamiento al Terrorismo. Asimismo, esta norma tiene por objeto permitir a la Sudeban, el control, la inspección, vigilancia, supervisión y fiscalización de las operaciones que puedan realizarse a través del Sistema Financiero Venezolano, relacionados con dichos delitos.

Al cierre del año 2012, se realizó un total de ciento veinte (120) visitas de inspección al Sistema Bancario Nacional para verificar el cumplimiento de las normas antes indicadas, según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18
Inspecciones de LC/FT Realizadas
Año 2012

Sujetos Obligados	Planificadas	Ejecutadas	% Logro
Operadores Cambiarios Fronterizos	40	40	100,00
Oficinas de Representación	52	51	98,08
Bancos Universales	5	5	100,00
Bancos Comerciales	2	2	100,00
Bancos de Desarrollo	3	3	100,00
Casas de Cambio	12	12	100,00
Bancos con Leyes Especiales	4	4	100,00
Sociedades de Garantía y Capital de Riesgo	1	2	100,00
Otros Institutos	1	1	100,00
Total	120	120	100,00

En un análisis comparativo de los resultados del año 2012 con los obtenidos en el año 2011, se observa una disminución de 7,69% en el número de visitas de inspección ejecutadas para verificar el cumplimiento de las Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de LC/FT. Esta disminución es motivada a la normalización de los procesos de inspección a los Sujetos Obligados para cumplir con lo establecido en el artículo 178, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, mediante la labor conjunta de todas las unidades involucradas en los procesos de inspección en la Sudeban, que participan en el “Proyecto Supervisión Bancaria” (referido en el Objetivo Específico 2-2 “Supervisar el Sistema Bancario de Conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales”). A continuación se detallan tales resultados:

Cuadro N° 19
Evolución de las Inspecciones de LC/FT Ejecutadas
Año 2011/Año 2012

Sujetos Obligados	Año 2011	Año 2012	Variación %
Operadores Cambiarios Fronterizos	40	40	0,00
Oficinas de Representación	52	51	-1,92
Bancos Universales	18	5	-72,22
Bancos Comerciales	3	2	-33,33
Bancos de Desarrollo	2	3	50,00
Casas de Cambio	14	12	-14,29
Entidades de Ahorro y Préstamo	1	0	NA
Bancos con Leyes Especiales	0	4	NA
Sociedades de Garantía y Capital de Riesgo	0	2	NA
Otros Institutos	0	1	NA
Total	130	120	-7,69

Adicional a las Inspecciones In Situ, se realizaron ciento cuatro (104) Oficios correspondientes a las Asambleas Ordinarias celebradas por los Sujetos Obligados, de conformidad con lo establecido en artículo 73, de la Resolución N° 119-10, en la cual se analizaron los Informes Semestrales sobre Prevención y Control de LC/FT, elaborados por Auditores Externos o Empresas Consultoras Especializadas en Prevención y Control de LC/FT registradas en la Sudeban.

Entre otros logros del Área de Inspección de Prevención de LC/FT correspondiente al año 2012, se puede mencionar:

- Se estandarizaron los lineamientos de supervisión bancaria en base a riesgo de LC/FT, con las mejores prácticas, mediante la actualización de las matrices para evaluar la “Política Conozca su Cliente” y los criterios para la elaboración y presentación de Informes.
- Desarrolló las Normas prudenciales para Regular en

el Sistema Bancario Nacional las Cuentas en Moneda Extranjera (Circular N° SIB-DSB-UNIF-29801 de fecha 19-09-2012).

- Dictó lineamientos a las Oficinas de Representación de Bancos Extranjeros domiciliados en el País, para regular el establecimiento del “Manual de Políticas y Procedimientos de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT)”, así como la designación del Responsable de Cumplimiento (Circular N° SIB-DSB-UNIF-13454 de fecha 15-05-2012).

- Dictó lineamientos dirigidos a las Sociedades de Garantías Recíprocas y Sociedades de Capital de Riesgo, para la interpretación y Aplicación de las “Normas relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos relacionados con los delitos de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo aplicables a las Instituciones Reguladas por Sudeban” (Circular N° SIB-DSB-UNIF-34037 de fecha 24-10-2012).

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 3. CONVERSIÓN DEL SISTEMA BANCARIO HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA ECONOMÍA

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, consecuente con la necesidad de contribuir con los fines superiores del Estado, se planteó el desarrollo de un objetivo estratégico que propicie, a través del ejercicio de la Supervisión Bancaria, que el Sistema Bancario Nacional encamine sus esfuerzos hacia el otorgamiento de créditos a los sectores productivos de la economía. A su vez, con este objetivo se pretende establecer mecanismos de cooperación con los Organismos vinculados a los sectores estratégicos, a fin de desarrollar políticas que propicien la generación de incentivos hacia el desarrollo de la economía nacional de manera integral.

Responsable del Objetivo: Intendencia de Inspección – Área Carteras Dirigidas.

En aras de lograr que el sistema financiero apoye e impulse a los sectores productivos, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) ejerce supervisión constante a las Carteras de Créditos Dirigidas de las Instituciones del Sector Bancario, presentando para el año 2012, el siguiente desempeño:

1. Se cumplió con el 100% de lo programado en la Evolución Mensual Carteras Dirigidas, Informes de Créditos Otorgados por Instituciones Financieras, Informes del

Desempeño de Banco Públicos, Informes Resumen del Desempeño de Bancos Públicos; así como, en las Solicitudes de Inicio de Procedimientos Administrativos ante las instancias respectivas.

2. Adicionalmente, la supervisión ejecutada a las Solicitudes de Procedimientos Administrativos por incumplimiento de las Instituciones del Sector Bancario, presentó un cumplimiento del 100% de lo planificado.

Como resultado de la gestión realizada por el Área de Carteras de Créditos Dirigidas se visualizó un mayor apoyo a los sectores productivos del país por parte de las Instituciones del Sector Bancario, presentando como resultado al cierre del mes de diciembre de 2012 un incremento en los créditos otorgados por dichas Instituciones. Este comportamiento de las Carteras de Créditos Dirigidas es el resultado del trabajo conjunto entre los Ministerios Sectoriales, el Sector Bancario y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), como producto del fortalecimiento en el financiamiento. Al realizar un análisis comparativo de los resultados del año 2012 con respecto al año 2011 se observa:

Cuadro N° 20
Crecimiento Interanual de las Carteras Dirigidas
Año 2011 / Año 2012
(Millones de Bs.)

Tipo de Cartera	Año 2011	Año 2012	Crecimiento
Manufactura	28.153	39.611	40,70%
Agrícola	48.724	63.797	30,94%
Microcrédito	9.723	20.555	111,41%
Turismo	5.053	7.529	49,00%

Cabe destacar que la Sudeban ha realizado esfuerzos trascendentales para lograr el apoyo del Sector Bancario al desarrollo integral de la economía, a través de una mejor supervisión del desempeño de las Carteras Dirigidas. En ese sentido, por segundo año consecutivo se logró superar el cumplimiento de ley de todas las carteras dirigidas supervisadas, presentando el siguiente desempeño:

Cuadro N° 21
Carteras Dirigidas
Cumplimiento de Instituciones Bancarias
Año 2012

Tipo de Cartera	% mínimo exigido	% Cumplimiento
Manufactura	10%	14,47%
Agrícola	24%	33,12%
Microcrédito	3%	6,17%
Turismo	3%	3,25%

El detalle de las estadísticas del desempeño de las Carteras Dirigidas es mostrado en los informes publicados por esta Superintendencia, a través de la Gerencia de Investigación y Desarrollo Estadístico.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 4. MEJORAR LA ATENCIÓN AL USUARIO POR PARTE DEL SISTEMA BANCARIO

Este objetivo está orientado a desarrollar mecanismos que contribuyan con la mayor inclusión social en los servicios que ofrece el Sistema Bancario Nacional y ejercer supervisión especializada a través de visitas de inspección. Así como, desarrollar acciones para mejorar la atención que la Sudeban les presta a los ciudadanos para canalizar sus denuncias, reclamos y necesidades en el marco de la normativa legal vigente.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4-1. SUPERVISAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS BANCARIOS

Este objetivo estuvo orientado a ejercer supervisión especializada a las Instituciones Bancarias para implantar mecanismos que permitan verificar la calidad de los servicios prestados por el Sistema Bancario a sus usuarios, así como el nivel de cumplimiento de las normativas aplicables que rigiese como la generación de normativas que promuevan la inclusión del mayor número de ciudadanos hacia los servicios ofrecidos por el Sistema Bancario Nacional.

Responsable del Objetivo: Intendencia de Inspección – Área Calidad de Servicio Bancario.

Para darle cumplimiento al Objetivo Estratégico, resaltan las siguientes acciones:

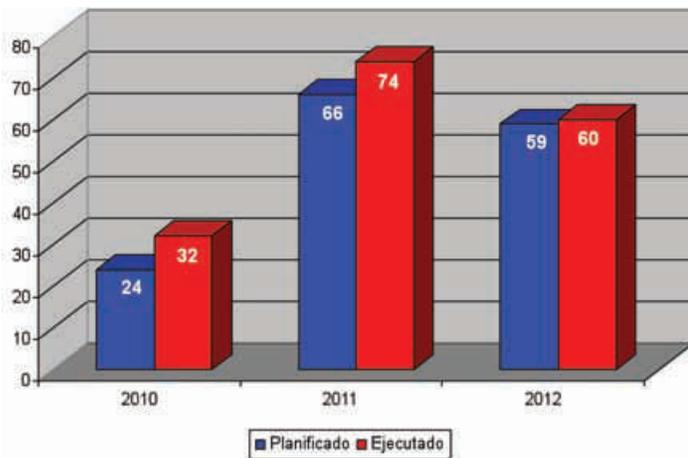
- Verificación del cumplimiento de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04686 relacionada con la prohibición de apertura de cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo.
- Evaluación continúa a los Informes de Gestión del Defensor del Cliente de las Entidades Bancarias.
- Mesas Técnicas para cristalizar el proceso de entrega de Tarjetas de Débito a Pensionados y Jubilados del IVSS.
- Seguimiento a la ampliación del Número de Corresponsales No Bancarios, como instrumento de impulso de la Bancarización. Al cierre de 2012 el Sistema Bancario cuenta con 2.343 Corresponsales y 249 Taquillas Asociadas.

Mediante la aplicación del principio de Supervisión Bancaria In Situ, el Área de Calidad de Servicio Bancario se planteó ejecutar cincuenta y nueve (59) visitas de inspección para verificar el cumplimiento de las Resoluciones inherentes a la protección de los usuarios; atención a las personas con discapacidad, tercera edad y mujeres embarazadas; así como, adecuación de cajeros automáticos o electrónicos para usuarios con discapacidad física, entre otras.

Al cierre del año 2012, se ejecutaron sesenta (60) Visitas de Inspección (30 en el primer semestre y 30 en el segundo semestre), a treinta (30) Instituciones Bancarias cumpliendo en un 100% con la programación, y ejecutando adicionalmente una (1) inspección no programada. Las mencionadas inspecciones se encuentran incluidas en el

Proyecto de Supervisión Bancaria, referido en el Objetivo Específico 2-2 “Supervisar el Sistema Bancario de Conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales”.

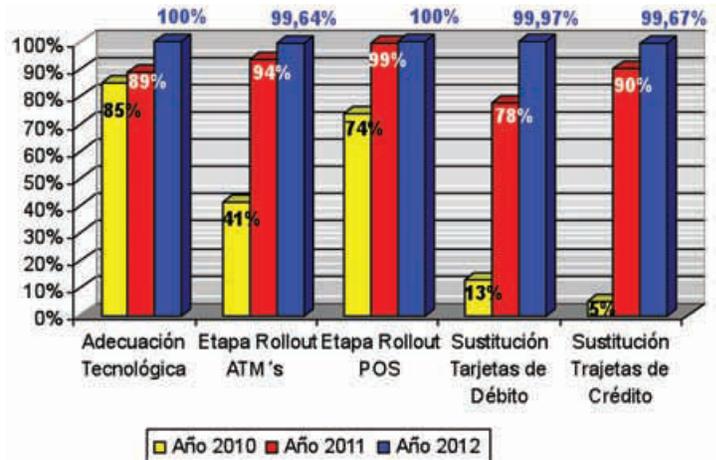
Grafico N° 15
Evolución de la Cantidad de Inspecciones de Calidad de Servicio Bancario
Años 2010-2012



En un análisis comparativo de los resultados del año 2012 con los obtenidos en el año 2011, se observa una disminución de 18,92% en el número de visitas de inspección ejecutadas para verificar la calidad de los servicios bancarios. Esta disminución es motivada a la normalización de los procesos de inspección a las Instituciones Bancarias para cumplir con lo establecido en el artículo 178, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, mediante la labor conjunta de todas las unidades involucradas en los procesos de inspección en la Sudeban, que participan en el “Proyecto Supervisión Bancaria” (referido en el Objetivo Específico 2-2 “Supervisar el Sistema Bancario de Conformidad con las Mejores Prácticas Internacionales”).

Por otra parte, se realizó seguimiento continuo a la incorporación del Chip Electrónico en tarjetas de débito, crédito y demás tarjetas de financiamiento de pago electrónico, gestionando la realización de mesas técnicas y campañas comunicacionales para que las Instituciones del Sector Bancario procesen la sustitución de dichas tarjetas por las nuevas tarjetas con chip, permitiendo niveles adicionales de autenticación de la información contenida en la tarjeta, lo que brinda mayor seguridad en las operaciones bancarias. Al cierre de diciembre de 2012 dicha gestión presentó el siguiente estatus:

Grafico N° 16
Estatus Proyecto Chip al 31/12/2012



La incorporación del Chip Electrónico brinda a los usuarios de la banca un sistema más seguro contra la delincuencia, lo que propicia el aumento de la bancarización al incrementar el acceso de mayor número de personas a los servicios bancarios.

OBJETIVO ESPECÍFICO: 4-2. DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PERMITAN MEJORAR Y AMPLIAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO QUE ACUDE A LA SUDEBAN

Este objetivo busca definir, ejecutar, controlar y evaluar acciones tendientes a proveer atención oportuna, eficaz y eficiente al ciudadano que requiere los servicios de la Sudeban, tanto de forma personalizada como por vía telemática, con el fin de suministrar y/o asesorar, así como gestionar sus requerimientos relacionados con reclamos y/o denuncias, quejas, sugerencias o peticiones. Incluye la atención de requerimientos de situación crediticia (SICRI), denuncias, certificados de registro de profesionales, peritos evaluadores; así como organizaciones en el ejercicio de la participación ciudadana y de contraloría social establecido en la legislación vigente.

Responsable del Objetivo: Oficina de Atención Ciudadana.

En materia de denuncias, la Oficina de Atención Ciudadana recibió la cantidad de cinco mil seiscientos treinta y nueve (5.639) casos, logrando culminar la cantidad de cuatro mil novecientos noventa (4.990) expedientes, atendiendo al proceso de actualización período 2002-2010, así como los casos pertenecientes al período 2011 y el año corriente; cuya incidencia recae mayormente en la Banca Universal con un 69%, seguidamente por la Banca del Estado con un 30%; presentando un incremento de 30% en comparación con el año anterior, en donde se recibieron cuatro mil trescientos veintitrés (4.323) denuncias.

Cuadro N° 22
Situación de las denuncias recibidas y culminadas
Año 2012

Período	Denuncias Recibidas	Denuncias Culminadas			
		2002-2010	2011	2012	total
Enero-Febrero	825	367	222	31	620
Marzo-Abril	852	561	241	136	938
Mayo-Junio	988	217	141	339	697
Julio-Agosto	993	437	185	468	1.090
Septiembre-Octubre	943	144	167	491	802
Noviembre-Diciembre	1.038	285	128	430	843
Total	5.639	2.011	1.084	1.895	4.990

Cuadro N° 23
Denuncias Recibidas según Subsistema Financiero
Año 2012

Subsistema Financiero	DNR	Tarjeta Crédito	Cheques	Otro (*)	SICRI	Créditos Hipotec.	Créditos Vehículo	Internet Banking	Calidad de Servicio	Otros Crédito. (**)	Total
Banca Universal	1.331	572	581	256	12	46	1	804	312	15	3.930
Banca del Estado	692	150	180	98	11	78	0	253	213	20	1.695
Banca Liquidada	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2
Banco de desarrollo	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2
Otras Inst. Financieras	0	0	0	4	0	1	0	0	5	0	10
Total	2.023	722	761	360	23	125	1	1.057	532	35	5.639

(*) Otros Créditos: Incluye denuncias realizadas por operaciones financieras de créditos agrícolas, comerciales, microcréditos, préstamos con garantía hipotecaria, pagarés, cuenta y cajas de seguridad.

(**) Otros: Sobregiros CADIVI, remesas familiares y estudiantiles en divisas, intereses con los créditos, liberación de hipotecas y reservas de dominio, usurpación de identidad, así como hurto, robo, negativa de créditos.

De la totalidad de las denuncias culminadas, tres mil quinientos treinta y dos (3.532), resultaron “procedentes” y el resto un mil cuatrocientos cincuenta y ocho (1.458) fueron “improcedentes”. Estos casos están relacionados con diferentes servicios ofrecidos por las Instituciones Bancarias, resaltando especialmente “Débitos No Reconocidos” con un 38%; “Otros” 16% y “Cheques” con un 14%.

Cuadro N° 24
Relación de Denuncias culminadas por Servicio Bancario
Año 2012

Servicio Bancario	Trimestres								Sub-Total		Total Anual
	I Trimestre		II Trimestre		III Trimestre		IV Trimestre		P	I	
	P	I	P	I	P	I	P	I			
Débitos no reconocidos	517	75	319	78	324	85	368	146	1.528	384	1.912
Tarjetas de Crédito	87	37	126	25	165	66	165	36	543	164	707
Otros (*)	45	130	108	80	93	149	60	139	306	498	804
Cheques	120	36	167	27	138	29	139	46	564	138	702
Créditos Hipotecarios	4	22	3	9	26	28	9	25	42	84	126
SICRI	2	14	6	6	7	8	6	12	21	40	61
Crédito Vehículo	0	15	4	3	2	8	1	10	7	36	43
Operaciones Internet Banking	27	4	131	3	151	9	127	4	436	20	456
Calidad de Servicio	2	5	11	7	23	24	42	43	78	79	157
Otros créditos (**)	0	0	0	0	1	0	6	15	7	15	22
TOTAL	804	338	875	238	930	406	923	476	3.532	1.458	4.990

(P) = Procedente. (I) = Improcedente.

Nota (*): La categoría "Otros" consiste en: Sobregiros CADIVI, remesas familiares y estudiantiles en divisas, intereses con los créditos, liberación de hipotecas y reservas de dominio, usurpación de identidad, así como hurto, robo, negativa de créditos. (*) (**) Otros Créditos: Incluye denuncias realizadas por operaciones financieras de créditos agrícolas, comerciales, microcréditos, préstamos con garantía hipotecaria, pagarés, cuenta y cajas de seguridad.

Dentro del Sistema Bancario Nacional, las denuncias culminadas recaen principalmente en la Banca Universal y la Banca del Estado, lo cual en valores relativos representa el 69% y 30% respectivamente.

Cuadro N° 25
Cantidad de Denuncias Culminadas según Subsistema Financiero
Año 2012

Subsistema Financiero	DNR	Tarjetas de Crédito	Operaciones Internet Banking	Pago Indebido de Cheques	SICRI	Otros (*)	Calidad Servicio	Créditos Vehículo	Créditos Hipotec.	Otros créditos (**)	TOTAL
Banca Universal	1.115	562	397	548	44	557	114	35	62	16	3.450
Banco del Estado	789	143	59	151	14	219	42	8	60	6	1.491
Banca Liquidada	5	2	0	2	1	7	0	0	1	0	18
Banca de Desarrollo	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Otras Instituciones Financieras	3	0	0	1	0	20	3	0	3	0	30
TOTAL	1.912	707	456	702	59	804	159	43	126	22	4.990

(*) Otros Créditos: Incluye denuncias realizadas por operaciones financieras de créditos agrícolas, comerciales, microcréditos, préstamos con garantía hipotecaria, pagarés, cuenta y cajas de seguridad.

(**) Otros: Sobregiros CADIVI, remesas familiares y estudiantiles en divisas, intereses con los créditos, liberación de hipotecas y reservas de dominio, usurpación de identidad, así como hurto, robo, negativa de créditos.

Por otra parte, en relación a la solicitud personalizada de usuarios que gestionaron su situación crediticia ante el SICRI, se atendió once mil ochenta y seis (11.086) requerimientos, agrupadas entre personas naturales y jurídicas, de la siguiente manera:

- Personas Naturales: Diez mil novecientos cuarenta y seis (10.946) casos atendidos, de los cuales el 78% ya poseían créditos.
- Personas Jurídicas: ciento cuarenta (140) constancias de posición crediticia, de las cuales el 51% tenían algún tipo de crédito.

Cuadro N° 26
Cantidad de Usuarios del SICRI
Año 2012

Usuarios	I trimestre	II trimestre	III trimestre	IV trimestre	Total
Personas Naturales					
sin crédito	660	556	623	561	2.400
con crédito	2.015	2.340	2.216	1.975	8.546
Subtotal	2.675	2.896	2.839	2.536	10.946
Personas Jurídicas					
sin crédito	18	23	18	9	68
con crédito	9	26	26	11	72
Subtotal	27	49	44	20	140
Total	2.702	2.945	2.883	2.556	11.086

La atención correspondiente al Registro de Peritos Avaluadores, Contadores Públicos, Firmas de Auditoría y Organizaciones de Participación Popular, están representadas por ochocientas ochenta y cinco (885) solicitudes recibidas, logrando emitir la cantidad de ochocientos sesenta y siete (867) certificados, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 27
Cantidad de Solicitudes de Registros de Profesionales,
Firmas Auditoras y Organizaciones de Participación Popular
Año 2012

Tipo de Registro	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Peritos Avaluadores	189	181	269	179	818
Inscripción	58	56	94	65	273
Renovación	131	125	175	114	545
Contadores Públicos	19	7	10	27	63
Inscripción	6	6	0	1	13
Renovación	13	1	10	26	50
Firmas Auditoras	1	0	0	2	3
Inscripción	1	0	0	2	3
Renovación	0	0	0	0	0
Organizaciones de Participación Popular	0	0	1	0	1
Inscripción	0	0	1	0	1
Renovación	0	0	0	0	0
Total	209	188	280	208	885

Cuadro N° 28
Cantidad de Certificados Emitidos de Registros de Profesionales,
Firmas Auditoras y Organizaciones de Participación Popular
Año 2012

Tipo de Registro	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Peritos Avaluadores	171	183	278	186	818
Inscripción	51	63	96	67	277
Renovación	120	120	182	119	541
Contadores Públicos	12	6	10	19	47
Inscripción	3	5	1	1	10
Renovación	9	1	9	18	37
Firmas Auditoras	0	1	0	1	2
Inscripción	0	1	0	1	2
Renovación	0	0	0	0	0
Organizaciones de Participación Popular	0	0	0	0	0
Inscripción	0	0	0	0	0
Renovación	0	0	0	0	0
Total	183	190	288	206	867

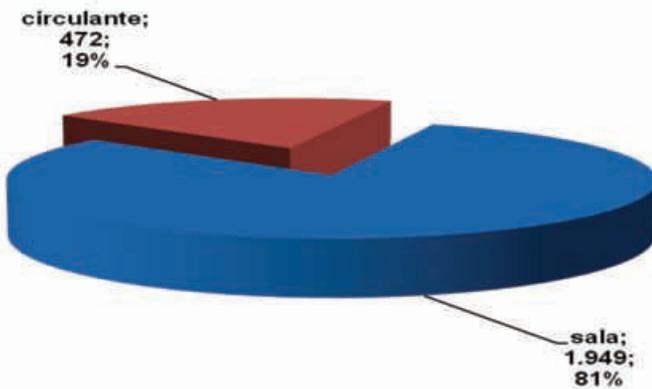
La provisión de servicios de información documental a los usuarios internos y externos de la Institución en materia de Supervisión Bancaria y Financiera, a través de la Biblioteca representa una atención de un mil quinientos diecisiete (1.517) usuarios, discriminados de la siguiente manera:

Cuadro N° 29
Cantidad de Usuarios de la Biblioteca por Tipo de Consulta
Año 2012

Tipo de Registro	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Total
Presenciales	142	185	213	182	722
Sudeban	37	53	66	50	206
Universitarios	88	129	146	118	481
Sistema Financiero	3	3	1	0	7
Firmas de Contadores	14	0	0	14	28
No Presenciales	107	206	202	280	795
Vía telefónica	46	60	55	38	199
Vía electrónica	61	146	147	242	596
Total	249	391	415	462	1.517

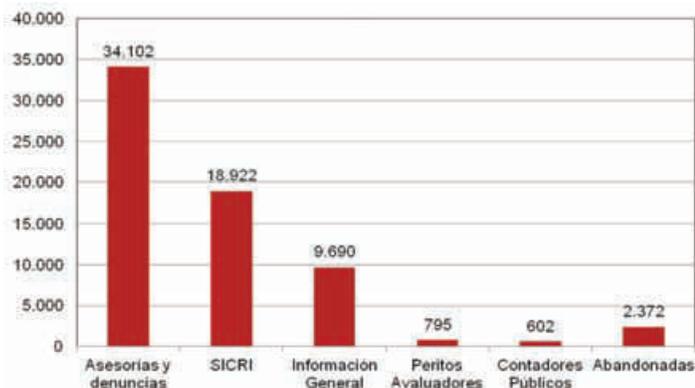
En el año 2012, la Biblioteca logró prestar dos mil cuatrocientos veintinueve (2.421) libros y documentos, dentro de los cuales el 81% fueron préstamos realizados en sala, mientras que la proporción del 19% fue a nivel de circulante, según se representa en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 17
Servicio de Información por Categoría "Sala" y "Circulante"



Con el objetivo de atender e informar de manera oportuna y eficaz a toda la población que requiera orientación e información general del Sistema Bancario Nacional, según su necesidad, durante el año 2012, la Oficina de Atención Ciudadana a través de su Centro de Atención Telefónica (CAT), recibió un total de sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres (66.483) llamadas telefónicas, de los cuales la mayor concurrencia fue la relacionada con la atención al usuario del Sistema Bancario Nacional, representando el 51% del total de las llamadas, seguidas por el "SICRI", con un 28% e "Información General" en un 15%; siendo esta información representada en el siguiente gráfico:

Gráfico N° 18
Cantidad de Llamadas Contestadas, Fax y Correos Electrónicos Atendidos Por el CAT y Tipo de Consulta



OBJETIVO ESTRATÉGICO: 5. FORTALECER LA INTERACCION DE LA SUDEBAN CON LA COMUNIDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO: 5-1. DESARROLLAR ACCIONES DIRIGIDAS AL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

Este objetivo está dirigido a coadyuvar al bienestar social de las Comunidades, Instituciones y Organismos que contribuyen con el Desarrollo Social de la Nación con el otorgamiento de ayudas y aportes económicos a través de las cuales se da respuesta a las diversas solicitudes de personas e instituciones que lo requieran; se establecen convenios y/o acuerdos con Entes Gubernamentales y Privados; y se promueven eventos de acción social a nivel nacional, entre otros.

Responsable del Objetivo: Despacho del Superintendente - Área de Gestión Social.

En este sentido, el Área de Gestión Social en cumplimiento con las políticas inclusivas del Presidente de la República Hugo Rafael Chávez Frías, descritas en los Lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007- 2013, en base a los Principios Constitucionales de Solidaridad, Bien Común, Justicia, Igualdad, Democracia y Responsabilidad Social, contribuye con el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas venezolanos que por ser de escasos recursos económicos no han tenido acceso a bienes y servicios necesarios para garantizar un nivel de vida adecuado.

El aporte social de Sudeban en el año 2012 contó con una inversión social de Bs.F. 50.948.847, destacándose los siguientes logros:

- Realización de once (11) operativos de la Misión Sonrisa, brindando atención a cuatro mil seiscientos sesenta y un personas (4.661) pacientes de escasos recursos económicos, con el otorgamiento de ocho mil setecientos sesenta y nueve (8.769) prótesis dentales, con un monto de inversión de Bs.F. 4.381.459, lo que representa un 8,60% del total de la inversión social.
- Apoyo a la Fundación Misión Barrio Adentro a través del pago de la valuación de cierre de la contratación de remodelación de siete (7) Centros de Diagnóstico Integral (CDI) ubicados en el Municipio Sucre del Estado Miranda
 1. CDI y SRI San Miguel Arcángel de Petare.
 2. CDI Policía Metropolitana.
 3. CDI y SRI El Llanito.
 4. CDI La California Sur.
 5. SRI 12 de Octubre.
 6. SRI La Urbina.
 7. SRI La California Norte.

El monto de la inversión fue de Bs.F 811.013, que representa un 1,59% del total de la inversión social.

Apoyo a las familias damnificadas por las lluvias del año 2010 a través de la culminación del pago para la adquisición de sesenta y cuatro (64) apartamentos para ser otorgados a las mencionadas familias. El monto de la inversión fue de Bs.F 10.615.815, lo que representa un 20,84% del total de la inversión social.

- Atención a cuatrocientos sesenta y ocho (468) personas con

el otorgamiento de ayudas para la realización de intervenciones quirúrgicas, exámenes médicos altamente especializados, adquisición de medicamentos de alto costo, material de síntesis, prótesis auditivas, sillas de ruedas y aparatos ortopédicos, entre otros. El monto de la inversión fue Bs. F. 24.414.171, lo que representa el 47,92% del total de la inversión social.

- Dentro del programa de apoyos sociales y proyectos a Instituciones Públicas o Privadas que atienden de forma integral a niños, niñas, adolescentes, adultos, adultos mayores, comunidades indígenas, discapacitados, personas privadas de libertad, personas con problemas de adicción, personas víctimas de violencia familiar y abandono, entre otros, en las áreas de salud, cultura, deporte, recreación, alimentación, atención familiar, rehabilitación, tecnología, educación, tanto nacionales como internacionales; así como otras áreas de interés familiar y general; Se logró otorgar 45 ayudas por un monto de Bs.F 10.726.389, lo que representa el 21,05% del total de la inversión social, dentro de las cuales destacan las siguientes:

- Se brindó apoyo a distintas fundaciones de los estados: Carabobo, Distrito Capital, Táchira, Nueva Esparta, Lara y Guárico para el alquiler del sonido, video e iluminación para realizar actividades donde se difunden principios y valores para las familias de la comunidad.

- Donación de treinta (30) corrales cuna y treinta (30) coches a la Guardería de la Fundación Municipal Bolivariana de Asistencia Integral a la Familia (Fumbaifa)

- Se contribuyó con el Consejo Comunal Tamarindo ubicado en el Estado Guárico con el otorgamiento de materiales de construcción para la culminación de la Sala de Usos Múltiples y del Preescolar, con la transferencia de recursos destinados a la construcción y/o reparación de trece (13) viviendas para personas de escasos recursos, así como para el pago de la Mano de Obra para construir una escuela en la comunidad.

- Otorgamiento de un autobús de veintiséis (26) puestos a la Superintendencia Nacional de Costos y Precios Justos (SUNDECOP).

- Se contribuyó con el Consejo Comunal Antonio José de Sucre de Catia-Caracas, con el pago de la valuación de contratos de reparación de apartamentos.

- Se donó a la Fundación Geriátrico Padre Lizardo, ubicada en San Cristóbal, Estado Táchira, seis (6) camas clínicas con sus respectivos colchones clínicos.

- Otorgamiento de materiales de construcción para reparaciones generales de la infraestructura de la Unidad Educativa Nacional Parque Residencial Los Caobos.

- Donación de aire acondicionado, microondas, dispensadores de agua y equipos de computación a la Cuarta División Blindada y 43 Brigada de Artillería del Ejército Bolivariano.

- Se contribuyó con el Comando Logístico 841 BALOG “G/B Juan de Escalona en la rehabilitación, acondicionamiento y equipamiento de los baños; así como, con la adquisición de materiales de electricidad y dotación de la instalación del cielo raso en tres (3) áreas del Comando.

- Se donó el suministro e instalación del manto impermeabilizante para la placa del techo de la Casa Hogar Engracia de Eddings

- Donación de artículos de higiene personal a la Fundación

Tachirenses de personas con Limitaciones Motrices (FUN-TAPERLIMO)

- Se realizó transferencia de recursos al Consejo Comunal El trapiche, ubicado en San Cristóbal Estado Táchira, con la finalidad de contribuir con la sustitución de techos de asbesto por acerolit en las viviendas de la comunidad.

- Otorgamiento de noventa y seis (96) kit de cirugía bariátrica a la Unidad de Cirugía Bariátrica (UNIBAROS) del Hospital Universitario de Caracas.

- Donación del 50% del anticipo del Set de Laparoscopia del Hospital Oncológico del Táchira.

- Se contribuyó con la Alcaldía Bolivariana Dr. José María Vargas con el pago del 50% del anticipo de la contratación para el suministro e instalación de la grama artificial para el campo deportivo Alma Grande.

- Otorgamiento de equipos de computación a la Fundación Dile no a las Drogas y Si a la Vida.

- Apoyo al Consejo Comunal la Floresta II, ubicado en el Estado Táchira, con la transferencia de recursos equivalente al 50% del contrato para la reparación de diecisiete (17) viviendas.

- Dotación de mil trescientos (1.300) cuchillos de mesa, tenedores, cucharillas, ciento treinta (13) soperas, cucharones y cucharas para servir para la Academia Militar de Venezuela.

- Apoyo a la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional (UNEFA) para el Congreso Internacional de Investigación.

- Donación de Equipos contra incendio para el Instituto Autónomo Cuerpo de Bomberos del Municipio Junín del Estado Táchira.

V. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO 2012

Recursos Presupuestarios

Según lo establecido en el Artículo 2° del Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre Sistema Presupuestario, los Órganos y Entes formularán y aplicarán la técnica de elaboración del Presupuesto por Proyectos y Acciones Centralizadas. En este sentido, esta Superintendencia programó para el año 2012, dos (02) Proyectos y tres (3) Acciones Centralizadas. A continuación se presenta la distribución de los gastos programados y ejecutados.

El Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012, fue estimado en Seiscientos Dieciséis Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta y Dos Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 616.647.242,00), el mismo fue modificado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 104 numeral 2 del Reglamento N° 1, de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público sobre el Sistema Presupuestario y lo dispuesto en el Instructivo N° 3, emanado de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) en dos (2) oportunidades, siendo aprobados mediante Puntos de Cuenta Interinos N° 101 y 487 de fechas 06 de febrero y 06 de agosto de 2012 respectivamente, quedando establecido en la cantidad de Ochocientos Diecinueve Millones Ochocientos Veinte Mil Ochocientos Noventa y Tres Bolívares con Cero Céntimos (Bs. 819.820.893,00). La ejecución financiera durante el año en análisis fue del 83,51%, la cual se describe en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 30
Comparación del Presupuesto Programado y Ejecutado
según categoría presupuestaria
(Bolívares y Porcentajes)

Categorías Presupuestaria	Programado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Proyectos	196.499.612,00	183.565.074,24	93,42%
Acciones Centralizadas	623.321.281,00	501.027.613,73	80,38%
Total	819.820.893,00	684.592.687,97	83,51%

El detalle de lo presupuestado y ejecutado en los dos (2) Proyectos durante el 2012 con su porcentaje de ejecución comparado con el Presupuesto Anual y la participación que tiene la ejecución de cada Proyecto sobre el total, se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 31
Presupuesto programado y ejecutado anual
de los Proyectos 2012
(Bolívares y Porcentajes)

Proyecto	Presupuesto		
	Programado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Supervisión Bancaria	172.830.543,00	171.045.382,64	98,97%
Nueva Sede	23.669.069,00	12.519.691,60	52,89%
Total	196.499.612,00	183.565.074,24	93,42%

Asimismo, se presenta a continuación en las Acciones Centralizadas, el detalle de lo presupuestado y ejecutado durante el 2012.

Cuadro N° 32
Presupuesto programado y ejecutado
Acciones Centralizadas 2012
(Bolívares y Porcentajes)

Acción Centralizada	Presupuesto		
	Programado	Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores	359.896.294,00	352.900.010,53	98,06%
Gestión Administrativa	244.691.623,00	129.690.560,11	53,00%
Previsión y Protección Social	18.733.364,00	18.437.043,09	98,42%
Total	623.321.281,00	501.027.613,73	80,38%

Cuadro N° 33
Presupuesto de los proyectos y acciones centralizadas
según partida presupuestaria 2012
(Bolívares y Porcentajes)

Partida	Denominación	Presupuesto			Participación sobre el total
		Proyectos	Acciones Centralizadas	Total	
4.01	Gastos de Personal	169.480.543,00	359.896.294,00	529.376.837,00	64,57%
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	0,00	16.601.466,20	16.601.466,20	2,03%
4.03	Servicios no personales	3.350.000,00	68.871.896,80	72.221.896,80	8,81%
4.04	Activos reales	23.669.069,00	75.680.410,00	99.349.479,00	12,12%
4.07	Transferencias y donaciones	0,00	89.370.703,00	89.370.703,00	10,90%
4.08	Otros gastos	0,00	8.062.687,00	8.062.687,00	0,98%
4.11	Disminución de pasivos	0,00	4.837.824,00	4.837.824,00	0,59%
Total		196.499.612,00	623.321.281,00	819.820.893,00	100,00%

Cuadro N° 34
Ejecución de los proyectos y acciones centralizadas
según partida presupuestaria 2012
(Bolívares y Porcentajes)

Partida	Denominación	Ejecución			Participación sobre el total
		Proyectos	Acciones Centralizadas	Total	
4.01	Gastos de Personal	169.336.188,92	352.900.010,53	522.236.199,45	76,28%
4.02	Materiales, Suministros y Mercancías	0,00	9.126.566,14	9.126.566,14	1,33%
4.03	Servicios no personales	1.709.193,72	41.102.488,36	42.811.682,08	6,25%
4.04	Activos reales	12.519.691,60	10.480.623,35	23.000.314,95	3,36%
4.07	Transferencias y donaciones	0,00	75.882.882,34	75.882.882,34	11,08%
4.08	Otros gastos	0,00	6.867.360,82	6.867.360,82	1,00%
4.11	Disminución de pasivos	0,00	4.667.682,19	4.667.682,19	0,68%
Total		183.565.074,24	501.027.613,73	684.592.687,97	100,00%

Estados
Financieros
Auditados



**Superintendencia de las Instituciones
del Sector Bancario
(SUDEBAN)**

Estados Financieros

Años terminados el
31 de diciembre de 2012 y 2011
(con el dictamen de los contadores públicos independientes)

SUPERINTENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

TABLA DE CONTENIDO

	<u>Páginas</u>
INFORME DE LOS CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES	1 - II
ESTADOS FINANCIEROS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Rendimiento Financiero	2
Estados de Movimiento de las Cuentas del Patrimonio	3
Estados de Flujo del Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 – 47
Anexos	48 – 50

**Al Superintendente
Superintendencia de las Instituciones
del Sector Bancario (SUDEBAN)**

1. Hemos examinado los estados de situación financiera adjuntos de la **Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN)** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de rendimiento financiero, de movimiento en las cuentas de patrimonio y de flujos del efectivo para los años entonces terminados. Los Estados Financieros y las notas que se acompañan fueron preparados y son responsabilidad de la gerencia del Organismo. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados de nuestros exámenes.
2. Nuestro examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general. Tales normas requieren que planifiquemos y las llevemos a cabo de manera que obtengamos una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. También incluyen revisar, sobre una base selectiva, las evidencias que respaldan los montos y las informaciones que muestran los estados financieros, así como evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones más importantes hechas por la gerencia, y la presentación, en su conjunto, de los estados financieros. Consideramos que nuestro examen ofrece una base razonable para emitir una opinión sobre los mismos.
3. Como se menciona en la Nota 4, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mantiene registrados en la cuenta por cobrar "Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" Bs. 54.300.573 y Bs. 30.869.891, respectivamente, correspondientes a Aportes Especiales de Instituciones del Sector Bancario Intervenidas y Liquidadas, así como aportes ordinarios de una institución financiera, sobre los cuales la SUDEBAN, se encuentra en proceso de gestión para su cobro.
4. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario "SUDEBAN", presenta sus estados financieros de acuerdo con las normas y requerimientos promulgados por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), contenida en la Resolución N° 269, y por las normas generales de contabilidad del sector público, emitidas por la Contraloría General de la República el 28 de noviembre de 1996, según Resolución N° 01-00-00-032, las cuales son de uso obligatorio para el Organismo. Como se indica en la Nota 2 de los estados financieros, esas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general.
5. Como se indica en la Nota 22 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2012, se mantienen dos (2) litigios civiles ante los cuales la SUDEBAN, se encuentra en proceso de moción ante las Instancias correspondientes, por consiguiente a la fecha de este informe el resultado final de estos litigios no puede ser determinado actualmente. En este sentido, la SUDEBAN, no ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier pérdida que pudiera requerirse como resultado de dicho proceso.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en bolívares)**

	2012	2011
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	<u>239.879.247</u>	<u>202.412.803</u>
DISPONIBLE	126.485.581	88.045.410
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota 3)	126.485.581	88.045.410
EXIGIBLE (Nota 4)	111.223.247	112.205.722
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	52.451.772	34.276.576
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	13.445.148	23.267.553
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	45.326.327	54.661.593
REALIZABLE (Nota 5)	2.170.419	2.161.671
Inventario de Materiales y Suministros	2.170.419	2.161.671
CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO (Nota 6)	<u>439.369</u>	<u>641.193</u>
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETOS (Nota 7)	<u>100.375.911</u>	<u>80.673.891</u>
INTANGIBLE (Nota 8)	<u>1.364.497</u>	<u>447.372</u>
DIFERIDOS A CORTO PLAZO	<u>12.875</u>	<u>13.584</u>
ACTIVOS NO CIRCULANTES (Nota 9)	<u>464.189.933</u>	<u>375.482.897</u>
Total Activo	<u><u>806.261.832</u></u>	<u><u>659.671.740</u></u>
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	<u>39.780.717</u>	<u>19.004.907</u>
CUENTAS Y EFECTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO (Nota 10)	32.563.508	15.835.435
FONDOS DE TERCEROS	1.764.747	349.751
OTROS PASIVOS CIRCULANTES (Nota 11)	5.452.462	2.819.721
PASIVOS NO CIRCULANTES (Nota 12)	<u>41.239.616</u>	<u>7.213.117</u>
Total Pasivo	<u>81.020.333</u>	<u>26.218.024</u>
PATRIMONIO (Nota 13)		
Transferencias de Capital Recibidas	917.593	917.593
Resultado Acumulado	632.536.123	555.040.465
Resultado del Ejercicio	91.787.783	77.495.658
Total Patrimonio	<u>725.241.499</u>	<u>633.453.716</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>806.261.832</u>	<u>659.671.740</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA (Nota 20)	<u>1.452.115</u>	<u>2.460.264</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

**ESTADOS DE RENDIMIENTOS FINANCIERO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en bolívares)**

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
INGRESOS		
Ordinarios	<u>732.008.374</u>	<u>493.160.284</u>
Transferencia y Donaciones Corrientes (Nota 18):		
Instituciones Públicas	252.835.870	161.488.772
Instituciones Privadas	454.967.118	313.350.626
De la Propiedad - Intereses sobre Colocaciones y Depósitos (Nota 3)	4.318.375	4.673.391
Otros Ingresos Ordinarios	19.887.011	13.647.495
Extraordinarios:	<u>2.842.956</u>	<u>2.368.776</u>
Otros Ingresos Extraordinarios (Nota 19)	2.842.956	2.368.776
Total Ingresos	<u>734.851.330</u>	<u>495.529.060</u>
GASTOS		
De Consumo	<u>550.663.354</u>	<u>377.582.862</u>
Gastos de Personal (Nota 14)	440.008.923	299.782.704
Materiales y Suministros	10.213.511	7.634.263
Servicios no Personales (Nota 15)	93.569.238	62.311.356
Depreciación y Amortización	6.871.682	7.854.539
Transferencias Donaciones Corrientes (Nota 16)	79.350.280	37.737.438
Pérdidas y Gastos Diversos (Nota 17)	13.049.913	2.713.102
Total Gastos	<u>643.063.547</u>	<u>418.033.402</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	<u>91.787.783</u>	<u>77.495.658</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

**ESTADOS DE MOVIMIENTO DE LAS CUENTAS DE PATRIMONIO
AÑOS TERMINADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en bolívares)**

	Transferencias, Donaciones y Aportes por Capital Recibidos	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2010	917.593	555.040.465	-	555.958.058
Resultado del Ejercicio	-		77.495.658	77.495.658
Saldos al 31 de diciembre de 2011	917.593	555.040.465	77.495.658	633.453.716
Traspaso del resultado del ejercicio		77.495.658	(77.495.658)	-
Resultado del Ejercicio	-		91.787.783	91.787.783
Saldos al 31 de diciembre de 2012	917.593	632.536.123	91.787.783	725.241.499

Véanse las notas a los estados financieros.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

**ESTADOS DE FLUJOS DEL EFECTIVO
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresados en bolívares)**

	2012	2011
MOVIMIENTO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:		
Efectivo Neto Proveniente de Actividades Operacionales:		
Resultado del Ejercicio	91.787.783	77.495.658
Ajustes para conciliar la pérdida neta al efectivo neto (usado) y provisto en las actividades de operación		
Depreciación de Propiedad, Planta y Equipo	6.495.542	7.714.611
Amortización de Activos Intangibles	376.140	139.928
Prestaciones Sociales y Otras Indemnizaciones	66.221.632	63.808.259
Variación Neta en los Activos y Pasivos Operacionales (Aumento)		
Disminución en Activos Operacionales:		
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(18.175.196)	(14.079.464)
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	9.822.405	(15.125.890)
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	9.335.266	(54.661.593)
Inventario de Materiales y Suministros	(8.748)	(1.163.605)
Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo	201.824	(347.393)
Diferidos a Corto Plazo - Gastos Pagados por Anticipados	709	244.457
Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo	16.660.556	1.821.062
Prestaciones sociales y Otras indemnizaciones por Pagar	(31.212.819)	(63.794.854)
Fondo de Tercero	1.414.996	540.262
Otros Pasivos Circulante	2.632.741	2.674.887
Pasivos No Circulante - Previsiones y Contingencias	(914.797)	(323.875)
Efectivo Neto Provisto en Actividades de Operación	<u>154.638.034</u>	<u>4.742.450</u>
MOVIMIENTO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Variación Neta de Propiedad, Planta y Equipo	(26.197.562)	(13.294.306)
Fideicomiso Plan de Vivienda	(76.314.863)	(24.038.504)
Fideicomiso Plan de Vehículo	(5.500.603)	(3.967.389)
Fideicomiso Plan Fondo Administrado de Salud	(6.891.570)	3.552.218
Variación Neta Activos Intangibles	(1.293.265)	(15.768)
Efectivo Neto Usado en Actividades de Inversión	<u>(116.197.863)</u>	<u>(37.763.749)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	<u>38.440.171</u>	<u>(33.021.299)</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, AL INICIO DEL EJERCICIO	<u>88.045.410</u>	<u>121.066.709</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, AL FINAL DEL EJERCICIO	<u>126.485.581</u>	<u>88.045.410</u>

Véanse las notas a los estados financieros.

1. Constitución y Objetivo Social

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en lo adelante la SUDEBAN, es el ente de regulación del sector bancario bajo la vigilancia y coordinación del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario es un Instituto Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio e independiente de los bienes de la República, que actúa bajo la dirección y responsabilidad del Superintendente de las instituciones bancarias y se rige por las disposiciones que establece la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional y el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Corresponde a la SUDEBAN autorizar, supervisar, inspeccionar, controlar y regular el ejercicio de la actividad que realizan las instituciones que conforman el sector bancario, así como, instruir la corrección de las fallas que se detecten en la ejecución de sus actividades y sancionar las conductas desviadas del marco legal vigente. Todo ello con el fin de garantizar y defender los derechos e intereses de los usuarios y usuarias del sector bancario nacional y del público en general.

La Institución está adscrita al Ministerio del Poder Popular para las Finanzas a los solos efectos de la tutela administrativa y goza de las prerrogativas, privilegios y exenciones de orden fiscal, tributario y procesal, que la Ley otorga a la República. De la misma forma, goza de autonomía funcional, administrativa y financiera en el ejercicio de sus atribuciones, en los términos establecidos en la Ley que la regula, y sólo está sujeta al control posterior por parte de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

Sus atribuciones se encuentran establecidas en el artículo 172 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6015, de fecha 28 de diciembre de 2010, modificada en el Decreto N° 8.079, de fecha 02 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.627, de esa misma fecha.

Domicilio y Duración

El domicilio de la SUDEBAN, es la Ciudad de Caracas, a cuya jurisdicción quedan sometidos todos los actos de ella, y su sede está ubicada en el Edificio SUDEBAN, Avenida Francisco de Miranda, Urbanización La Carlota, Municipio Sucre en el Estado Miranda; y la duración de la Institución será por tiempo ilimitado y sólo podrá disolverse por mandato de la Ley.

2. Resumen de Políticas de Contabilidad de Importancia

Los Principios y Prácticas Contables más significativos seguidos por la SUDEBAN, en la preparación de sus estados financieros se indican a continuación:

Bases de Presentación de los Estados Financieros

La Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela a través de la Resolución N° 01-00-00-032 de fecha 28 de noviembre de 1996, publicada en Gaceta Oficial N° 36.100 de fecha 04 de diciembre de 1996, estableció la Normas Generales de Contabilidad del Sector Público donde se establece en el artículo 3, que la contabilidad del sector público se llevará conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, y a los Principios de Contabilidad del Sector Público descritos en el Capítulo II de las presentes normas, los cuales se fundamentan en las normas básicas y principios de contabilidad de aceptación general, adaptados a la naturaleza de las actividades financieras y económicas que realizan los organismos y entidades sujetos al control, vigilancia y fiscalización de la Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.

A los fines del registro contable, la SUDEBAN al 31 de diciembre de 2012 y 2011 presenta sus transacciones de acuerdo a lo establecido en el Plan de Cuentas Patrimoniales, emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Providencia Administrativa N° 12-005, de fecha 18 de julio de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.979, del 06 de agosto de 2012 y en la Providencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011, respectivamente.

En fecha 03 de enero de 2011, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) emitió la Providencia Administrativa N° 11-00, a través de la cual dictó la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Presentación de los Estados Financieros de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.599 de fecha 21 de enero de 2011, en la cual establece en el artículo 10: "En caso de modificarse el Plan de Cuentas Patrimoniales, el ente contable reclasificará y revelará las cuentas y sus montos, correspondientes a la información comparativa, para lo cual indicará: la naturaleza de la reclasificación, el monto de cada cuenta o grupo de ellas que se han reclasificado, y el monto de la reclasificación".

De lo anterior, a los efectos de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, comparativos con las cifras presentadas en los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2011, se efectuaron las reclasificaciones en las cuentas correspondientes, presentando según corresponda la información requerida en el artículo 10 de la Norma Técnica de Contabilidad sobre la Presentación de los Estados

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Financieros de la República y sus Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (VEN-NIF), establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación de acuerdo con los lineamientos establecidos en el boletín de aplicación (VEN-NIF-2) (BA-VEN-NIF-2) como información básica. La versión N° 4 del Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0 (BA-VEN-NIF -0), emitido por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela en Directorio ampliado realizado en el mes de marzo del año 2010, señala en su párrafo N° 7, entre otros aspectos, que para entidades sujetas a algún ente regulador que dicte normas de Contabilidad, su aplicación será cuando este lo disponga. Tales normas e instrucciones difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en lo siguiente:

- Los estados financieros de la SUDEBAN al 31 de diciembre de 2012 y 2011, están preparados con base Plan de Cuentas Patrimoniales, emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP), la cual requiere que los estados financieros básicos de reporte sean presentados con base en el costo histórico.
- Las políticas para registrar las acumulaciones y estimaciones, están de acuerdo con las normas generales de contabilidad del Sector Público los cuales difieren de los principios y criterios de la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), que establece que dichas acumulaciones y estimaciones se comprometen en el ejercicio al que pertenecen, contabilizándose en la cuenta de gastos asignada, creando la respectiva obligación pasiva. De existir insuficiencias o excedentes al registrar en la contabilidad las acumulaciones o estimaciones, los ajustes se efectuarán contra la cuenta de resultados de años anteriores, si se determinan en los períodos subsiguientes a su contabilización.

Los VEN-NIF- PYME, establecen solamente que las acumulaciones y estimaciones se registran en base a lo causado según al período a que corresponda, los ajustes a las estimaciones se registran en el período que se determinen.

Otras prácticas contables seguidas por la SUDEBAN que no difieren Principios de Contabilidad de Aceptación General, son las siguientes:

Activo Disponible

El activo disponible está conformado por todas aquellas inversiones en valores altamente líquidos, con vencimientos no mayores de noventa (90) días; representado por efectivo y equivalentes de efectivo (Efectivo en Cajas Chicas, Cuentas Corrientes e Inversiones Temporales).

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Activo Exigible

Se encuentra constituido por las Cuentas y Efectos por Cobrar a Corto Plazo, Intereses Devengados por Cobrar y todos aquellos anticipos otorgados a proveedores y contratistas durante el ejercicio fiscal.

Activo Realizable

Los Inventarios de Materiales y Suministros, de oficina y otros, se evalúan a costo promedio, al cierre mensual se actualiza el saldo acreditándose la porción consumida contra la cuenta de gasto correspondiente.

Propiedad, Planta y Equipo

El activo fijo está conformado por el Mobiliario, Maquinarias y Equipos, se presentan al costo histórico de adquisición, la depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los activos y un valor de salvamento que se estima en un cinco por ciento (5%) del costo del bien o mejora. Los activos se registran al costo e incluyen el impuesto al valor agregado IVA. Asimismo, se capitalizan los desembolsos incurridos para su funcionamiento, las adaptaciones o mejoras que tienen el efecto de aumentar el valor del activo, ya sea porque aumentan su capacidad de servicio, eficiencia, prolongan su vida útil o ayudan a reducir sus costos de operación futuros. El costo de las adaptaciones o mejoras se registran por separados del costo del activo original. La vida útil de los activos es la siguiente:

	<u>Vida Útil Estimada</u>
Inmueble y Mejoras	20
Mobiliarios y Equipos	5
Vehículos	5
Equipos de Computación	3
Software	3

El Manual de Políticas Contables Internas vigentes por la SUDEBAN, para las fechas que se indican en el cuadro que se presenta seguidamente, establece que se consideran como activos fijos todos aquellos bienes propiedad de la Superintendencia que reúnan las características, que se mencionan a continuación:

<u>26 de octubre de 2012</u>	<u>29 de junio de 2010</u>	<u>28 de junio de 2010</u>
De naturaleza permanente, es decir vida útil mayor a tres (3) años	De naturaleza permanente, es decir vida útil mayor a tres (3) años	Vida útil mayor a tres (3) años.
Destinados para el uso normal en las operaciones de la SUDEBAN y no para la venta.	Destinados para el uso normal en las operaciones de la SUDEBAN y no para la venta.	Destinado para el uso y no para la venta.
Todos los bienes con costo unitario igual no mayor a cincuenta (50) unidades tributarias (U.T.)	Costo unitario mayor a cincuenta (50) unidades tributarias	Costo unitario mayor a cincuenta (50) unidades tributarias
<u>Aquellos bienes con vida útil menor</u>	<u>Aquellos bienes con vida útil</u>	<u>Los bienes adquiridos en unidades</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

26 de octubre de 2012	29 de junio de 2010	28 de junio de 2010
a tres (3) años y aquellos bienes cuyo costo de adquisición individual sea inferior a cincuenta (50) unidades tributarias, serán contabilizados en la cuenta de gastos respectivos, a excepción de aquellos que el costo del lote sea inferior a las cincuenta (50) unidades tributarias, tengan una vida útil de tres (3) o más años e individualmente el costo no sea inferior a quince (15) unidades tributarias y la compra sea igual o mayor a cinco (5) unidades tributarias.	menor a tres (3) años y aquellos bienes cuyo costo de adquisición individual sea inferior a cincuenta (50) unidades tributarias, serán contabilizados en la cuenta de gastos respectivos, a excepción de aquellos que el costo del lote sea inferior a las cincuenta (50) unidades tributarias, tengan una vida útil de tres (3) o más años e individualmente el costo no sea inferior a quince (15) unidades tributarias y la compra sea igual o mayor a cinco (5) unidades tributarias.	de lote, que tengan una vida útil de tres (3) años o más años e individualmente cumpla con la siguiente característica: Costo unitario mayor a quince (15) unidades tributarias y que la compra sea igual o mayor a cinco (5) bienes. Hasta el 28 de junio de 2010 se consideraban como activo fijo las compras con un costo mayor a diez (10) unidades tributarias.

Activo Intangible

Los activos intangibles están conformados por Paquetes y Programas de Computación, los cuales se presentan al costo histórico de adquisición, estos serán amortizados durante el tiempo estimado de vida útil de los mismos (3 años).

Ingresos Ordinarios

Corresponden principalmente a los aportes especiales efectuados por las instituciones Financieras bajo supervisión, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 168 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6015, de fecha 28 de diciembre de 2010, modificada en el Decreto N° 8.079, de fecha 02 de marzo de 2011, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.627, de esa misma fecha. Así como, otros ingresos por conceptos de rendimientos sobre colocaciones en bancos y ventas de publicaciones, entre otros. Los ingresos por conceptos de intereses recibidos sobre los fondos colocados en depósitos a plazo fijo, se contabilizan en el mismo ejercicio en que son devengados.

Las contribuciones de las instituciones supervisadas, correspondiente a los Aportes Especiales, efectuado a la SUDEBAN, serán fijadas por el Órgano Superior del Sistema Financiero de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 8.079, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39627 del 02 de marzo de 2011. Establece en el artículo 169: a) El aporte de las instituciones bancarias estará comprendido entre un mínimo del cero coma cuatro por mil (0,4) y un máximo de cero coma seis por mil (0,6) del promedio de los activos del último cierre semestral de cada institución; b) Las instituciones no bancarias o personas sujetas a su control, contribuirán equitativamente, de acuerdo con lo que establezca el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional mediante norma de carácter general; c) En caso de mora, el monto

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

de las contribuciones devengará la tasa de interés activa promedio de los seis bancos con mayor volumen de depósitos en moneda nacional que publique el Banco Central de Venezuela, durante el periodo de retraso; d) Las instituciones del sector bancario sujetas a intervención o en proceso de rehabilitación o liquidación administrativa, están exceptuados de cancelar la contribución contemplada en el presente artículo.

Los aportes que recibe la SUDEBAN, son registrados como ingresos con base en lo devengado y utilizados para financiar gasto corriente y de capital. Los aportes mensuales de las instituciones financieras no cancelados al vencimiento, se contabilizan en una cuenta por cobrar con créditos a la cuenta de ingresos correspondiente, incluyendo los intereses que generan los aportes vencidos.

El Presupuesto de la SUDEBAN, se rige de acuerdo al artículo 168 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, será aprobado por el Ministro o Ministra del Poder Popular con competencia en materia para las Finanzas, para financiar gastos corrientes o de capital y se registran una vez aprobado el presupuesto y publicado en Gaceta Oficial, en caso, que se otorguen las transferencias para el financiamiento de gastos corrientes no de capital proveniente del Ministerio con competencia en las Finanzas, se registran una vez aprobado y publicado el presupuesto en Gaceta Oficial de la República de Venezuela, y se contabiliza en la cuenta de ingresos los dozavos devengados a la fecha de su publicación, creando una cuenta por cobrar a la Administración Central.

Conforme con lo establecido en los artículos 66 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104, numeral 2 del Reglamento N° 1 de la misma Ley, se autorizó y se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la SUDEBAN, para el año 2012, en la Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela, N° 6065 (Extraordinaria), de fecha 19 de diciembre de 2011. Asimismo, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la SUDEBAN, para el año 2011, fue aprobado en la Gaceta Oficial la República Bolivariana de Venezuela, N° 6066 (Extraordinaria), de fecha 14 de noviembre de 2010.

Contribuciones Anticipadas de las Instituciones Supervisadas

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), registra como ingresos diferidos, en otros pasivos circulantes diferidos, los ingresos recibidos por concepto de aportes especiales que efectúan en forma anticipadas las Instituciones del Sector Bancario.

Contribuciones de las Instituciones Supervisadas o en Proceso de Liquidación

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), al cierre del ejercicio fiscal, provisionará (Nota 4.1):

- Las cuentas por cobrar, correspondiente a las contribuciones de los Entes activos supervisados con una antigüedad mayor o igual a seis (6) meses, la cantidad equivalente al 20% del monto adeudado.
- En caso, de las Instituciones intervenidas o declaradas en liquidación, la SUDEBAN, provisionará las contribuciones no canceladas por éstas, una vez transcurrido un período de un año y de haberse realizado las gestiones de cobranzas ante el Organismo o Ente Competente. La SUDEBAN contabilizará un 20% anual el monto pendiente de pago, por concepto de provisión, hasta alcanzar el cien por ciento (100%) del monto adeudado. Asimismo, una vez creada la provisión del cien por ciento (100) de la deuda de las instituciones bancarias enmarcadas en esta situación, se solicitará autorización a las autoridades competentes de la SUDEBAN, para proceder al castigo de esta operaciones, registrándose en las cuentas de orden.

Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

En fecha 30 de diciembre de 2010, el Banco Central de Venezuela (BCV) emitió el Convenio Cambiario N° 14 el cual establece entre otros aspectos que a partir del 1 de enero de 2011 se fija el tipo de cambio en Bs. 4,2893/US\$1 y 4,30/US\$1. Se fijó el tipo de cambio en Bs. 4,30/US\$1 para el pago de la deuda pública externa, el cual será aplicable en el mercado primario y en moneda nacional de títulos de la República o de sus entes descentralizados emitidos o por emitirse en divisas.

El efectivo en moneda extranjera, registrado en el Activo Circulante, se valorará a su equivalente en bolívares ajustado a la fecha de cierre a las cotizaciones del Banco Central de Venezuela, para lo cual se utiliza el tipo de cambio oficial de compra, las fluctuaciones cambiarias netas resultantes se reflejan en el estado de resultado. En cuanto a los ingresos y gastos, que llegasen a generarse en moneda extranjera, los mismos no son sujeto de actualizaciones por las variaciones en la cotización de la moneda extranjera, estos se exponen por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial aplicable a la fecha en que correspondió su reconocimiento contable.

Al 31 de diciembre 2012, los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan al tipo de cambio de Bs 4,2893/US\$1. Las ganancias o pérdidas en cambio se incluyen en los resultados de los períodos en que se originan (Nota 3).

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Ingresos Extraordinarios

Los ingresos correspondientes a ejercicios anteriores, que no hayan sido registrados como devengados en el período correspondiente, se registran como otros ingresos extraordinarios.

Indemnizaciones Laborales

Prestaciones Sociales

Al 31 de diciembre de 2012, la SUDEBAN se encuentra en proceso de adecuación de algunos artículos de la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras, publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012 (Nota 24).

Al 31 de diciembre de 2011, la SUDEBAN acumuló el pasivo correspondiente a la indemnización de antigüedad de los trabajadores de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Trabajo, la cual es considerada como un derecho adquirido de los trabajadores.

Vacaciones y Bono Vacacional

La Institución tiene como política reconocer el gasto por concepto de vacaciones y bono vacacional en la medida en que el beneficio se convierte en derecho adquirido por el trabajador y registra la provisión por estos conceptos en la cuenta de "Gastos de Personal por Pagar" efectuando los cálculos de acuerdo a lo establecido en la Reforma del Estatuto Funcionario de la SUDEBAN, según Resolución N° 318.07 de fecha 02 de octubre de 2007, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.810, del 14 de noviembre de 2007.

Uso de Estimaciones en la Preparación de los Estados Financieros

La preparación de los estados financieros y sus notas requiere que la Institución haga estimaciones razonables que afectan los montos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los ingresos y gastos durante los períodos cubiertos por dichos estados financieros. Los resultados reales pueden variar con respecto a dichas estimaciones.

Estado de Flujo del Efectivo

A los fines del estado de flujos del efectivo, se considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos mantenidos en caja y bancos y las inversiones temporales, con vencimientos menores a 90 días, las cuales son convertibles fácilmente en efectivo a corto plazo.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente, expresado en bolívares:

	2012	2011
Caja:		
Fondos de Caja Chica	-	28.200
Bancos:	73.752.142	37.263.259
Banco Central de Venezuela.	19.947.176	25.777.764
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Sueldos)	22.540.506	5.696.723
Banco Industrial de Venezuela, C.A. (Aportes)	4.403.773	2.563.016
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Proveedores)	5.866.279	1.889.464
Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A	20.067.121	674.503
Banco de Venezuela, S.A., Banco Universal (Viáticos - Caja Chica)	927.287	661.789
Inversiones Temporales	52.733.439	50.753.951
	<u>126.485.581</u>	<u>88.045.410</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta corriente N° 0001-0001-30-0006004043 del Banco Central de Venezuela, incluye US\$. 556,900 al tipo de cambio de 4,2893/US\$, equivalente a Bs. 2.388.711; los cuales corresponden al saldo de dólares adquiridos durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, para el pago de honorarios profesionales relacionados con los litigios mencionados en la Nota 22. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2012, se realizaron desembolsos por este concepto de US\$. 240.100 al tipo de cambio de 4,30/US\$ lo que esto originó una pérdida cambiaria por Bs. 8.528 incluida en la cuenta contable N° 642020000 "Pérdidas en Operaciones Cambiarias" (Nota 17).

Durante el año 2012 y 2011, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, registró como ingresos ordinarios Bs. 4.318.375 y Bs. 4.673.391; correspondiente a los intereses ganados por los depósitos a la vista.

A continuación se presenta el detalle de las Inversiones Temporales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012			
	N° de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses	Valor Nominal	Valor en Libros
Inversiones Temporales				
Colocaciones en el Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A, con vencimiento 03/01/2013	1	3,80%	52.733.439	52.733.439
Total Inversiones Temporales			<u>52.733.439</u>	<u>52.733.439</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2011			
	Nº de Acciones/ Títulos	Rango de Intereses	Valor Nominal	Valor en Libros
Inversiones Temporales				
Colocaciones en el Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A, con vencimiento 06/01/2012	1	3,80%	50.753.951	50.753.951
Total Inversiones Temporales			<u>50.753.951</u>	<u>50.753.951</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las Inversiones Temporales generaron intereses devengados y no cobrados por Bs. 144.724 y Bs. 123.219; respectivamente, los cuales se encuentran registrados en la cuenta por Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.

4. Activo Exigible

El detalle del Activo Exigible al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente, expresado en bolívares:

	2012	2011
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	59.815.015	34.276.576
Provisión para Cuentas Incobrables	(7.363.243)	-
	<u>52.451.772</u>	<u>34.276.576</u>
Anticipos a Proveedores a Corto Plazo	13.445.148	23.267.553
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	45.326.327	54.661.593
	<u>111.223.247</u>	<u>112.205.722</u>

4.1 El detalle de las Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta a continuación, expresado en bolívares:

	2012	2011
Contribuciones pendientes de cobro:		
Instituciones Financieras Intervenidas, Rehabilitadas y Liquidadas A las Instituciones Financieras	5.377.236	13.693.174
	<u>48.923.337</u>	<u>17.176.717</u>
	54.300.573	30.869.891
Otros	9.050	5.021
	<u>54.309.623</u>	<u>30.874.912</u>
Intereses devengados y no cobrados	5.505.393	3.401.664
	<u>59.815.015</u>	<u>34.276.576</u>
Provisión para Cuentas Incobrables	(7.363.243)	-
	<u>52.451.772</u>	<u>34.276.576</u>

A continuación se presentan el detalle de la cuenta de Instituciones Financiera Intervenidas, Rehabilitadas y Liquidadas, cuya antigüedad es mayor a un año, expresado en bolívares.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
Banco Canarias de Venezuela, Banco Universal, C.A.	-	8.315.938
Federal, C.A. Banco Comercial	3.862.812	3.862.812
Bancoro, Banco Universal Regional	947.926	947.926
Baninvest Banco de Inversión	464.956	464.956
Helm Bank de Venezuela Banco Comercial	71.474	71.474
Banco Hipotecario de Inversión Turística de Venezuela, C.A. (INVERBANCO)	16.086	16.086
Federal Banco de Inversión, C.A.	13.172	13.172
Banco Real Banco de Desarrollo, C.A.	810	810
	<u>5.377.236</u>	<u>13.693.174</u>

- En fecha 06 de marzo de 2012, la Máxima Autoridad de la Institución, remitió al Presidente del Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria, el Oficio N° SIB-IO-GAF-05818, a través del cual informó de conformidad con lo establecido en el artículo 264 de la derogada Ley General de Banco y Otras Instituciones Financieras, las entidades Bancarias que se encuentran bajo régimen de liquidación, y las cuales estaban obligadas al pago del aporte especial a este Organismo. Asimismo, notificó a ese Ente que a la fecha no se ha recibido el pago de la deuda que por concepto de aporte especial mantienen con la Superintendencia de las Instituciones de Sector Bancario, señaladas en el cuadro anterior. Por otra parte, hace referencia a que en base a la comunicación N° G-10-17237 recibida de ese Ente en fecha 6 de agosto de 2010, la SUDEBAN otorgó una prórroga para el pago de los aportes del segundo semestre de ese año según Oficio N° SBIF-IO-GAF-17810 de fecha 14 de septiembre de 2010; no obstante, ello no implica la omisión de su cumplimiento.

A la fecha de la emisión de este informe, no se ha recibido respuesta por parte del Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE), relacionada con el Oficio en referencia.

- En fecha 18 de julio de 2012, el Banco Canarias de Venezuela C.A. Banco Universal, canceló Bs. 8.315.938, correspondiente a la deuda que mantenía pendiente al 31 de diciembre de 2011.

Las Contribuciones Pendientes de Cobro a las Instituciones Financieras al 31 de diciembre de 2012 y 2011, incluyen los pagos pendientes, por concepto de aporte especial del Banco Industrial de Venezuela, C.A. y Banco de Inversión Industrial de Venezuela, C.A. (FIVCA), respectivamente. A continuación se presentan la composición del saldo, expresado en bolívares:

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Al 31 de diciembre de 2012:

<u>Institución</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Banco Industrial de Venezuela, C.A. (Año 2011)	15.819.406	1.356.622	17.176.028
Banco Industrial de Venezuela, C.A. (Año 2012)	<u>25.861.902</u>	<u>5.884.453</u>	<u>31.746.355</u>
	<u>41.681.308</u>	<u>7.241.075</u>	<u>48.922.383</u>

Al 31 de diciembre de 2011:

<u>Institución</u>	<u>Capital</u>	<u>Intereses</u>	<u>Total</u>
Banco Industrial de Venezuela, C.A.	15.807.059	1.355.478	17.162.537
Banco de Inversión Industrial de Venezuela, C.A. (FIVCA)	<u>12.347</u>	<u>1.144</u>	<u>13.491</u>
	<u>15.819.406</u>	<u>1.356.622</u>	<u>17.176.028</u>

- En fecha 30 de septiembre de 2011, mediante la Resolución N° 261.11, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39769, de esa misma fecha, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) autorizó la fusión por absorción del Banco de Inversión Industrial de Venezuela, C.A. (FIVCA) por parte del Banco Industrial de Venezuela, C.A., conforme con lo aprobado en las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de ambos Bancos. En consecuencia, el Banco Industrial de Venezuela adquirió a título universal todos los activos y pasivos de la mencionada entidad financiera, la cual se extingue de pleno derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 346 del Código de Comercio. Durante el mes de enero del 2012, la SUDEBAN, reclasificó el monto de la deuda que mantenía pendiente al cierre del año 2011, el Banco de Inversión Industrial de Venezuela, C.A. (FIVCA) a la deuda que mantiene el Banco Industrial de Venezuela, C.A. a esa fecha.

En fecha 28 de diciembre de 2011, la SUDEBAN remitió el Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-43233 de esa misma fecha, al Presidente del Banco Industrial de Venezuela, C.A., en el cual le informa que las instituciones financieras que preside, mantienen una deuda pendiente por concepto del aporte especial, correspondiente a los meses de enero a octubre de 2011. Asimismo, durante el mes de julio de 2011, el Organismo a través del Oficio N° SIB-IP-GIBPB2-19442, solicitó la cancelación de forma inmediata de los saldos adeudados por la entidades bancarias, producto del aporte obligatorio previsto en artículo 169 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, ratificado en la Resolución N° 247-11 del 9 de septiembre de 2011.

En fecha 15 de marzo de 2012, la SUDEBAN remite el Oficio N° SIB-IP-GIBP2-06807, al Presidente del Banco Industrial de Venezuela, C.A.,

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

indicándole que de acuerdo con lo estipulado en el artículo 169 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, que la institución financiera que preside, mantiene una deuda pendiente por pagar por concepto del aporte a este Organismo, por la cantidad Bs. 19.672.709,50, correspondiente al período comprendido desde el mes de enero del 2011 hasta enero del 2012. Asimismo le indica que de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79, 169, 172 numeral 18 y 180 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, el Banco Industrial de Venezuela C.A., deberá proceder de inmediato al pago de la totalidad de los aportes que a la fecha aducida a esta Superintendencia.

A la fecha de la emisión de este informe, no se ha recibido respuesta por parte del Banco Industrial de Venezuela, C.A., en relación a la cancelación de la deuda pendiente.

Al 31 de diciembre de 2012, la SUDEBAN procedió a registrar provisión de cuentas incobrables, equivalente al 20% del monto mantenido al 31 de diciembre de 2012, en la cuenta "Contribuciones Pendientes de Cobro de las Instituciones Financieras Intervenidas, Rehabilitadas y Liquidadas" y el 20% del saldo mantenido al 30 de junio de 2012, en la cuenta "Contribuciones Pendientes de Cobro a las Instituciones Financieras" representada por el Banco Industrial de Venezuela, C.A., tomando en consideración lo establecido el numeral 19 del Manual de Políticas Contables Interno, aprobado en fecha 26 de septiembre del 2012. A continuación se presenta el detalle de la provisión constituida, expresada en bolívares:

	<u>Monto</u>
Provisión de Cuentas Incobrables:	
Monto pendiente de las Instituciones Financiera Intervenidas, Rehabilitadas y Liquidadas	1.075.447
Deuda pendiente del Banco Industrial de Venezuela, C.A. al 30-06-2012 (Bs. 31.428.331)	6.287.796
	<u>7.363.243</u>

4.2 El detalle de los Anticipos a Proveedores a Corto Plazo, se presentan a continuación, expresado en bolívares:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Trujillo y Asociados Ingeniería, Taica, C.A.	4.612.650	4.612.650
Unispace Equipos S.A.	3.548.195	3.548.195
Constructora Furcasa, C.A.	1.600.000	8.000.000
Electrónica Quantum, C.A.	802.183	802.183
Festejos el Hostal del Ávila	789.799	-
Eniac, C.A.	617.318	-
Ram Rom Grupo Corporativo, C.A.	571.512	-
Representaciones M.F. Ofibe, C.A.	413.560	-

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
Inversiones A-Dos Supply, C.A.	193.800	193.800
Latinoamericana de Business Intel Latino	158.004	66.000
Kentron Sistemas de Información, C.A.	138.127	-
Compañía Anónima Nacional Teléfonos Venezuela (CANTV, C.A.)	-	3.060.426
Depanel de Venezuela, C.A.	-	1.025.673
Daxa Tecnología de Información y Comunicación, C.A.	-	766.681
Organización Irdecsir, C.A.	-	315.245
Contacta Publicidad	-	314.085
Inversiones David and Joseph, C.A.	-	231.475
Promat Asociación de Productores	-	176.315
Corporación M&M C.A.	-	138.305
Otros Anticipos a Proveedores a Corto Plazo	-	16.520
	<u>13.445.148</u>	<u>23.267.553</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de Anticipo a Proveedores a Corto Plazo, incluye: i) Bs. 4.612.650, otorgados a la contratista Trujillo y Asociados Ingeniería, Taica, C.A., para el suministro, transporte e instalación del Sistema Alternativo de Generación de Energía Eléctrica del edificio sede de la SUDEBAN; ii) Bs. 3.548.195, otorgado al proveedor Unispace Equipos S.A.; para la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario de oficina del edificio Sede; iii) Bs. 802.183, otorgado al proveedor Electrónica Quantum, C.A., para la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario de oficina a ser ubicados en los pisos 10 y 11 del edificio Sede de la Institución y iv) Bs. 193.800, otorgado al proveedor Inversiones A-Dos Supply, C.A., para la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario y dotación para cocina a ser ubicado en el piso 12 del Edificio Sede de la SUDEBAN, dichos anticipos no presentaron amortizaciones durante el año 2012, principalmente por:

- En fecha 03 de septiembre de 2012, mediante Punto de Cuenta Interno N° 567, se aprobó el Presupuesto Modificado I y la Prórroga II de la empresa Trujillo y Asociados Ingeniería Taica, C.A. Asimismo, en esa misma fecha esta empresa solicitó una segunda prórroga de terminación correspondiente al plazo de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de terminación aprobada en el Punto de Cuenta Interno N° 272 de fecha 30 de abril de 2012 para culminar los trabajos realizados por ella en la Sede de la SUDEBAN. Cabe señalar, que el presupuesto modificado presenta un incremento de Bs. 3.354.249,92, lo que representa un incremento del 32,46% del monto original, dicho incremento surge por la inclusión de los alcances de la obra que no fueron incluidas en la Ingeniería Básica, así como detalles importantes encontrados que afectan el buen funcionamiento del proyecto original.
- La SUDEBAN, en fecha 12 de junio del 2012 de conformidad a los artículos 108 numeral 3 y 122, numeral 1 de la Ley de Contrataciones Públicas, aprobó la prórroga de Inicio N° 2 para empresa Unispace Equipos, S.A., del contrato

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Nº S-64.11, correspondiente a la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario a ser ubicados en los pisos 10 y 11 de la Sede de la SUDEBAN, mediante el Punto de Cuenta Interno Nº 372, de esa misma fecha, quedando como nueva fecha de entrega el 04 de febrero del 2013. Asimismo, en fecha 02 de enero de 2012, se aprobó las modificaciones de la Cláusula Décima Primera, referida a la garantía de los mobiliarios y Clausulas Vigésima Séptima, referida al plazo de entrega, estipulada en el contrato antes mencionado, según Punto de Cuenta Interno Nº 009.

De igual forma, en fecha 16 de febrero y 13 de junio de 2012, respectivamente, se efectuaron Addendum al contrato Nº A-002-11, correspondiente a la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario y dotación para cocina a ser ubicados en el piso 12 de la Sede de SUDEBAN, otorgándole un plazo adicional para la terminación y entrega de los mismos en fecha 7 de mayo del 2013.

- En fecha 04 de diciembre de 2012, a través del Punto de Cuenta Interno Nº 752, la SUDEBAN aprobó la modificación del contrato Nº A-056,11 de la empresa Electrónica Quantum, C.A., relacionada con los reglones de adquisición de equipos de seguridad e Instalación de Hardware, del referido contrato y las obras adicionales por Bs. 1.440.644.

En fecha 17 de septiembre de 2012, mediante el Punto de Cuenta Interno Nº 590 de esa misma fecha, la SUDEBAN, aprobó las modificaciones que se mencionan más adelante al contrato Nº A-056,11 suscrito con esta empresa.

- a. Obras adicionales por la cantidad de Bs. 101.966,94, equivalente a 5,67% del aumento con respecto al presupuesto original.
 - b. Aprobación de la segunda prórroga de ciento veinte (120) días hábiles, contados a partir del 20 de septiembre de 2012, quedando establecida como fecha de culminación el 13 de marzo de 2013.
 - c. Modificación de las condiciones de pago, establecida en el contrato, a fin de cancelar el 50% restante a través de la modalidad de valuaciones de avance de obra.
- En relación a la empresa Inversiones A-Dos Supply, C.A, en fecha 16 de febrero y 13 de junio de 2012, la SUDEBAN, realizó Addendum al contrato correspondiente a la elaboración, suministro, transporte e instalación de mobiliario y dotación para cocina a ser ubicado en el piso 12 del Edificio Sede de SUDEBAN, contrato Nº A-069-10, en cuanto el plazo de culminación, estableciendo como nueva fecha 2 de mayo del 2013.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el anticipo otorgado a la Constructora Furcasa, C.A., para la adquisición de 64 viviendas para ser donadas a familias damnificadas, aprobado en el Punto de Cuenta Interno Nº 079 de fecha 05 de

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

mayo de 2011, por el Presidente del Ejecutivo Nacional, presenta el saldo de Bs. 1.600.000 y Bs. 8.000.000, respectivamente. Cabe señalar, que la SUDEBAN, en fecha 17 de mayo de 2012, contabilizó la amortización de Bs. 6.400.000 del monto del anticipo pendiente al cierre del año 2011.

4.3 El detalle de los Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo, son los siguientes, expresado en bolívares:

	2012	2011
Compañía Anónima Nacional Teléfonos Venezuela (CANTV, C.A.)	37.901.394	37.901.394
Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A.	2.967.065	3.660.440
Inversiones y Construcciones Castilla C.A.	1.912.045	3.232.083
Ingeniería de Sistemas Organizados, C.A.	1.316.000	-
Elevadores Reletron, C.A.	681.334	1.197.685
Idexpo, C.A.	333.315	4.455.100
Cybeca Ingenieros, C.A.	178.840	178.840
Tecnisistema Lanwork Place, C.A.	36.334	284.391
Unifedo Interamericana S.A.	-	1.088.875
Proyecto y Decoraciones Milano XXI, S.A	-	166.919
IFP Construcciones, C.A.	-	1.311.765
Proyecto y Construcciones Virama, C.A.	-	577.264
Servicios y Construcciones Clest, C.A.	-	274.594
Mademetal Arquitectónica, C.A.	-	167.800
Construcciones y Suministros Estructura 1242, C.A	-	164.443
	<u>45.326.327</u>	<u>54.661.593</u>

Durante el mes enero de 2012, la SUDEBAN reclasificó Bs. 13.974.348 por concepto de los remanentes correspondiente a los anticipos otorgados a contratista del año 2011, los cuales se generaron por las obras en proceso, que se vienen ejecutando en la Sede de la Institución. Dicha reclasificaciones se contabilizaron en el "Rubro de Propiedad, Planta y Equipos - Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado" de acuerdo a lo establecido en el Plan de Cuentas Patrimoniales, emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Providencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011. A continuación se presenta el detalle, en bolívares:

	Monto
Inversiones y Construcciones Castilla C.A	7.142.381
Elevadores Reletron, C.A	2.400.018
Unifedo Interamericana, S.A.	2.365.310
Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A	2.066.640
	<u>13.974.348</u>

Para efectos de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

reclasificaron los saldos mantenidos por concepto de anticipos otorgados a contratista, los cuales se generaron por las obras en proceso, que se vienen ejecutando en la Sede de la Institución. Dicha reclasificaciones se contabilizaron en el "Rubro de Propiedad, Planta y Equipos- Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado". A continuación se presentan los montos reclasificados, expresado en bolívares:

	Saldo Según Estado de Situación Financiera al 31/12/2011	Reclasificaciones	Saldo Reclasificado Estado de Situación Financiera al 31/12/2011
Compañía Anónima Nacional Teléfonos Venezuela (CANTV, C.A.)	37.901.394	-	37.901.394
Inversiones y Construcciones Castilla, C.A. (INVERCA)	10.374.464	7.142.381	3.232.083
Venezolana de Inspección y Construcción	5.727.080	2.066.640	3.660.440
Idexpo, C.A.	4.455.100	-	4.455.100
Elevadores Reletrón, C.A.	3.597.703	2.400.017	1.197.686
Unifedo Interamericana S.A.	3.454.185	2.365.310	1.088.875
Otros anticipos a contratistas por contrato	3.126.015	-	3.126.015
	<u>68.635.941</u>	<u>13.974.348</u>	<u>54.661.593</u>

- Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cuenta de Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo, incluye un anticipo de Bs. 37.901.394 a la Compañía Anónima Nacional Teléfonos Venezuela (CANTV, C.A.), para la construcción del Centro de Procesamiento de Datos de la Institución, según consta en el contrato signado con el N° 11-CJ-GCAL-153/GGIP-10, de fecha 28 de diciembre de 2011, dicho contrato tiene con un plazo duración de doce (12) meses, contados a partir de la firma. Este anticipo representa el 70% del costo total de la obra, y se otorgó tomando en consideración lo establecido en el artículo 105, de la Ley de Contrataciones Públicas, en cuanto a los anticipos especiales de un 20% adicional al 50% máximo establecido en el artículo 104, del precitado instrumento legal. Cabe destacar, que en fecha 26 de junio de 2012, se inició la obra antes indicada, estimando su culminación en fecha 23 de mayo de 2013.

Cabe destacar que en fecha 20 de noviembre de 2012, la SUDEBAN, aprobó la modificación al contrato N° O-51.11, correspondiente a la Construcción del Centro de Procesamiento de Datos de la SUDEBAN, a través del Punto de Cuenta Interno N° 722. Esta modificación, fue solicitada por la Gerencia de Sistema y Tecnología de Información, debido a que en el contrato anterior no se contempló la contratación de los servicios correspondiente a la fase 3, la cual abarca los trabajos relacionados al sistema contra incendios, sistema de seguridad electrónica, interconexión sala crossconnect – Sala Cofre, puesta a tierra y cableado eléctrico.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

- Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el anticipo otorgado a la Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A.; para la ejecución de trabajos en piso 11, piso 10, escaleras de emergencias, vías de escape e instalaciones del salón de usos múltiples SUDEBAN, presenta el saldo de Bs. 2.967.065 y Bs. 3.660.440, respectivamente. El saldo al 31 de diciembre de 2012, incluye Bs. 1.264.155 del anticipo otorgado durante el año 2011 y Bs. 1.702.910, del anticipo otorgado en el mes de septiembre de 2012 por Bs. 1.943.057. Igualmente, amortizó Bs. 2.636.432 durante el año 2012 de los anticipos pendientes del año 2011.

En fecha 23 de enero del 2012, a través del Punto de Cuenta Interno N° 063, se aprobó el presupuesto modificado N° 2 del Consorcio Venejo Construcción, C.A., representada por la sociedad mercantil Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A., motivado a las variaciones realizadas en las especificaciones y correcciones de la estimación inicial, principalmente en los renglones de arquitectura, acabados y electromecánica, las cuales generaron obras complementarias.

La SUDEBAN, en fecha 11 de enero de 2012, aprobó la solicitud de prórroga N° 2 al Consorcio Venejo Construcción, C.A.; representada por la sociedad mercantil Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A., correspondiente a los trabajos relacionados con el contrato N° O-062 de fecha 14 de diciembre de 2010, a través del Punto de Cuenta Interno N° 050, de esa misma fecha. En tal sentido, se le otorgó una prórroga hasta el 06 julio de 2012, de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 de la Ley de Contrataciones Públicas.

Asimismo, en fecha 3 de diciembre, 14 de junio y 12 de enero de 2012, se efectuaron los ADDENDUM AM N° 082.12, AM N° 024.12 y AM N° 007.12, al contrato N° O-062, respectivamente, productos de prórrogas concedidas relacionadas al tiempo para la culminación de la obra, estableciendo como fecha de culminación el 26 de abril de 2013.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se mantienen registrados Bs. 1.912.045 y Bs. 3.232.083, respectivamente, correspondientes a anticipos otorgados a la empresa Inversiones y Construcciones Castilla C.A., (INVERCA). Durante los meses de febrero, marzo y noviembre de 2012, se amortizaron Bs. 405.552,82, Bs. 207.550,44 y Bs. 706.934,93, respectivamente del anticipo que mantiene dicha empresa.

La Comisión de Contrataciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en fecha 05 de junio de 2012, emitió el Informe de Recomendaciones para la Aprobación de la IV prórroga por nueve (9) meses para la terminación de los trabajos antes mencionado, debido al vencimiento de plazo aprobado en el Punto de Cuenta Interno N° 120, de fecha 16 de febrero de

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

2012. En concordancia con lo establecido en el Artículo 16 numeral 13 y el Artículo 148 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Pública.

En fecha 16 de febrero de 2012, la SUDEBAN mediante el Punto de Cuenta Interno N° 120, aprobó la solicitud de prórroga N° 3 a la empresa Inversiones y Construcciones Castilla C.A., (INVERCA), correspondiente al plazo para la terminación de la obra "Adecuación" de áreas correspondiente a planta baja, piso 12 y construcción del nuevo sistema principal de las instalaciones sanitarias y eléctricas del Edificio, dicha prórroga fue otorgado por lapso de tres (3) meses para la culminación de estos trabajos.

- Al 31 de diciembre de 2012, se mantiene registrado Bs. 1.316.000, por concepto de anticipo otorgado a la empresa Ingeniería de Sistemas Organizados, C.A., (INSISTO C.A.), para la adquisición del Sistema Automatizado de Recursos Humanos, por la cantidad de Bs. 2.632.000,00. Cuya adquisición fue aprobado en fecha 13 de septiembre 2012, mediante el Punto de Cuenta Interno N° 584.

5. Activo Realizable

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el Activo Realizable, está conformado principalmente por el Inventario de Materiales y Suministros, el cual es utilizado en las actividades propias de la SUDEBAN, continuación se detalla, expresado en bolívares:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Inventario de materiales y Suministro	2.170.419	2.161.671
	<u>2.170.419</u>	<u>2.161.671</u>

Al cierre del mes de noviembre de 2011, se ajustaron los saldos correspondientes al inventario en Bs. 558.152, registrándose en la cuenta contable N° 521990000 "Otros Ingresos Extraordinarios" (Nota 19), luego de efectuar un análisis de los movimientos del almacén versus los saldos contabilizados desde el mes enero del 2006 al 30 de octubre del año 2010.

6. Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta el detalle de las Cuentas por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, expresado en bolívares:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Anticipos por Contratista por Contratos de Mediano y Largo Plazo:		
UNIFEDO Interamericana, S.A.	439.369	641.193
	<u>439.369</u>	<u>641.193</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

- Los anticipos otorgados a la contratista UNIFEDO Interamericana, S.A., al 31 de diciembre de 2012 y 2011, corresponden principalmente a los trabajos de revestimiento de la fachada y del salón Bicentenario del Edificio Sede de la SUDEBAN.
- Durante el mes de enero de 2012, la SUDEBAN, reclasificó Bs. 15.024.262, saldo que se mantenía al 31 de diciembre de 2011, correspondiente al anticipo otorgado a este contratista por concepto de los trabajos de revestimiento de la fachada y del salón Bicentenario del Edificio Sede de la SUDEBAN al "Rubro de Propiedad, Planta y Equipos- Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado" de acuerdo a lo establecido en el Plan de Cuentas Patrimoniales, emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Providencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011.

Cabe destacar que para efectos de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, comparativos con el 31 de diciembre de 2011, se efectuó la reclasificación de este anticipo en los estados financiero al 31 de diciembre de 2011.

	Saldo Según Estado de Situación Financiera al 31/12/2011	Reclasificaciones	Saldo Reclasificado Estado de Situación Financiera al 31/12/2011
Unifedo Interamericana, S.A.	15.665.455	15.024.262	641.193
	15.665.455	15.024.262	641.193

7. Propiedad, Planta y Equipo

A continuación se presenta el detalle de la Propiedad, Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012	2011
Bienes en Uso		
Edificios e Instalaciones	40.320.828	46.207.198
Máquinas, Muebles y demás Equipos de Oficinas y de Alojamiento	24.487.346	28.560.351
Equipos de Transporte	3.113.392	3.333.677
Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación	3.124.852	1.373.722
Equipos para la Seguridad Pública	2.414.702	2.203.384
Maquinaria y Equipos	516.778	69.336
Equipos de Comunicación y Señalamiento	986.167	2.461.627
Equipos Médico Quirúrgico, Dentales y Veterinario	173.725	418.774
Otros Bienes de Uso	-	157.686
	75.137.791	84.785.755
Depreciación Acumulada	(28.780.745)	(33.331.775)

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio	46.357.046	51.453.980
Privado	54.018.866	28.998.610
Terreno	-	221.301
	<u>100.375.911</u>	<u>80.673.891</u>

- En fecha 20 de diciembre de 2010, la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) emitió la Providencia Administrativa N° 10-003, de fecha, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011, donde se establece el Plan de Cuentas Patrimoniales, a ser aplicado a partir de esa fecha. En este Plan de Cuentas, se mantiene la sub-cuenta denominada Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado. En este sentido, la SUDEBAN procedió a reclasificar Bs. 13.974.348 de la cuenta Anticipos a Contratistas por Contrato de Corto Plazo, durante el mes de enero de 2012, los saldos mantenidos de aquellos contratistas cuyos anticipos se generaron por las obras en proceso, que se vienen ejecutando en la Sede de la Institución. Asimismo, procedió a reclasificar del rubro Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo, durante el mes de enero Bs. 15.024.262, correspondiente a UNIFEDO Interamericana, S.A.

Por otra parte a efectos de la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, comparativos con los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se procedió a efectuar la reclasificación de los saldos mantenidos en estas cuentas al 31 de diciembre de 2011, a la sub-cuenta denominada Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado, en bolívares:

	Saldo Estado de Situación Financiera al 31/12/2011	Reclasificaciones	Saldo Reclasificado Estado de Situación Financiera 31/12/2011
Inversiones y Construcciones			
Castilla C.A	-	7.142.381	7.142.381
Elevadores Reletron, C.A	-	2.400.017	2.400.017
Unifedo Interamericana, S.A.	-	17.389.572	17.389.572
Venezolana de Inspección y Construcción Veneinco, C.A	-	2.066.640	2.066.640
	<u>-</u>	<u>28.998.610</u>	<u>28.998.610</u>

- En fecha 13 de marzo de 2012, se protocolizó ante el Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador, bajo el Número 29, folio 249, Tomo 10 del Protocolo de Transcripción, el documento con el cual se formaliza la donación y transmisión de la propiedad del inmueble ubicado en la Avenida Universidad (antigua Sede de la SUDEBAN), al Ministerio de Poder Popular de las Comunas y Protección Social. En fecha 31 de marzo del 2012, la SUDEBAN, desincorporó de la cuenta de Edificios e Instalaciones Bs. 5.728.371 netos de depreciación (Costo en libros Bs. 8.101.929 y depreciación acumulada Bs. 2.373.558), correspondientes al

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

costo original y remodelaciones realizadas al edificio ubicado en la Avenida Universidad antigua sede de la Institución y el costo de Bs. 221.301, correspondiente al terreno. Asimismo, desincorporó en esa misma fecha, Bs. 1.008.149 correspondiente al costo neto de la antigua sede, que mantenía registrado en las Cuentas de Orden (Nota 20), el cual desde el 14 de octubre de 2010, se encontraba dado en comodato al Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social.

En fecha 25 de octubre de 2011, la Comisión para la Enajenación de Bienes del Sector Público No Afectos a las Industrias Básicas (CENBISPS), informó que en la Reunión N° 366 de fecha 14 de octubre de 2011, los miembros de esa Comisión aprobaron la donación de este Bien Inmueble.

- Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la SUDEBAN registró gastos, por concepto de depreciación de los Activo Fijos por Bs. 6.495.542 y Bs. 7.714.611, respectivamente y se presenta en el rubro de Gastos de Depreciaciones y Amortizaciones.
- La Unidad de Activo Fijo, en coordinación con el Área de Contabilidad y Ejecución Presupuestaria, siguiendo las instrucciones impartidas por la Máxima Autoridad de la Institución de fecha 01 de abril de 2011; y por recomendaciones planteadas en los Informes emitidos por los Auditores Externos de los ejercicios económicos finalizados para los años 2007, 2008, 2009 y 2010, efectuaron el Inventario de Mobiliario y Equipos, por el período comprendido desde 04 hasta el 29 de abril de 2011, todo ello en cumplimiento a lo establecido en el punto N° 5 de las Normas Generales del Manual de Normas y Procedimiento de Activo Fijo, aprobado en fecha 29 de junio de 2010.

Como resultado de este trabajo, se determinaron ajustes netos de depreciación al Rubro de Propiedad, Planta y Equipo, por Bs. 2.927.974, el cual fue registrado para el cierre de contable del mes enero 2012, en la cuenta contable N° 64399000 de "Gastos Diversos - Otros Gastos".

8. Activos Intangibles

Los activos intangibles netos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presentan a continuación, expresado en bolívares:

	2012	2011
Paquetes y Programas de Computación	3.565.811	2.068.616
Menos: Amortización acumulada	(2.201.314)	(1.621.244)
	<u>1.364.497</u>	<u>447.372</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los activos intangibles están conformados por la adquisición de los módulos del Sistema Administrativo Gestión Gobierno, paquetes y programas de computación.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, la SUDEBAN registró gastos, correspondiente a la amortización de los Paquetes y Programas de Computación por Bs. 376.140 y Bs. 139.928, respectivamente, y se presenta en el rubro de Gastos de Depreciaciones y Amortizaciones.

9. Activos No Circulantes

A continuación se presenta la composición de los Otros Activos No Circulantes, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012	2011
Fideicomiso Plan Vivienda	361.999.563	285.684.700
Fideicomiso Plan Sudemóvil	93.514.653	88.014.050
Fideicomiso Fondo Autoadministración	8.675.717	1.784.147
	<u>464.189.933</u>	<u>375.482.897</u>

A continuación se presenta el detalle del Balance General de los Fideicomisos, expresado en bolívares:

	Al 31 de diciembre de 2012			Al 31 de diciembre de 2011		
	Plan de Vivienda	Plan Sudemóvil	Plan Fondo Administrado de Salud	Plan de Vivienda	Plan Sudemóvil	Plan Fondo Administrado de Salud
Activo:						
Disponibilidades	13.326.031	6.094.228	1.826.740	-	715.703	866.790
Inversiones	23.109.965	42.787.032	2.260.875	24.926.202	29.002.415	1.184.373
Cuentas por Cobrar - Cartera	283.529.611	44.615.204	-	262.622.409	58.357.365	-
Intereses y Comisiones por Cobrar	515.294	603.187	46.238	1.311.440	376.095	24.532
Otras Partidas por Cobrar	7.809.210	-	-	650.000	-	-
	<u>328.290.111</u>	<u>94.099.651</u>	<u>4.133.853</u>	<u>289.510.051</u>	<u>88.451.578</u>	<u>2.075.695</u>
Pasivos:						
Cuentas por Pagar	1.394.262	37.488	4.338	1.173.580	-	-
Otras Cuentas por Pagar	85.110	-	-	85.110	34.164	776
Producto Acumulado por Pagar	3.811.176	-	973.779	2.566.661	392.905	290.772
	<u>5.290.548</u>	<u>37.488</u>	<u>978.117</u>	<u>3.825.351</u>	<u>427.069</u>	<u>291.548</u>
Activo Neto del Fideicomiso según el Fiduciario	322.999.563	94.062.163	3.155.736	285.684.700	88.024.509	1.784.147
Aportes realizado recibidos por el Banco pendientes de autorización transferencia a la cuenta del Fideicomiso.	39.000.000	-	5.500.000	-	-	-
Intereses no capitalizados	-	(547.510)	-	-	-	-
Comisiones	-	-	-	-	(10.459)	-
Diferencia en el registro de los desembolsos.	-	-	19.980	-	-	-
	<u>361.999.563</u>	<u>93.514.653</u>	<u>8.675.717</u>	<u>285.684.700</u>	<u>88.014.050</u>	<u>1.784.147</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

El detalle de las Inversiones de los Fideicomisos, es el siguiente, expresado en bolívares:

	Al 31 de diciembre de 2012			Al 31 de diciembre de 2011		
	Plan de Vivienda	Plan Sudemóvil	Plan Fondo Administrado de Salud	Plan de Vivienda	Plan Sudemóvil	Plan Fondo Administrado de Salud
Bonos de la Deuda Pública Nacional	19.568.766	19.710.966	1.406.418	21.602.322	12.220.854	1.136.973
Bonos de la Deuda Pública Moneda Extranjera	2.926.615	-	-	-	-	-
Letras del Tesoro	-	4.992.922	2.856	-	6.387.739	-
Certificación de Depósitos	-	-	-	-	9.641.289	-
Bonos Quirografarios	-	-	-	582.494	-	-
Obligaciones de Empresas no Financieras	142.549	(14)	-	-	(14)	-
Obligaciones de Empresas Financieras	-	1.219.056	-	-	752.547	-
Depósitos a Plazo Instituciones Financieras del País	472.035	16.864.102	138.247	-	-	47.400
Títulos Valores Afectos a Reporto	-	-	713.354	-	-	-
Otros	-	-	-	2.741.386	-	-
	<u>23.109.965</u>	<u>42.787.032</u>	<u>2.260.875</u>	<u>24.926.202</u>	<u>29.002.415</u>	<u>1.184.373</u>

Plan de Vivienda Fideicomiso

A fin de dar cumplimiento al beneficio de vivienda para sus trabajadores, la SUDEBAN, suscribió un contrato de fideicomiso con el Banco Mercantil, C.A., (Banco Universal), denominado "Plan de Vivienda", con el objeto de administrar los fondos para otorgar créditos hipotecarios a los funcionarios, empleados, obreros y personal contratado, que conlleven a satisfacer las necesidades de vivienda. Este contrato quedó autenticado ante la Notaría Pública Trigésima del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el N° 37, Tomo 125, de fecha 19 de septiembre de 2008.

En fecha 26 de noviembre del 2012, la Máxima Autoridad de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, aprobó nuevos cambios en la Norma de Plan de Vivienda, según consta en el punto de Cuenta Interno N° 730, los cuales fueron incorporados en dicha norma por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, dejando sin efecto la aprobada mediante Punto de Cuenta Interno N° 032 de fecha 05 de enero de 2012 y publicada en marzo 2012 y sus modificaciones aprobadas mediante Punto de Cuenta Interno N° 707 de fecha 12 de noviembre de 2012, exceptuando lo establecido en el artículo 47 de la presente Norma, que indica: El amparo de Riesgo por Muerte, aprobado mediante Punto de Cuenta Interno N° 252 de fecha 17 de marzo de 2011 y establecido en la Normativa publicada en marzo de 2012, se mantendrá vigente hasta la contratación de la póliza de vida de cada beneficiario por parte de la SUDEBAN. A continuación se mencionan algunos aspectos considerados en la normativa de Plan de Vivienda:

- El Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario, en su condición de Máxima Autoridad, podrá aprobar por vía de excepción mediante Punto de Cuenta

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Interno, presentado por la Oficina de Recursos Humanos, previa aprobación del Comité del Plan de Vivienda, solicitudes de crédito que no cumplan con los requisitos de antigüedad, plazos de espera y límites en el número de créditos otorgados; y también, cuando el caso responda a motivos de equidad basados en el objetivo primordial del Gobierno Bolivariano, en concordancia con el artículo 82 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual establece que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada y que la satisfacción progresiva de este derecho, es obligación compartida entre los ciudadanos y ciudadanas y el Estado, en todo su ámbito, para avanzar en la construcción de una sociedad para el vivir bien, teniendo como principal premisa, el compromiso para garantizar este sagrado derecho.

Las consideraciones de excepción se determinarán a través de la encuesta socioeconómica de la SUDEBAN o declaraciones de las autoridades competentes; La misma, se determinará a través de visita domiciliaria, realizada por un trabajador social colegiado, seleccionado por la Oficina de Recursos Humanos / Área de Bienestar Social.

- Se definen los montos máximos para el otorgamiento de créditos hipotecarios en los siguientes casos:
 - a) Para el primer crédito por adquisición y refinanciamiento de hipoteca de vivienda principal.
 - b) Para el segundo crédito por sustitución de vivienda principal.
 - c) Para el tercer crédito por sustitución de vivienda principal.
 - d) Remodelación con o sin equipamiento de vivienda principal.
 - e) Ampliación, con o sin equipamiento de vivienda principal.

El Comité de Vivienda podrá proponer al Superintendente de las Instituciones del Sector Bancario como Máxima Autoridad, la modificación de los montos máximos aprobados, en atención al índice inflacionario y a la disponibilidad del fondo fiduciario.

- Los plazos para la cancelación de los créditos quedan establecidos de la siguiente manera:
 - a) Treinta (30) años, para créditos por adquisición, sustitución y refinanciamiento de hipoteca.
 - b) Veinte (20) años, para créditos por remodelación y/o ampliación, con o sin equipamiento.
- La tasa de interés de créditos hipotecarios, otorgados a través de este plan, será del 3%.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Durante el año 2012, se efectuaron 4 aportes al “Fideicomiso Plan de Viviendas”, mantenido en el Banco Mercantil, C.A. (Banco Universal), autorizados por la Máxima Autoridad del Organismo, de conformidad con la normativa vigente de Plan de Vivienda y en el ejercicio de las atribuciones que le confiere el numeral 9 del artículo 160 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.637 de fecha 02 de marzo de 2011. A continuación se presentan el detalle de los aportes efectuados:

31 de diciembre de 2012:

<u>Punto de Cuenta Interno N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Concepto</u>
431	16/07/2012	10.000.000,00	Para otorgar los créditos hipotecarios durante el segundo semestre de año 2012.
746	30/11/2012	10.000.000,00	Para otorgar los créditos hipotecarios durante el último bimestre de 2012 y el primer trimestre de año 2013.
780	20/12/2012	20.000.000,00	
792	27/12/2012	19.000.000,00	

31 de diciembre de 2011:

<u>Punto de Cuenta Interno N°</u>	<u>Fecha</u>	<u>Monto Aportado</u>	<u>Concepto</u>
1272	08/12/2011	15.000.000	Para otorgar los créditos hipotecarios durante el año 2012.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen Bs. 3.839.380 y Bs. 2.594.866, de intereses devengados y no cobrados que fueron capitalizados en el nuevo ejercicio económico en el mes de enero de 2013 y 2012.

Plan de Vehículo Fideicomiso

En fecha 06 de noviembre de 2008, la SUDEBAN, suscribió un contrato de fideicomiso de administración con el Banco Exterior, C.A. Banco Universal por Bs. 4.000, el mismo quedó autenticado ante la Notaría Pública Trigésima del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el N° 47, Tomo 150. La finalidad de éste fideicomiso es la administración de los fondos del beneficio denominado “Plan Sudemóvil”, cuyo objeto principal es facilitar a los funcionarios y obreros de la Institución el otorgamiento de créditos con Reserva de Dominio, para la adquisición de vehículos nuevos de acuerdo a la normativa establecida para dicho beneficio, en procurar el bienestar social y mejorar la calidad de vida de los funcionarios y obreros fijos de la SUDEBAN.

La SUDEBAN, mediante comunicación de fecha 20 de julio de 2009, acordó con el Fiduciario modificar las Cláusulas: Primera, Cuarta, Quinta, Sexta, Octava, Décima Segunda, Decima Octava y Vigencia Segunda, estipulado en el contrato suscrito el 06

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

de noviembre de 2008. En tal sentido, se amplió el objeto principal de dicho contrato, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "El beneficio otorgado por la Fideicomitente, para facilitar a los funcionarios y obreros, el otorgamiento de créditos con Reserva de Dominio, para la adquisición de vehículos de uso particular, nuevos, usados y con refinanciamiento de deuda, vehículos adquiridos con otras Instituciones Financieras o Concesionarios".

En fecha 05 de enero del 2012, la Máxima Autoridad de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, aprobó nuevos cambios en la Norma de Plan Sudemovil, a través del punto de Cuenta Interno N° 031, los cuales fueron incorporados en dicha norma por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, dejando sin efecto las "Normas del Plan Sudemóvil" de fecha 19 de septiembre de 2011. A continuación se mencionan algunos aspectos considerados en la normativa del Plan Sudemóvil:

- Se definen el monto máximo de Bs. 250.000,00, para el otorgamiento de créditos del Plan Sudemóvil, para cualquiera de las siguientes modalidades:
 - a) Adquisición de Vehículo nuevo de uso particular.
 - b) Adquisición de Vehículo uso de uso particular.
 - c) Refinanciamiento de Deuda contraída para la adquisición de Vehículo de uso particular.
- La tasa de interés al 31 de diciembre de 2012 y 2011, establecida para este beneficio, es del 5% anual.
- El plazo de amortización será de un lapso de cinco (5) años, de la siguiente manera:
 - La amortización de capital se efectuará mediante diez (10) cuotas semestrales y consecutivas.
 - La amortización de intereses, se realizará mediante sesenta (60) cuotas mensuales iguales y consecutivas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, existen Bs. 547.510 y Bs. 392.806, de intereses devengados y no cobrados que fueron capitalizados en el nuevo ejercicio económico en el mes de enero de 2013 y 2012, respectivamente.

Fondo Auto Administrado de Salud - Fideicomiso

En fecha 04 de noviembre de 2009, a través del punto de cuenta N° 710, las autoridades de la institución decidieron crear un Fondo Auto Administrado de Salud para los trabajadores de la SUDEBAN, suscribiendo un contrato de fideicomiso para la administración de dicho Fondo con el Banco de Venezuela, C.A., Banco Universal, en fecha 18 de diciembre de 2009, por la cantidad de Bs. 10.000.000, quedado registrado en la Notaría Pública Trigésima del Municipio Libertador del Distrito Capital, bajo el

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Nº 10, Tomo 179. El mismo tiene como finalidad la administración de los fondos que integren este fideicomiso, el cual estará destinado de manera exclusiva a efectuar los desembolsos para honrar los compromisos suscritos entre los beneficiarios y los proveedores de servicios de salud.

En Punto de Cuenta antes mencionado, se establecieron las siguientes condiciones, para otorgar dicho beneficio:

- Bs. 80.000 como límite de cobertura por persona y patología, por ejercicio económico.
- Bs. 15.000 como límite de cobertura de maternidad.
- Todo evento siniestral que supere los límites antes indicados, será sometido a consideración de la máxima autoridad, a los fines que se evalúe y decida, de ser el caso y otorgue la cobertura sobre el exceso generado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la máxima autoridad de la SUDEBAN, autorizó incrementos Bs. 47.500.000 y Bs. 21.700.000, respectivamente, destinados al fideicomiso del Plan Auto Administrados de Salud.

A continuación se muestra el cuadro demostrativos de los aportes realizados, expresado en bolívares:

31 de diciembre de 2012				31 de diciembre de 2011			
Punto de Cuenta	Fecha de Aporte	Monto	Fecha de Registro	Punto de Cuenta	Fecha de Aporte	Monto	Fecha de Registro
053	12/01/2012	32.000.000	30/01/2012	335	08/04/2011	10.000.000	05/05/2011
593	18/09/2012	10.000.000	04/10/2012	678	18/07/2011	10.000.000	28/07/2011
793	27/12/2012	5.500.000	28/12/2012	1215	18/11/2011	1.700.000	16/12/2011
		<u>47.500.000</u>				<u>21.700.000</u>	

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los intereses devengados y no cobrados por Bs. 973.779 y Bs. 290.773, fueron capitalizados en el nuevo ejercicio económico en el mes de enero de 2013 y 2012 respectivamente.

10. Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo

El detalle de las Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012	2011
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16.131.556	3.977.433
Gastos de Personal por Pagar	13.342.737	8.976.785
Aportes Patronales por Pagar	2.367.559	2.139.572
Retenciones Laborales por Pagar	721.656	741.645
	<u>32.563.508</u>	<u>15.835.435</u>

Durante el año 2012, la SUDEBAN, efectuó la reclasificación de los montos mantenidos por concepto de retenciones laborales, incluidos en la sub cuenta Aportes

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Patronales por Pagar a la sub-cuenta Retenciones Laborales por Pagar; asimismo, efectuó la reclasificación de la retenciones por concepto impuestos al rubro Fondo de Terceros, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Cuentas Patrimoniales, emitidos por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Providencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011.

Cabe destacar que para efectos de presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, comparativos con el 31 de diciembre de 2011, se efectuó la reclasificación de Bs. 349.751, correspondiente a las retenciones por concepto de retenciones de impuestos, al rubro Fondos de Terceros, en los estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se presenta la composición de las Cuentas por Pagar a Corto Plazo, expresado en bolívares:

	2012	2011
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	12.179.695	1.645.923
Impuestos Retenidos	(56.609)	1.487.350
Servicios Básicos por Pagar	957.279	651.853
	13.080.365	3.785.125
Cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	3.051.191	192.308
	16.131.556	3.977.433

A continuación se presenta el detalle de las Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012	2011
Otros Servicios Varios	3.893.995	(5.554)
Organización Indesir, C.A.	2.532.361	315.245
Festejos el Hostal del Ávila, C.A.	1.953.550	-
Foley Hoag	618.616	-
Enia, C.A.	553.211	-
Otros Servicios Profesionales	238.637	226.814
Salvador Melone	215.860	-
Clover Internacional, C.A.	213.301	-
Corporación Advisor, C.A.	194.549	11.482
Latino Banco de Inversión	188.556	-
Confianzas Banco Metropolitano, C.A.	181.728	181.728
Telecomunicaciones Movilnet, C.A.	177.637	31.250
Reuters Limited	158.131	-
Viáticos y Pasajes por Pagar	146.320	15.046
Kentron	138.666	-
Daxa Tecnología de Información	97.793	6.750
Cursos Por Pagar	91.504	-
Raquel Díaz	75.500	-
U.C.V.	75.000	-
Ingeniería de Sistemas Organizados, C.A.	59.925	-
Contacta Publicidad	50.384	-
Mantenimiento de Equipos y Sistemas Computacionales	49.180	49.180
Otros montos menores a Bs. 6.000	41.185	21.382

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
Rubén Recabarren	40.000	-
Cotecnica La Bonanza, C.A.	35.548	8.929
Hewlett Packard Venezuela, C.A.	23.066	118.710
Proyectos y Construcciones Virama, C.A.	20.711	-
Servicios Médicos Asistenciales Sermec, C.A.	18.830	18.830
Ali José Daniels Pinto	17.080	1.080
Otros Servicios de Mantenimiento	15.232	15.232
Comunicaciones Móviles Ede	11.525	-
DHL Fletes Aéreos	10.656	-
Carlos González Arocha	10.260	-
Quick Solutions 2001, C.A.	8.560	-
Telefónica Venezolana	8.027	-
Scbin y Guardia Nacional	7.667	6.000
Sistecka Equipos Electrónicos, C.A.	6.944	14.969
Proyectos Brán, C.A.	-	322.171
It Security Solutions, C.A.	-	96.200
Gerencia y Consultoría de Proyectos GCP, C.A.	-	54.000
Dsc Comunicación Visual, C.A.	-	37.878
Laboratorios Envirotec, C.A.	-	29.050
Directv	-	22.321
Rafael Hernández	-	21.350
Hospital de Clínicas Caracas, C.A.	-	9.500
Cooperativa Delicatesses Lisicake, R.L.	-	9.237
Telcel, C.A.	-	7.143
	<u>12.179.695</u>	<u>1.645.923</u>

Al 31 de diciembre de 2012, las Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo incluyen Bs 3.893.995 por concepto de Otros Servicios Varios los cuales corresponden apartados por donaciones a diferentes consejos comunales, contratistas, entre otros.

Las Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, incluyen Bs. 181.728, correspondiente a la deuda originada en el año 1998, por la adquisición de los mobiliarios y equipo de oficina, recibidos del Grupo Confinanzas - Metropolitano - Crédito Urbano como parte de la compra del Edificio ubicado en Avenida Universidad. La SUDEBAN ha tratado de establecer una compensación de deudas con FOGADE, pero no se ha llegado a ningún acuerdo a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Gastos de Personal por Pagar, incluyen principalmente Bs. 11.398.200 y Bs. 8.927.715, respectivamente, correspondientes a vacaciones y bono vacacional de los empleados y obreros.

11. Otros Pasivos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo del rubro Otros Pasivos Circulantes es de Bs. 5.452.462 y Bs. 2.819.721, respectivamente, cuyo detalle se presenta a continuación, expresado en bolívares:

	2012	2011
Otros	4.854.093	29.417
Banca Universal	593.470	2.783.014
Casas de Cambio	4.899	7.290
	<u>5.452.462</u>	<u>2.819.721</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Al 31 de diciembre de 2012, los Otros Pasivos Circulantes - Otros, Bs. 4.854.093 incluyen provisiones por Bs. 4.826.923 contabilizadas por concepto de Donaciones por pagar. A continuación se presenta el detalle, expresado en bolívares:

	<u>Monto</u>
Tratamiento Quirúrgicos	3.918.756
Donaciones para Construcción	741.712
Otras donaciones	150.000
Ayuda Económicas	16.455
	<u>4.826.923</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Otros Pasivos Circulantes incluyen aportes cobrados por anticipado a los bancos e instituciones y se contabilizan mensualmente como ingresos al devengarse. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la partida de Banca Universal, incluye principalmente Bs. 527.112 y Bs.2.655.553, correspondiente al aporte especial realizado anticipadamente por el Banco Caroní y Banco Mercantil, C.A. Banco Universal, respectivamente.

12. Otros Pasivos no Circulantes

Al 31 de diciembre de 2012, la SUDEBAN, registro Bs. 34.941.296 correspondiente a la estimación del pasivo que se desprende del cambio proveniente del régimen de prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación laboral, contemplada a partir de la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012 (Notas 24 y 27).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los Otros Pasivos no Circulantes presentan un saldo de Bs. 6.298.320 y Bs. 7.213.117, respectivamente, por concepto de provisiones por demandas laborales pendientes por pagar. (Notas 22 y 27).

13. Patrimonio

El patrimonio de la SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2012 y 2011 por Bs. 725.241.499 y Bs. 633.453.718, respectivamente, está conformado de acuerdo al siguiente de detalle, expresado en bolívares:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Transferencias de Capital Recibidas	917.593	917.593
Resultado Acumulado	632.536.123	555.040.465
Resultado del Ejercicio	91.787.783	77.495.658
	<u>725.241.499</u>	<u>633.453.716</u>

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

Las Transferencias de Capital Recibidas por Bs. 917.593 corresponden a los activos donados (equipos de computación) en su mayoría por el Banco Internacional de Desarrollo (B.I.D) y la Embajada de Estados Unidos; a la Institución, en el año 2005.

14. Gastos de Personal

El detalle de las cuentas correspondientes a Gasto de Personal, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente expresado en bolívares:

	2012	2011
Complemento de Sueldos y Salarios	182.049.918	112.300.572
Sueldos y Salarios	91.801.124	69.811.723
Aportes Patronales	66.309.744	23.685.890
Indemnizaciones Laborales	66.221.631	63.808.259
Asistencias Socioeconómicas	30.204.948	27.271.756
Capacitación y Otros Gastos de Personal	3.421.558	2.904.504
	<u>440.008.923</u>	<u>299.782.704</u>

15. Servicios no Personales

Los gastos registrados en el grupo de Servicio no Personales, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, está conformado de la manera siguiente expresado en bolívares:

	2012	2011
Primas, Gastos de Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	51.064.491	32.689.199
Servicios de Información, Impresión y Relaciones Públicas	12.030.519	6.949.116
Servicios Profesionales y Técnicos	7.688.343	5.314.320
Impuestos Indirectos	5.668.895	4.558.070
Servicios de Diversión, Esparcimiento y Culturales	4.112.430	2.592.398
Conservación y Reparaciones Menores de Obras	3.196.450	1.051.975
Viáticos y Pasajes	3.025.624	4.122.258
Conservación y Reparaciones Menores de Maquinaria y Equipos	2.553.306	2.132.786
Servicios Básicos	2.243.388	1.987.613
Servicios de Transporte y Almacenaje	1.052.967	707.218
Alquileres de Bienes	685.856	154.507
Otros Servicios no Personales	176.671	2.940
Servicios Fiscales	70.298	48.956
	<u>93.569.238</u>	<u>62.311.356</u>

16. Transferencias y Donaciones Corrientes.

El detalle de las cuentas correspondientes Transferencia y Donaciones Corrientes Internas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares, es el siguiente:

	2012	2011
Transferencias Corrientes Internas Otorgadas:		
Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Privado	9.417.905	7.532.936
Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Público	293.818	-
Transferencias Corrientes Otorgadas al Exterior	112.458	104.096

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	2012	2011
	9.824.181	7.637.032
Donaciones Corrientes Internas Otorgadas:		
Donaciones Corrientes Otorgadas al Sector Privado	37.976.116	29.260.559
Donaciones Corrientes Otorgadas al Sector Público	28.688.755	839.847
	66.664.871	30.100.406
Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales	2.861.228	-
	<u>79.350.280</u>	<u>37.737.438</u>

El detalle de las cuentas correspondientes a Transferencias Corrientes Otorgadas al Sector Privado, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares, es el siguiente:

	2012	2011
Sueldo y Anticipo de Personal Jubilados y Pensionados	3.337.556	3.557.168
REFA(Remuneración Empleados Fin de Año), Personal Jubilado y Pensionado	2.576.740	2.075.768
Bonificaciones (escolar, único calidad de vida, especial de juguetes, navideños, día de la madre, día del padre, otros)	1.475.463	1.098.627
Amortización Gastos Pagados por Anticipados	942.710	-
Otros Conceptos	614.375	170.085
Reembolso Gastos Médicos	471.061	631.288
Total	<u>9.417.905</u>	<u>7.532.936</u>

El detalle de las cuentas correspondientes a Donaciones Corrientes Otorgadas al Sector Privado, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares, es el siguiente:

	2012	2011
Donaciones y Ayudas para Intervenciones Quirúrgicas	20.357.847	6.829.352
Ayudas Para Adquisición de Materiales Quirúrgicos, Tratamientos Médicos	4.123.536	5.289.479
Reparaciones de CDI, Compras de Equipos de Laboratorios, Reparaciones de Ambulancias, entre Otros)	-	3.828.763
Aportes y Ayudas Misión Sonrisa	3.891.222	1.558.031
Otras ayudas, Monto Menores	9.603.511	11.754.934
	<u>37.976.116</u>	<u>29.260.559</u>

Al 31 de diciembre de 2012, la SUDEBAN, registró Bs. 2.861.228, en la cuenta de Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales, a continuación se presenta el detalle expresado en bolívares:

	Monto
Aporte Económico para el Consejo Comunal El Trapiche	1.549.066
Pago de Anticipo a Construcciones Pestalven, C.A, contrato N° 61-11, por la Rehabilitación y Acondicionamiento. Etapa II Bloques 6 y 7 bloques de la Urbanización Antonio José de Sucre	635.226
Aporte Económico para Otros Concejos Comunales	397.214

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

	<u>Monto</u>
Ayuda 2do. desembolso del 30% , por Aporte Económico	29.950
Ayuda Económica al Consejo Comunal El Tamarindito	249.050
Desincorporación Activos Fijo por Donación S/Acta 004-2012 y 0032012	722
	<u>2.861.228</u>

17. Pérdidas y Gastos Diversos

Los gastos registrados en el grupo de Pérdidas y Gastos Diversos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, está conformado de la manera siguiente expresado en bolívares:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Pérdidas por Cuentas Incobrables	7.363.243	-
Otros Gastos	5.678.141	-
Pérdidas en Operaciones Cambiarias (Nota 3)	8.528	2.713.102
	<u>13.049.913</u>	<u>2.713.102</u>

18. Ingresos por Tránsito y Donaciones Corrientes

A continuación se detallan los aportes especiales recibidos por parte de la banca pública y privada, por tipo de institución, expresado en bolívares:

Instituciones	2012		2011	
	Públicas	Privadas	Públicas	Privadas
Banca Universal	223.504.407	438.872.816	143.162.353	301.415.211
Banca Comercial	28.831.499	15.880.027	17.865.878	11.392.482
Sociedades de Garantías				
Recíprocas	275.756	-	237.236	-
Sociedad de Capital de Riesgo	128.314	-	99.129	-
Fondos de Garantías Recíprocas	95.894	-	89.043	-
Arrendadoras Financieras	-	-	22.785	-
Banca de Inversión	-	-	12.348	18.878
Entidades de Ahorro y				
Préstamo	-	-	-	277.671
Casa de Cambio	-	214.275	-	231.792
Operadores Cambiarios				
Fronterizos	-	-	-	14.592
	<u>252.835.870</u>	<u>454.967.118</u>	<u>161.488.772</u>	<u>313.350.626</u>

19. Otros Ingresos Extraordinarios

El detalle de los Otros Ingresos Extraordinarios, correspondientes a ingresos por operaciones diversas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es el siguiente, expresado en bolívares:

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)**Notas a los Estados Financieros****Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

	2012	2011
Otros Ingresos	2.830.991	2.351.650
Pliego Contrataciones	10.900	15.900
Venta de Publicación	864	1.024
Fotocopias	114	202
Reintegro Exceso de Consumo Telefónico	87	-
	<u>2.842.956</u>	<u>2.368.776</u>

A continuación se presenta el detalle del monto que conforma los Otros Ingresos, al 31 de diciembre de 2012 y 2011, expresado en bolívares:

	2012	2011
Otros Ingresos		
Reintegro de Ayuda y Donaciones Otorgadas	524.776	1.102.899
Ajuste por Saldo del Almacén, año 2006 -2010 (Nota 5)	-	558.152
Otros Ingresos Varios	248.550	200.204
Reintegro de Depósitos de Fideicomiso	-	173.763
Reverso Parciales de Provisión, Estimaciones año 2010 y 2009	-	114.287
Ajustes de Pagos de Proveedores	-	53.096
Costo de 16 celulares	-	49.513
Aportes Especiales no Identificados	271.752	26.845
Reintegro de Ticket de Alimentación	5.900	22.140
Depósitos sin Identificar	6.393	14.289
Reintegro de Viático y Costo de Boletos Aéreos	-	13.811
Consumo Telefónico	10.609	11.564
Transferencia Recurso Fundación Sudeban	-	11.087
Reembolso Póliza de Vida - Banesco	274.512	-
Penalizaciones por Incumplimiento de Contratos	529.520	-
Finiquitos de Contrato Actividades Jubilados y Pensionados	113.186	-
Reverso de Provisiones	845.793	-
	<u>2.830.991</u>	<u>2.351.650</u>

20. Cuenta de Orden Deudoras

El detalle de Cuenta de Orden Deudoras, al 31 de diciembre expresado en bolívares, es el siguiente:

	2012	2011
Cuenta de Orden Deudoras Diversas:		
Inmuebles Dados en Comodato (Nota 7)	-	1.008.149
Reclamaciones en Estudio	1.452.115	1.452.115
	<u>1.452.115</u>	<u>2.460.264</u>

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, las reclamaciones en estudio corresponden a los saldos castigados de cuentas incobrables, aprobado en el Punto de Cuenta Interno N° 1089 de fecha 1 de septiembre de 2010, de los cuales Bs. 985.561 correspondían a cuentas por cobrar a la Administración Central (presupuesto de los años 1985, 1998 y

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

2001); y Bs. 435.675 correspondían a aportes de la banca (bancos en proceso de liquidación del año 1996, 2000 y 2001).

21. Impuesto Sobre la Renta

De acuerdo al Artículo 14 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, la SUDEBAN está exenta del pago de impuesto.

22. Compromisos y Contingencias

Contingencias Laborales:

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se mantenían 18 y 25 acciones intentadas, respectivamente, por diferencia de prestaciones sociales y otros conceptos laborales, las cuales son atendidas por abogados externos a la Institución en los tribunales competentes, sobre los cuales no pueden ser precisados los montos ya que dependen del tiempo que dure el proceso. A tal efecto, la SUDEBAN mantiene registradas provisiones por este concepto por Bs. 6.298.320 y Bs. 7.213.117 respectivamente, las cuales consideran suficientes para atender estas demandas. (Nota 12).

Contingencias Judiciales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se mantiene una (1) acción judicial intentada contra la Institución por la cantidad de Bs. 206.503, por concepto de daños y perjuicios, por cumplimiento de un contrato; el cual es atendido por abogados externos a la Institución en los tribunales competentes.

Al 31 de diciembre de 2012, se mantienen dos (2) litigios civiles ante la Corte de Estados Unidos del distrito Sur de Florida, sobre los cuales la SUDEBAN, se encuentra en proceso de moción ante las Instancias correspondientes. De lo anterior los abogados no expresan opinión alguna en cuanto a la probabilidad de un resultado no favorable de cualquiera de los litigios debido a que a la fecha, no se han formado una opinión de que tal resultado sea remoto o probable.

23. Ley de Reforma Parcial a la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios

En la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.975 de fecha de 17 de mayo de 2010, la Asamblea Nacional promulga la reforma parcial de la Ley contra Ilícitos Cambiarios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.867 Extraordinaria en fecha 28 de diciembre de 2007, la cual entre los aspectos más importantes se destacan los siguientes:

- Los supuestos de hecho que constituyen ilícitos cambiarios y sus respectivas sanciones.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

- Se entiende como divisas el dinero en moneda metálica, billetes de bancos, cheques bancarios y cualquier modalidad, distinta al bolívar, entendido éste como la moneda de curso legal en la República Bolivariana de Venezuela, así como también títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera.
- Incorpora con Autoridad Administrativa Sancionatoria en Materia Cambiaria: a la Comisión Nacional de Valores, para lo que respecta a las operaciones realizadas con títulos valores.
- Aplica a personas naturales y jurídicas que, actuando en nombre propio, ya como administradores, intermediarios, verificadores o beneficiarios de las operaciones cambiarias, contravengan lo dispuesto en esta Ley, en los convenios suscritos en materia cambiaria por el Ejecutivo Nacional y el Banco Central de Venezuela, así como, en cualquier norma de rango legal y sublegal aplicable en esta materia.
- Las personas naturales o jurídicas que importen, exporten o ingresen o egresen divisas, hacia o desde territorio de la República Bolivariana de Venezuela, por un monto superior a los diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 10.000,00) o su equivalencia en otras divisas, están obligadas a declarar ante la autoridad administrativa en materia cambiaria el monto y la naturaleza de la respectiva operación o actividad.
- Determina como competencia exclusiva del Banco Central de Venezuela, la venta y compra de divisa de cualquier monto, bien sea en moneda y/o en títulos valores, realizada con el objeto final de obtener para sí o para sus clientes la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

Están exentas del cumplimiento de esta obligación los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y adquiridos por las personas naturales o jurídicas al igual que todas aquellas divisas adquiridas por personas naturales no residentes, que se encuentren en situación de tránsito o turismo en el territorio nacional y cuya permanencia en el país sea inferior a ciento ochenta días continuos, no obstante, quedan sujetas a las sanciones previstas en la presente Ley, cuando incurran en los ilícitos contenidos en la misma.

24. Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012.

En Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.076 de fecha de 07 de mayo de 2012, la Asamblea Nacional promulga la reforma parcial de la Ley Orgánica del Trabajo, publicada en la Gaceta Oficial de la República

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

de Venezuela N° 5.152 Extraordinaria en fecha 19 de junio de 1.997, la cual entre los aspectos más importantes se destacan los siguientes:

- Artículo 122, el salario para la prestación de antigüedad e indemnización por terminación de la relación de trabajo: El salario base de cálculo para el pago de prestación de antigüedad e indemnizaciones por motivo de terminación de la relación de trabajo, es el último salario devengado, incluyendo las alicuotas de bono vacacional y utilidades. En caso de salario por unidad de obra, pieza, a destajo o comisión será el promedio del salario devengado en los últimos seis (6) meses de servicio.
- Artículos 141 al 143 y Segunda Disposición Transitoria relacionado con las prestaciones sociales: El patrono deberá depositar a cada trabajador quince (15) días de prestación de antigüedad cada trimestre, a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley, con base al último salario devengado por el trabajador al finalizar la relación de trabajo, incluyendo las alicuotas de vacaciones y bono vacacional.

El depósito de las prestaciones sociales se hará a voluntad del trabajador, en un fideicomiso individual, en un Fondo Nacional de Prestaciones Sociales, que será creado por ley especial, o en la contabilidad de la empresa. En los dos primeros casos, las prestaciones devengarán intereses al rendimiento que produzcan; en el último caso devengarán intereses a la tasa pasiva.

Al terminar la relación de trabajo por cualquier causa, el patrono deberá calcular las prestaciones sociales con base a treinta (30) días de salario por cada año o fracción superior a seis (6) meses calculado al último salario.

El monto que recibirá el trabajador por prestaciones sociales será aquel que resulte mayor entre el total depositado anualmente y el cálculo efectuado al terminar la relación de trabajo.

Una vez terminada la relación de trabajo, el patrono deberá pagar la prestación de antigüedad dentro de los cinco (5) días siguientes.

Transcurrido los cinco (5) días sin que se efectúe el pago, el monto devengará intereses de mora a la tasa activa determinada por el Banco Central de Venezuela, tomando como referencia los seis (6) principales bancos del país.

El lapso de prescripción para los reclamos por prestaciones sociales será de diez (10) años, contados a partir de la fecha de terminación de la relación de trabajo.

Las prestaciones sociales acumuladas por el trabajador para el momento de la entrada en vigencia de la ley permanecerán a su disposición en las mismas condiciones.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

El tiempo de servicio para el cálculo de las prestaciones sociales de los trabajadores activos al momento de la entrada en vigencia de la ley, será el transcurrido a partir del 19 de junio de 1997.

- Artículos 118, 173, 182, 183 y Tercera Disposición Transitoria relacionado con la jornada de trabajo: Entrará en vigencia al año siguiente de su promulgación. Durante ese lapso las entidades de trabajo deberán ajustar sus horarios y consignarlos a la Inspectoría del Trabajo.

No excederá de cinco (5) días a la semana, el trabajador tendrá derecho a dos (2) días de descanso, continuos y remunerados por cada semana de labor.

La jornada diurna no excederá de ocho (8) horas diarias ni de cuarenta (40) semanales.

La jornada nocturna no excederá de siete (7) horas diarias ni de treinta y cinco (35) semanales.

La jornada mixta no excederá de siete punto cinco (7.5) horas diarias ni de treinta y siete punto cinco (37.5) horas semanales.

No estarán sometidos a los límites de la nueva jornada los Trabajadores: i) de dirección, ii) de inspección o vigilancia, iii) que desempeñen labores que requieran la sola presencia, y iv) que acuerden mediante convención colectiva con el patrono el horario.

Las horas extraordinarias se pagarán con un recargo del cincuenta por ciento (50%) de sobre el salario. Para laborar horas extraordinarias se requerirá permiso de la Inspectoría del Trabajo. En caso de laborar horas extraordinarias sin autorización del Inspector del Trabajo, se pagarán con el doble del recargo previsto en la ley, sin perjuicio de las sanciones aplicables. El salario no puede reducirse a consecuencia de la reducción de la nueva jornada.

- Artículo 199 y 200, relacionado con la Acumulación de períodos vacacionales y la oportunidad del disfrute vacacional. El goce de una vacación anual podrá posponerse a solicitud del trabajador o de la trabajadora para permitir la acumulación hasta dos períodos, cuando la finalidad de dicha acumulación sea conveniente para el solicitante, también podrá postergarse o adelantarse el período de disfrute de vacaciones a los fines de hacerlos coincidir con las vacaciones escolares. La época en el que el trabajador o la trabajadora deben tomar sus vacaciones anuales será fijada por convenio entre el trabajador o la trabajadora y el patrono o la patrona. Las vacaciones no podrán posponerse mas allá de tres meses a partir de la fecha en que nació el derecho, salvo en caso de acumulación y postergación indicada.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

De lo anterior, la SUDEBAN, se encuentra en proceso de adecuación de los siguientes artículos:

- Con respecto al cumplimiento de los Artículos 122, 141 al 143 relacionado con las prestaciones sociales, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN) se encontraba al 31 de diciembre de 2012 en proceso de la estimación del pasivo que se desprende del cambio proveniente del régimen de prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación laboral, consecuentemente una vez culminados estos análisis, durante el cierre del mes de febrero de 2013, procedió a efectuar el registro contable contra la Cuenta de Resultado Acumulado los efectos generados por este concepto (Nota 12). Cabe destacar, que la experiencia en cuanto al egreso de personal en la Institución durante los últimos tres años ha sido de 35, 23 y 27 funcionarios.

La SUDEBAN, a partir de la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012, ha cancelado a todos los trabajadores y trabajadoras que han egresado, sus prestaciones sociales de acuerdo a lo establecido en los Artículos 141 al 143; igualmente en cumplimiento de los Artículos 142 y 142 ha acreditado en el Fideicomiso de la garantía de prestaciones sociales los depósitos correspondientes. Cabe destacar, que aun cuando el artículo 143 establece que se efectúe en forma trimestral, la Institución efectúa el cálculo y su respectivo depósito mensual.

- En relación al cumplimiento de los Artículos 118, 173, 182, 183 y Tercera Disposición Transitoria relacionado con la jornada de trabajo, la SUDEBAN, incluye en el artículo 123 de su Estatuto Funcionarial, publicado en la Gaceta 38.810 de fecha 14 de noviembre de 2007, Resolución N° 310-07 de fecha 2 de octubre de 2007, que la jornada de trabajo ordinaria para el empleado de la SUDEBAN, es de 7 horas diarias y de 35 semanales.
- Asimismo a fin de dar cumplimiento en lo establecido en los Artículos 118 y 183, relacionado con el pago y registro de las horas extraordinarias, el Banco durante el segundo trimestre de 2012, consignó ante la Oficina de Registro Regional de Empresas y Establecimiento de los Estados Miranda y Vargas la planilla de declaración trimestral de empleo, horas trabajadas y salarios pagados.
- En relación al cumplimiento de los Artículos 118, 175, 178, 182, 183 relacionado con la jornada de trabajo, de los trabajadores que prestan servicio de vigilancia la SUDEBAN se encuentran a la fecha de emisión de este informe en proceso de diseño, organización y adecuación a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los referidos artículos.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

25. Eventos Posteriores:

- En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.106 de fecha 6 de febrero de 2013, el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, publicó la Providencia Administrativa N° SNAT/2013/0009 de fecha 8 de febrero de 2013, la cual establece en su Artículo 1 el reajuste de la Unidad Tributaria de noventa bolívares (Bs. 90,00), a ciento siete bolívares (Bs. 107,00).
- En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.108, de fecha 08 de febrero de 2013, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, conjuntamente con el BCV, publicó el Convenio Cambiario N° 14. En dicho convenio se establece, entre otros, el tipo de cambio en seis bolívares con dos mil ochocientos cuarenta y dos milésimas (Bs. 6,2842) por dólar de los Estados Unidos de América para la compra, y en seis bolívares con treinta céntimos (Bs. 6,30) por dólar de los Estados Unidos de América para la venta, a partir de 9 de febrero de 2013.
- En Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.109, de fecha 13 de febrero de 2013, en Resolución N° 13-12-02, el Banco Central de Venezuela informa, que la valoración y registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera, se efectuará al tipo de cambio para la compra establecido en el Convenio Cambiario N° 14, del 08 de febrero de 2013.

26. Modificación del “Plan de Cuentas Patrimoniales”

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.079 publicada en fecha 27 de diciembre de 2012, la Oficina Nacional de Contabilidad (ONCOP), en el ejercicio de las atribuciones conferidas en el numeral 1 del artículo 127 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, dicta la Providencia Administrativa en concordancia con los artículos 5, y 9 de la Resolución N° 2.729, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.498 en fecha 30 de agosto de 2010, emitida conjuntamente con la Contraloría General de la República y el Ministerio de Poder Popular de Planificación y Finanzas, mediante el cual se establece el Sistema de Contabilidad del Distrito capital, dicta la Providencia Administrativa N° 12-016, de fecha 26 de diciembre de 2012, mediante la cual establece el “Plan de Cuentas Patrimoniales”, aplicables al Distrito Capital y sus Entes Descentralizados funcionalmente sin Fines de Lucro, deroga las normas contenidas en la Providencia Administrativa N° 12-006 de fecha 18 de julio de 2012, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.979 de 6 de enero de 2012, reimpresa por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.073 de fecha 17 de diciembre de 2012. Dicha Providencia entrará en vigencia a partir del primero (01) de enero de 2013.

SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)

Notas a los Estados Financieros

Años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

27. Reestructuración de los Estados Financieros.

Al 31 de diciembre de 2012, se incorporaron en los estados financieros adjuntos a este informe, los ajustes realizado por la SUDEBAN al cierre del mes de febrero 2013, contra la cuenta de Resultados Acumulados. Consecuentemente las cifras difieren de la registrada en los estados financieros de la Institución. A continuación se presenta el resumen de los efectos en los estados financieros, expresados en bolívares:

	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2012		
	Cifras al 31 de diciembre de 2012	Efectos de los Ajustes	Cifras Reestructuradas al 31 de diciembre de 2012.
Total Activo	806.261.832	-	806.261.832
Pasivo			
Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo	38.963.508	(6.400.000) (1)	32.563.508
Fondos de Terceros	1.764.747	-	1.764.747
Otros Pasivos Circulantes	5.452.462	-	5.452.462
Pasivo Circulante	46.180.717	(6.400.000)	39.780.717
Pasivo No Circulante	6.298.320	34.941.296 (2)	41.239.616
	52.479.037	28.541.296	81.020.333
Patrimonio			
Transferencias de Capital Recibidas	917.593		917.593
Resultado Acumulado	632.536.123		632.536.123
Resultado del Ejercicio	120.329.079	(28.541.296) (1 y 2)	91.787.783
	753.782.795	(28.541.296)	725.241.499
Total Pasivo y Patrimonio	806.261.832	-	806.261.832

	Estado de Rendimientos Financiero al 31 de diciembre de 2012		
	Cifras al 31 de diciembre de 2012	Efectos de los Ajustes	Cifras Reestructuradas al 31 de diciembre de 2012
Total Ingreso	734.851.330		734.851.330
Gastos			
De Consumo	515.722.058	34.941.296 (2)	515.722.058
Transferencias Donaciones Corriente	85.750.280	(6.400.000) (1)	85.750.280
Pérdidas y Gastos Diversos	13.049.913	-	13.049.913
	614.522.251	28.541.296	614.522.251
Resultado del Ejercicio (Ahorro)	120.329.079	(28.541.296) (1 y 2)	91.787.783

- (1) Ajuste originado por duplicidad de gastos, por concepto de apartados registrado por cuenta por pagar a proveedores.
- (2) Estimación del pasivo que se desprende del cambio proveniente del régimen de prestaciones sociales e indemnización en caso de terminación laboral, contemplada a partir de la entrada en vigencia del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT), publicada en Gaceta Oficial N° 6.076 Extraordinario del 7 de mayo de 2012.

28. Reclasificaciones a los Estados Financieros

Las cifras de los estados financieros auditados de la Institución correspondiente al año terminado al 31 de diciembre de 2011, presentan diferencias debido a reclasificaciones efectuadas para fines comparativos con las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre de 2012, tomando en consideración que la SUDEBAN adecuó la presentación de algunos rubros y cuentas de los estados financieros durante el 31 de diciembre de 2012, a lo establecido en el Plan de Cuentas Patrimoniales. (Ver Anexo I, II, y III).

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en bolívares)**

	Saldo Según Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011	Reclasificaciones		Saldo Reclasificado Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2011
		Debitos	Credito	
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE	216.387.151	3.373.460	17.347.808	202.412.803
DISPONIBLE	88.045.410	-	-	88.045.410
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	88.045.410			88.045.410
EXIGIBLE	126.180.070	3.373.460	17.347.808	112.205.722
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30.903.116	3.373.460 a		34.276.576
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	23.267.553			23.267.553
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	68.635.941		13.974.348 b	54.661.593
Intereses Devengados por Cobrar	3.373.460		3.373.460 a	-
REALIZABLE	2.161.671	-	-	2.161.671
Inventario de Materiales y Suministros	2.161.671			2,161,671
CUENTAS Y EFECTOS POR COBRAR A MEDIANO Y LARGO PLAZO	15.665.455	-	15,024,262 b	641,193
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETOS	51.675.281	28.998.610 h	-	80.673.891
INTANGIBLE	447.372	-	-	447.372
DIFERIDOS A CORTO PLAZO	13.584	-	-	13.584
ACTIVOS NO CIRCULANTE	375.482.897	-	-	375.482.897
Total Activo	659.671.740	32.372.070	32.372.070	659.671.740
PASIVO				
PASIVO CIRCULANTE	19.004.907	372.645	372.645	19.004.907
Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo	16.162.292	349.751 c	22.894 d	15.835.435
Acumulación para Indemnizaciones Laborales	22.894	22.894 d		-
Fondos de Terceros	-		349.751 c	349.751
Otros Pasivos Circulantes	2.819.721			2.819.721
PASIVOS NO CIRCULANTE	7.213.117	-	-	7.213.117
Total Pasivo	26.218.024	372.645	372.645	26.218.024
PATRIMONIO				
Transferencias de Capital Recibidas	917.593			917.593
Resultado Acumulado	555.040.465			555.040.465
Resultado del Ejercicio	77.495.658			77.495.658
Total Patrimonio	633.453.716	-	-	633.453.716
Total Pasivo y Patrimonio	659.671.740	372.645	372.645	659.671.740
CUENTAS DE ORDEN DEUDORA	2.460.264	-	-	2.460.264

Véanse las notas a los estados financieros.

- a Reclasificación del sueldo registrado en la cuenta Rentas por Resarcir a Corto Plazo, suscitada del Plan de Cuentas Patrimoniales, emitido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Presidencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011 emitido por la Oficina.
- b Reclasificación de los Anticipos Otorgados a Contratista a la cuenta Clases en Proceso, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales, emitido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Presidencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011 emitido por la Oficina.
- c Reclasificación de los retenciones de impuestos, registradas en la cuenta de Aportes y Retenciones Legales a la cuenta Fondos de Terceros, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales, emitido por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública (ONCOP) en la Presidencia Administrativa N° 10-003, de fecha 20 de diciembre de 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.588, del 06 de enero de 2011 emitido por la Oficina.
- d Reclasificación efectuada por nosotros, para la presentación de los cifras en el Estado de Situación Financiera.

ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Expresados en bolívares)

	Saldo Según Estado de Rendimiento Financiero al 31 de diciembre de 2011	Reclasificaciones		Saldo Reclassificado Estado de Rendimiento Financiero al 31 de
		Debitos	Credito	
INGRESOS				
Ordinarios	493.160.284	-	-	493.160.284
Trasferencia y Donaciones Corrientes:				
Instituciones Públicas	161.488.772			161.488.772
Instituciones Privadas	313.350.626			313.350.626
De la Propiedad - Intereses sobre Colocaciones y Depósitos	4.673.391			4.673.391
Otros Ingresos Ordinarios	13.647.495			13.647.495
Extraordinarios:	2.368.776	-	-	2.368.776
Otros Ingresos Extraordinarios	2.368.776			2.368.776
Total Ingresos:	495.529.060	-	-	495.529.060
GASTOS				
De Consumo	377.582.862	-	-	377.582.862
Gastos de Personal	299.782.704			299.782.704
Materiales y Suministros	7.634.263			7.634.263
Servicios no Personales	62.311.356			62.311.356
Depreciación y Amortización	7.854.539			7.854.539
Transferencias Donaciones Corrientes	37.737.438			37.737.438
Pérdidas y Gastos Diversos	2.713.102			2.713.102
Total Gastos	418.033.402	-	-	418.033.402
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO)	77.495.658	-	-	77.495.658

Véanse las notas a los estados financieros.

ESTADOS DE FLUJO DEL EFECTIVO
AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
 (Expresados en bolívares)

	Saldo Según Estado de Flujo del Efectivo al 31 de diciembre de 2011	Reclasificaciones		Saldo Reclassificado Estado de Flujo del Efectivo al 31 de diciembre de 2011
		Debitos	Credito	
MOVIMIENTO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES:				
Efectivo Neto Proveniente de Actividades Operacionales:				
Resultado del Ejercicio	77.495.658			77.495.658
Ajustes para conciliar la pérdida neta al efectivo neto (usado) y provisto en las actividades de operación				
Depreciación de propiedad, planta y equipo	7.714.611			7.714.611
Amortización de Activos Intangibles		139.928	a	139.928
Indemnizaciones sociales	63.808.259			63.808.259
Variación Neta en los Activos y Pasivos Operacionales (Aumento)				
Disminución en Activos Operacionales:				
Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	(17.100.311)	3.020.847	b	(14.079.464)
Anticipo a Proveedores a Corto Plazo	(20.012.696)	4.886.806	c	(15.125.890)
Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo	(54.540.114)		121.479	(54.661.593)
Inventario de Materiales y Suministros	(1.163.605)			(1.163.605)
Cuentas y efectos por cobrar a mediano y largo plazo	(347.393)			(347.393)
Diferidos a Corto Plazo - Gastos Pagados por Anticipados	244.457			244.457
Intereses devengados por cobrar	3.020.847		3.020.847	b
Cuentas y Efectos por Pagar a Corto Plazo	2.161.324		340.262	d
Prestaciones sociales y Otras Indemnizaciones por Pagar	(63.794.854)			(63.794.854)
Fondo de Tercero	-	340.262	d	340.262
Otros Pasivos Circulante	2.674.887			2.674.887
Pasivos No Circulante - Provisiones y contingencias	(323.875)			(323.875)
Efectivo neto (usado) y provisto en actividades de operación	(162.805)	8.387.843	3.482.588	4.742.450
MOVIMIENTO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:				
Variación neta de propiedad, planta y equipo	(8.528.979)		4.765.327	c
Plan de vivienda fideicomiso	(24.038.504)			(24.038.504)
Plan de vehículo fideicomiso	(3.967.389)			(3.967.389)
Plan fondo administrado de salud	3.552.218			3.552.218
Otros activos no circulantes	124.160		139.928	a
Efectivo neto usado en actividades de inversión	(32.858.494)	-	4.905.255	(37.763.749)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	(33.021.299)	8.387.843	8.387.843	(33.021.299)
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, AL INICIO DEL EJERCICIO	121.066.709	-	-	121.066.709
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, AL FINAL DEL EJERCICIO	88.045.410	8.387.843	8.387.843	88.045.410

Véanse las notas a los estados financieros.





B SUDEBAN

www.sudeban.gob.ve

Av. Francisco de Miranda, Urb. La Carlota, Edificio Sudeban, Municipio Sucre, Edo. Miranda.
Caracas - Venezuela